PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
RECIBIDO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUSE

2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil."

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
13 MAR. 2020
12:44 hrs
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE ARCHIVO Y CONTROL DE MATERIALES
OFICIALIA DE PARTES

MAR 13 PM 1:59

Oficio N° C.J. 1227/2020

DIP. MARTÍN JUÁREZ CÓRDOBA
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura, remito a Usted la CUENTA PÚBLICA de este Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la cual, en sesión de 10 de marzo de 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, fue aprobada por unanimidad de votos por este órgano colegiado; documento que consta de 175 ciento setenta y cinco fojas, en las que se incluyen los anexos que señala el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 92 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que establece la obligación de rendir anualmente e ese H. Congreso del Estado dicha Cuenta Pública; el documento de referencia se remite en copia certificada en observancia al numeral 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "*Deberán presentarse en original y copia certificada, así como en correspondiente respaldo digital. El respaldo digital deberá presentarse en formato legible y deberá contener las firmas de validación de las autoridades encargadas de presentar la cuenta pública. El documento original deberá ser remitido a la Auditoría Superior del Estado, así como el respaldo digital, en tanto que la copia certificada quedará en posesión del Congreso del Estado.*"

Es importante mencionar que el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial, consta de 513 quinientas trece fojas, contenido en un CD que se adjunta, el cual se presenta atendiendo al formato publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; por razones de volumen se anexan la primera y última del mismo en la referida Cuenta Pública.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Rocio 1359

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
RECIBIDO
13 MAR. 2020
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE COMPOS FINANCIEROS
LXII LEGISLATURA
13 MAR. 2020
12:30
OFICIALIA MAYOR
OFICIALIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
RECIBIDO
13 MAR. 2020
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 10 DE MARZO DE 2020.
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL
DE SAN LUIS POTOSI

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.

Anexo: Cta. Púb. en original y copia cert., y 3 cds.

C.c.p.- H. Pleno del Consejo de la Judicatura Poder Judicial del Estado. - Para su superior conocimiento.
c.c.p. C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado. - Auditora Superior del Estado. - Para su conocimiento y efectos.
c.c.p.- Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto. - Secretaria Ejecutiva de Administración. - Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Victoria Eugenia García Gómez.- Directora de Recursos Financieros. - Igual fin.
Archivo/Minutario.
OACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CUENTA PÚBLICA 2019

CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
13 MAR. 2020
12:30
OFICIALIA MAYOR
OFICIALIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Cuenta Pública 2019
ÍNDICE

Información Contable

1.- Estado de Situación Financiera 2
2.- Estado de Cambios en la Situación Financiera 3
3.- Estado de Variaciones de la Hacienda Pública 4
4.- Estado de Actividades 5
5.- Estado de Flujos de Efectivo 6
6.- Estado Analítico del Activo 7
7.- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos 8
8.- Informe sobre pasivos contingentes 9 a 11
9.- Notas a los Estados Financieros 12 a 43

Información Presupuestal

10.- Estado Analítico de Ingresos 44 a 47
11.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento 48
12.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto 49 a 53
13.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto 54
14.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Económica tipo de gasto 55
15.- Estado del Ejercicio del Presupuesto Clasificación Funcional finalidad/función 56
16.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Clasificación Administrativa 57 a 59
17.- Endeudamiento Neto 60
18.- Intereses de la Deuda 61
19.- Indicadores de Postura Fiscal 62

Información Programática

20.- Gasto por Categoría Programática 63
21.- Programas y Proyectos de Inversión 64 a 66

Información Adicional

22.- Indicadores del desempeño Objetivo y Metas 67 a 71
23.- Indicadores del desempeño y del Gasto 72 a 77
24.- Informe para el cumplimiento con los compromisos e indicadores de desempeño. 78 a 141
25.- Detalle de las Partidas Presupuestales para el Pago de Remuneraciones de los Servidores Públicos 142 a 145
26.- Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras 146
27.- Inventario de Bienes, Muebles e Inmuebles 147 a 148

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

28.- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1) 149 a 151
29.-Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF (Formato 2) 152
30.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF (Formato 3) 153
31.- Balance Presupuestario - LDF (Formato 4) 154 a 155
32.- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5) 156 a 157
33.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) (Formato 6a) 158 a 160
Clasificación Administrativa (Formato 6b) 161 a 162
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) (Formato 6c) 163 a 164
Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Formato 6d) 165
34.- Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF
Proyecciones de Ingresos Formato 7 a) 166
Proyecciones de Egresos Formato b) 167
35.- Resultados de Ingresos y Egresos - LDF
Resultado de Ingresos (Formato 7c) 168
Resultado de Egresos (Formato 7d) 169
36.-Informe sobre Estudios Actuariales - LDF Formato 8 170
37.- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios 171 a 175

CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
13 MAR. 2020
12:30
OFICIALIA MAYOR
OFICIALIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019

(cifras en pesos y centavos)

		2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	**ESF-01 ESF-02 ESF-03**	176,387,349.41	160,250,058.62
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**ESF-04**	210,319.10	231,632.53
Derechos a recibir Bienes o Servicios	**ESF-05**	1,533,567.84	464,000.05
Inventarios		0.00	0.00
Almacenes	**ESF-06**	982,957.71	1,237,893.21
Estimación por pérdida o Deterioro de Ac.		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
Total de Activos Circulantes		179,114,194.06	162,183,584.41
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**ESF-07 ESF-07-A**	1,203.50	15,189,231.08
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción		454,000.00	454,000.00
Bienes Muebles		156,079,615.41	134,893,591.02
Activos Intangibles		6,106,834.25	5,113,959.42
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada		-113,718,253.99	-102,372,704.86
Activos Diferidos		0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos		0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00
Total de Activos no Circulantes	**ESF-08**	48,923,399.17	53,278,076.66
Total de Activos		228,037,593.23	215,461,661.07

		2019	2018
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por pagar a Corto Plazo	**ESF-09 ESF-10**	60,345,413.40	61,954,885.55
Documentos por Pagar a Corto plazo		0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	**ESF-11**	165,962.34	1,193,417.52
Total de Pasivos Circulantes		60,511,375.74	63,148,303.07
PASIVO NO CIRCULANTE			
Cuentas por pagar a Largo Plazo	**ESF-12**	102,408.00	0.00
Total de Pasivos		60,613,783.74	63,148,303.07
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Donaciones de Capital		454,000.00	454,000.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		13,659,011.62	13,992,864.22
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		14,113,011.62	14,446,864.22
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO			
Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro)	**VHP-01**	39,613,610.33	41,077,886.36
Resultados de Ejercicios Anteriores		111,629,157.65	94,755,056.01
Revalúo de Bienes Muebles		2,081,523.19	2,081,523.19
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-13,493.30	-47,971.78
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Generado		153,310,797.87	137,866,493.78
Hacienda Pública / Patrimonio Total	**VHP-02**	167,423,809.49	152,313,358.00
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública		228,037,593.23	215,461,661.07

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CONGRESO DEL ESTADO LXII LEGISLATURA
15 MAR. 2020
12:30
OFICIALÍA MAYOR
OFICIALÍA DE PARTES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(cifras en pesos y centavos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	**$26,809,825.64**	**$39,385,757.80**
ACTIVO CIRCULANTE	**$276,248.93**	**$17,206,858.58**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	16,137,290.79
DERECHOS A RECIBIR E	21,313.43	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	1,069,567.79
ALMACENES	254,935.50	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$26,533,576.71**	**$22,178,899.22**
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$15,188,027.58	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	21,186,024.39
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	992,874.83
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	11,345,549.13	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
PASIVO	**$102,408.00**	**$2,636,927.33**
PASIVO CIRCULANTE	**$0.00**	**$2,636,927.33**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,609,472.15
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	1,027,455.18
PASIVO NO CIRCULANTE	**$102,408.00**	**$0.00**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$102,408.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**$16,908,580.12**	**$1,798,128.63**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$0.00**	**$333,852.60**
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	333,852.60
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**$16,908,580.12**	**$1,464,276.03**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	1,464,276.03
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$16,874,101.64	0.00
REVALÚOS	$0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$34,478.48	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$43,820,813.76**	**$43,820,813.76**
Resultado por Posición Financiera	$0.00	$0.00
Resultado por Tenencia de activos no Monetarios	$0.00	$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(cifras en pesos y centavos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	**14,446,864.22**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,446,864.22**
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	454,000.00	0.00	0.00	0.00	454,000.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	13,992,864.22	0.00	0.00	0.00	13,992,864.22
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO 2018	**0.00**	**96,788,607.42**	**41,077,886.36**	**0.00**	**137,866,493.78**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	41,077,886.36	0.00	41,077,886.36
Resultados del Ejercicios Anteriores	0.00	94,755,056.01	0.00	0.00	94,755,056.01
Revalúos	0.00	2,081,523.19	0.00	0.00	2,081,523.19
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0.00**	**-47,971.78**	**0.00**	**0.00**	**-47,971.78**
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO FINAL 2018	**14,446,864.22**	**96,788,607.42**	**41,077,886.36**	**0.00**	**152,313,358.00**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	**-333,852.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**-333,852.60**
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-333,852.60	0.00	0.00	0.00	-333,852.60
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	**0.00**	**16,874,101.64**	**-1,429,797.55**	**0.00**	**15,444,304.09**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	39,613,610.33	0.00	39,613,610.33
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	16,874,101.64	-41,077,886.36	0.00	-24,203,784.72
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0.00**	**0.00**	**34,478.48**	**0.00**	**34,478.48**
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	**14,113,011.62**	**113,662,709.06**	**39,648,088.81**	**0.00**	**167,423,809.49**

VHP-01

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(cifras en pesos y centavos)

		2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTIÓN		**$58,854,883.13**	**$44,199,738.44**
PRODUCTOS	**ESA-01**	$13,215,378.57	$8,972,725.73
APROVECHAMIENTOS	**ESA-02**	$45,639,504.56	$35,227,012.71
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,		**$1,234,365,119.01**	**$1,125,224,949.92**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		$0.00	$0.00
CONVENIOS		$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y		**$1,234,365,119.01**	**$1,125,224,949.92**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL	**ESA-03**	$1,234,365,119.01	$1,125,224,949.92
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		**$0.00**	**$0.00**
OTROS INGRESOS		$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		**$0.00**	**$0.00**
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE		$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		**$1,293,220,002.14**	**$1,169,424,688.36**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**ESA-04**	**$1,250,396,412.62**	**$1,122,415,327.49**
SERVICIOS PERSONALES		$1,163,080,513.84	$1,066,276,268.34
MATERIALES Y SUMINISTROS		$9,495,036.35	$8,686,585.29
SERVICIOS GENERALES		$77,820,862.43	$47,452,473.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y		**$0.00**	$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL		$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA		$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		**$1,886,438.01**	**$3,273,726.15**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS,	**ESA-05**	$1,886,438.01	$3,273,726.15
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		$0.00	$0.00
INVERSION PUBLICA	**ESA-06**	**$1,323,541.18**	**$2,657,748.36**
INVERSIÓN PUBLICA NO CAPITALIZABLE		$1,323,541.18	$2,657,748.36
OTROS GASTOS		$0.00	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas		**$1,253,606,391.81**	**$1,128,346,802.00**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**ESA-07**	**$39,613,610.33**	**$41,077,886.36**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

		2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
ORIGEN:		**$1,311,174,090.27**	**$1,185,127,699.61**
Productos		$13,215,378.57	$8,972,725.73
Aprovechamientos		$45,639,504.56	$35,227,012.71
Participaciones y Aportaciones		$0.00	$0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras a		$1,193,929,669.25	$1,125,224,949.92
Otros Orígenes de Operación		$58,389,537.89	$15,703,011.25
APLICACION:		**$1,210,866,940.16**	**$1,077,923,055.23**
Servicios Personales		$1,132,739,920.14	$1,034,664,869.18
Materiales y Suministros		$9,190,245.44	$7,034,336.22
Servicios Generales		$68,936,774.58	$36,223,849.83
Transferencias Internas y asignaciones al sector público		$0.00	$0.00
Otras Aplicaciones de Operación		$0.00	$0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		**$100,307,150.11**	**$107,204,644.38**
APLICACIÓN:	**EFE-01**	**$21,289,926.59**	**$16,064,598.36**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		$1,323,541.18	$2,657,748.36
Bienes Muebles		$18,981,147.25	$12,467,298.49
Otras Aplicaciones de Inversión		$985,238.16	$939,551.51
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		**-$21,289,926.59**	**-$16,064,598.36**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
ORIGEN:		**$0.00**	**$0.00**
Otros orígenes de financiamiento.		$0.00	$0.00
APLICACION:		$62,879,932.73	$48,551,891.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		$62,879,932.73	$48,551,891.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		**-$62,879,932.73**	**-$48,551,891.00**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:		**$16,137,290.79**	**$42,588,155.02**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio	**EFE-02**	$160,250,058.62	$117,661,903.60
- Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final	**EFE-03**	$176,387,349.41	$160,250,058.62

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	**215,461,661.07**	**7,097,933,140.65**	**7,085,357,208.49**	**228,037,593.23**	**12,575,932.16**
ACTIVO CIRCULANTE	**162,183,584.41**	**7,071,210,136.58**	**7,054,279,526.93**	**179,114,194.06**	**16,930,609.65**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	160,250,058.62	5,761,171,717.22	5,745,034,426.43	176,387,349.41	16,137,290.79
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	231,632.53	1,297,512,881.31	1,297,534,194.74	210,319.10	-21,313.43
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	464,000.05	5,493,169.65	4,423,601.86	1,533,567.84	1,069,567.79
ALMACENES	1,237,893.21	7,032,368.40	7,287,303.90	982,957.71	-254,935.50
ACTIVO NO CIRCULANTE	**53,278,076.66**	**26,723,004.07**	**31,077,681.56**	**48,923,399.17**	**-4,354,677.49**
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	15,189,231.08	112,731.00	15,300,758.58	1,203.50	-15,188,027.58
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	454,000.00	1,323,541.18	1,323,541.18	454,000.00	0.00
BIENES MUEBLES	134,893,591.02	21,682,785.50	496,761.11	156,079,615.41	21,186,024.39
ACTIVOS INTANGIBLES	5,113,959.42	992,874.83	0.00	6,106,834.25	992,874.83
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-102,372,704.86	0.00	11,345,549.13	-113,718,253.99	-11,345,549.13
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	2,611,071.56	2,611,071.56	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA					
	Corto Plazo				
Deuda					
	Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda					
	Organismos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
	Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
	Subtotal a Corto Plazo	Peso	México	$0.00	$0.00
	Largo Plazo				
Deuda					
	Instituciones de Crédito	Peso	México	$0.00	$0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
	Arrendamientos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
Deuda					
	Organismos Financieros	Peso	México	$0.00	$0.00
	Deuda Bilateral	Peso	México	$0.00	$0.00
	Títulos y Valores	Peso	México	$0.00	$0.00
	Subtotal a Largo Plazo	Peso	México	$0.00	$0.00
	Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$63,148,303.07**	**$60,613,783.74**
	Total Deuda y Otros Pasivos	**Peso**	**México**	**$63,148,303.07**	**$60,613,783.74**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

N°	No expediente	Concepto	Importe
1	278/2010/E-3	HERNANDEZ AGUILAR MA. DEL ROSARIO	680,771.39
2	60/2011/E-2	89 SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	32,762,733.40
3	292/2011/E-4	7 SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	2,553,828.20
4	345/2011/E 2	DE LA TORRE CASTRO MARIA GUADALUPE	32,041.67
5	870/2011/E-1	PEÑA ALEMAN MARIA GUADALUPE	2,780,015.28
6	362/2012/E-4	SANTILLAN MARTINEZ JUAN SAMUEL	35,541.00
7	819/2013/E-1	RAMIREZ MEDINA HORTENCIA Y OTROS	832,653.00
8	789/2013/E-4	MONTALVO MAULEON BERTHA	2,362,751.58
9	10/2013/E-3	ROJAS CASTRO FRANCISCO	3,304,471.74
10	1136/2013/E-5	MOLINA ALMENDAREZ JOSE AGUSTIN	438,307.00
11	15/2014/E-1	HERNANDEZ VEGA LUIS ALBERTO	3,461,333.38
12	1120/2013/E-5	RAMOS MEDINA NORMA	2,989.00
13	29/2014/E-2	ROSALES MINOR MA DEL SOCORRO	252,000.00
14	797/2014/E-1	MUÑOZ VARGAS ANABEL	2,068,261.53
15	830/2014/E-6	MATA MARTINEZ MARTHA	676,501.30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

N°	No expediente	Concepto	Importe
16	160/2015/E-6	CERVANTES LUNA DENISE YURIDIA	2,963,000.25
17	782/2014/E-5 y 265/2015/E-5	LOPEZ CERDA AGUSTIN	1,380,176.64
18	456/2015/E-6	MEABE RODRIGUEZ ALMA LUZ	191,528.00
19	496/2015/M-1	LEDEZMA RAMOS J. JESUS	3,965,658.18
20	1120/2015	ARREDONDO ZARATE MARIA DE LOURDES	661,644.38
21	339/2016/E-6	RODRIGUEZ TORRES GUADALUPE LILIANA	1,108,511.39
22	556/2016/E-6	GOMEZ RODRIGUEZ MA DE LA PAZ	2,022,001.32
23	533/2016/E-1	MARTINEZ MARTINEZ BERENICE	1,979,555.35
24	246/2017/E-6	REYES GOMEZ JOSE FERMIN	1,088,147.03
25	808/2016/E-5	SOTO MARTINEZ GLORIA	10,005.98
26	296/2017/E-2 y 331/2017/E-3	ZAVALA RIVERA VERONICA ANGELICA	2,297,054.33
27	18/2017/M-6	PIÑA GUTIERREZ ANDRES	2,653,453.31
28	376/2017/E-6	DIAZ AGUIRRE ENRIQUE	1,125,522.97
29	602/2013/E-4 Y 718/2013/E-2	PIÑA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	1,924,432.06
30	4/2018/E-2	MARTINEZ CASTILLO FELIPE DE JESUS	1,139,301.83

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

N°	No expediente	Concepto	Importe
31	470/2017/M-4	CABRERA LUNA YOLANDA	1,069,101.97
32	208/2018/M-2	PEÑA GARZA HORTENCIA Y OTRAS	200,124.98
33	427/2018/M-5	PUCHETA BRAVO PERLA ISABEL	720,620.93
34	301/2018/M-5	ORTIZ GUERRERO MA BELEM	200,124.98
35	319/2018/M-5	HERNANDEZ REYES PATRICIA	200,124.98
36	1064/2018	HERRERA MONREAL MA DE LOS ANGELES	779,237.55
37	428/2018/M-6	HERNANDEZ CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO	720,620.93
38	549/2018/M-1	GARCIA SANTIAGO MARIA TERESA	720,620.93
39	398/2019/E-6	JIMENEZ LIMON MARTIN	407,484.95
40	385/2019/E-5	DELGADO CELIS ROCIO DE LOURDES	59,856.40
41	432/2019/E-4	PADRON MONCADA LUIS ALEJANDRO	2,600.00
			$81,834,711.09

LIC. FERNANDO ZAPATA GÚZMAN
DIRECTOR JURÍDICO

LIC. ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA PÚBLICA 2019

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos y muestran los hechos con incidencia económica financiera que se han realizado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece, revelando y proporcionando información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los mismos.

El objetivo general de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de los Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal. A su vez, debe ser útil para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, siendo estas:

I.- Notas de desglose;

II.- Notas de memoria

III.- Notas de gestión administrativa

I.- NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1.) Efectivo.-

Se presenta a valor nominal y representa el monto en dinero propiedad del ente público y que está a su cuidado y administración, mismo que se refiere a la operación de la caja de consignaciones y garantías y que no es susceptible de cancelar al cierre del ejercicio.

El saldo de la cuenta que integra este rubro se describe a continuación.

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se describen a continuación.

Efectivo y Equivalentes			
1111 Efectivo		NOTA:	ESF-01
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018
1111-0029	Fondo caja Consignaciones y Garantías	1,000.00	1,000.00
	Subtotal	1,000.00	1,000.00

2.) Bancos/Tesorería.-

Consiste principalmente en el saldo en cuentas de cheques al cierre de cada periodo, representa el monto disponible del ente público, en instituciones bancarias.

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se describen a continuación:

1112 Bancos/Tesoreria				NOTA: ESF-02
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Tipo
1112-0001	Banorte cuenta 064-25544-4	2,205,846.51	2,234,493.18	Cuenta de Cheques
1112-0002	Banorte cuenta 064-25542-8	388,294.13	475,068.88	Cuenta de Cheques
1112-0003	Banorte cuenta 064-24481-7	13,267,741.86	14,360,024.58	Cuenta de Cheques
1112-0005	Bancomer cuenta CTA.143756165	170,106.18	427,793.20	Cuenta de Cheques
1112-0007	Banorte cuenta 053-187701-8	2,880,844.76	414,403.37	Cuenta de Cheques
1112-0009	Bancomer cuenta CTA. 0165583675	35,083.85	31,515.45	Cuenta de Cheques
1112-0010	Banorte cuenta 053-344950-3	0.01	0.05	Cuenta de Cheques
1112-0011	Bancomer cuenta 0165583497	25,382.21	36,588.75	Cuenta de Cheques
1112-0012	Bancomer cuenta 085075254	76,473.31	74,552.07	Cuenta de Cheques
1112-0013	Banorte cuenta 064-25545-2	439,062.44	671,585.14	Cuenta de Cheques
1112-0014	Banorte cuenta 0253080633	0.00	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0015	Banorte cuenta 0253080624	0.00	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0016	Banorte cuenta 0361975634	0.00	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0017	Banorte cuenta 0361977076	0.00	0.00	Cuenta de Cheques
1112-0018	Banorte cuenta 109845624	1,379.16	616.85	Cuenta enlace global
1112-0019	Banorte cuenta 1019845660	8,042.91	28,878.42	Cuenta enlace global
1112-0020	Banorte cuenta 1019845679	7,183.80	195.54	Cuenta enlace global
1112-0021	Banorte cuenta 1019845688	0.10	48.75	Cuenta enlace global
1112-0022	Banorte cuenta 1019845697	5,548.37	10,004.22	Cuenta enlace global
1112-0023	Banorte cuenta 1019845709	18,933.26	3,498.60	Cuenta enlace global
1112-0024	Banorte cuenta 1019845727	76.90	28,712.32	Cuenta enlace global
1112-0025	Banorte cuenta 1019845736	27,918.81	657.55	Cuenta enlace global
1112-0026	Banorte cuenta 1019845745	36.16	0.60	Cuenta enlace global
1112-0027	Banorte cuenta 1019845754	90.68	15.10	Cuenta enlace global
1112-0028	Banorte cuenta 1019845866	43.70	4,938.10	Cuenta enlace global
1112-0029	Banorte cuenta 1019845875	1,463.31	8,343.49	Cuenta enlace global
1112-0030	Banorte cuenta 1019845884	35,531.83	39,277.67	Cuenta enlace global
1112-0031	Banorte cuenta 1019845893	5.10	0.10	Cuenta enlace global
1112-0032	Banorte cuenta 1019845905	1,854.61	0.10	Cuenta enlace global
1112-0033	Banorte cuenta 1019845914	105.40	0.10	Cuenta enlace global
1112-0034	Banorte cuenta 1019845923	4.36	0.10	Cuenta enlace global
1112-0035	Banorte cuenta 1023891187	3,001.36	0.10	Cuenta enlace global
1112-0036	Banorte cuenta 1023891196	24,605.13	0.10	Cuenta enlace global
1112-0037	Banorte cuenta1023891208	0.10	0.10	Cuenta enlace global
	Subtotal	19,624,660.31	18,851,212.58	

3.) Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Son inversiones en valores a corto plazo de liquidez, fácilmente realizables en efectivo y sujetas a riesgos poco significativos de cambio en su valor, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Los rendimientos en estas inversiones temporales se reconocen en los resultados conforme se devengan y están representados en su totalidad por inversiones (papel gubernamental) y mesa de dinero. Refleja el monto invertido por el ente público, el cual esta disponible al momento que se requiera.

1114 Inversiones Temporales (hasta 3 meses)				NOTA: ESF-03
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**Diciembre 2019**	**Diciembre 2018**	**Cuenta de Inversión**
1114-0001	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87922-6	5,144,522.01	15,490,478.06	Cuenta de Inversión
1114-0002	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-57556-1	36,266,952.75	28,086,461.42	Cuenta de Inversión
1114-0003	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87923-4	63,538,352.24	45,809,241.71	Cuenta de Inversión
1114-0004	Banorte Mesa de Dinero cuenta 098-87919-6	13,821,340.43	12,247,563.15	Cuenta de Inversión
1114-0006	Banorte Mesa de Dinero cuenta 050-121579-2	2,890,071.65	7,382,337.88	Cuenta de Inversión
1114-0007	Scotia Casa de Bolsa cuenta 08618267	7,370,717.12	6,809,293.61	Cuenta de Inversión
1114-0008	Vector cuenta 00167684	27,729,732.90	25,572,470.21	Cuenta de Inversión
	Subtotal	**156,761,689.10**	**141,397,846.04**	

	Total Efectivo y Equivalentes	**176,387,349.41**	**160,250,058.62**

Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes.

4.) Deudores Diversos por cobrar a corto plazo.-

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de comprobar por concepto de viáticos y aquellos autorizados para atender necesidades propias de la Institución, registrados como gastos por comprobar que representa el monto de los derechos de cobro a favor de ente público y recuperables. Los saldos de las cuentas que integran este rubro, se detallan a partir de la fecha de la entrega del recurso y se describen a continuación:

1123 DEUDORES DIVERSOS								NOTA: ESF-04
Cuenta	**Nombre de cuenta**	**Diciembre 2019**	**Diciembre 2019**					**Diciembre 2018**
			A 30 días	**A 60 días**	**A 90 días**	**A 180 días**	**+ 180 días**	
1123-0001	Deudores diversos	121,916.44	36,428.30	85,488.14	0.00	0.00	0.00	149,442.48
1123-0002		88,402.66	43,556.16	26,795.28	142.09	11,242.49	6,666.64	82,190.05
	Subtotal	**210,319.10**	**79,984.46**	**112,283.42**	**142.09**	**11,242.49**	**6,666.64**	**231,632.53**

Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**210,319.10**	**79,984.46**	**112,283.42**	**142.09**	**11,242.49**	**6,666.64**	**231,632.53**

Derechos a recibir Bienes o Servicios.

5.) Anticipo a proveedores por adquisición de bienes.- Representa el importe de los pagos que en ocasiones, por las características del bien o el servicio, el proveedor requiere el pago por anticipado con la finalidad de asegurar el precio y el suministro oportuno del bien o servicio.

CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo 30% Construcción del Área de Convivencia para los Juzgados Familiares de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez". Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-008-2019	1,383,310.30
Anticipo 50% Suministro y Colocación de estructura metálica con techumbre de estacionamiento para bicicletas y motocicletas. Contrato PJE-SERV-104-19	144,141.50
Anticipo de pago de deducible del sinistros del vehículo Ecco número 1	5,125.00
Diferencia por reintegrar en hospedaje.	991.04
	1,533,567.84

1130 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	NOTA: ESF-05

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2019	Diciembre 2018
1131	Anticipo a proveedores	1,533,567.84	464,000.05
	Sub-Total	1,533,567.84	464,000.05

Total Derechos a recibir Bienes o Servicios	1,533,567.84	464,000.05

Almacenes

6.) Almacén de materiales y suministros de consumo.- Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Poder Judicial, su valuación se establece bajo la metodología denominada UEPS, sistema de valuación de inventario basado en los parámetros: últimas entradas-primeras salidas, cuyo manejo ofrece además un grado de confiabilidad reconocido entre las diversas estrategias de valuación

La integración de esta cuenta es la siguiente:

1150 ALMACENES (METODO UEPS)	NOTA: ESF-06

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Final 2018	Entradas al Almacén	Salidas del Almacén	Comparativa	
					Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
1151 -->	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo					
1151-1-211100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	174,467.19	2,321,936.93	2,321,937.03	174,467.09	174,467.19
1151-1-212100	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,143.50	60,740.05	60,740.05	71,143.50	71,143.50
1151-1-214100	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	345,223.07	881,062.19	881,062.09	345,223.17	345,223.07
1151-1-215100	Material impreso e información digital	0.00	42,318.00	42,318.00	0.00	0.00
1151-1-216100	Material de limpieza	70,081.84	928,591.29	928,591.29	70,081.84	70,081.84
1151-1-217100	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	34,761.80	34,761.80	0.00	0.00
1151-3-241100	Productos minerales no metálicos	0.00	57,296.43	57,296.43	0.00	0.00
1151-3-242100	Cemento y productos de concreto	0.00	2,569.44	2,569.44	0.00	0.00
1151-3-243100	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	2,880.31	2,880.31	0.00	0.00
1151-3-244100	Madera y productos de madera	0.00	90,308.45	90,308.45	0.00	0.00
1151-3-245100	Vidrio y productos de vidrio	0.00	38,000.01	38,000.01	0.00	0.00
1151-3-246100	Material eléctrico y electrónico	107,221.35	779,162.05	886,383.40	0.00	107,221.35
1151-3-247100	Artículos metálicos para la construcción	756.00	99,837.43	99,837.43	756.00	756.00
1151-3-248100	Materiales complementarios	0.00	539,088.35	539,088.35	0.00	0.00
1151-3-249100	Otros materiales y artículos de construcción	0.00	152,750.42	152,750.42	0.00	0.00
1151-4-253100	Medicinas y productos farmacéuticos	3,493.65	5,129.70	5,129.70	3,493.65	3,493.65
1151-4-256100	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	3,549.18	3,549.18	0.00	0.00
1151-6-271100	Vestuario uniformes	0.00	41,644.00	41,644.00	0.00	0.00
1151-6-272100	Prendas de seguridad y protección personal	95.00	6,238.53	6,238.53	95.00	95.00
1151-6-274100	Productos textiles	0.00	140.01	140.01	0.00	0.00
1151-8-291100	Herramientas menores	0.00	55,103.30	55,103.30	0.00	0.00
1151-8-292100	Refacciones y accesorios menores de edificios	147,714.15	310,662.75	458,376.90	0.00	147,714.15
1151-8-293100	Refacciones y accesorios men. de mob. y eq. de admón..	0.00	130,512.93	130,512.93	0.00	0.00
1151-8-294100	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	0.00	157,756.63	157,756.63	0.00	0.00
1151-8-296100	Refacciones y accesorios menores de equipo de transp.	0.00	161,307.32	161,307.32	0.00	0.00
1151-8-298100	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	0.00	26,622.00	26,622.00	0.00	0.00
1151-9-361300	Servicios de impresión y reproducción	317,697.46	102,398.90	102,398.90	317,697.46	317,697.46
	Total	1,237,893.21	7,032,368.40	7,287,303.90	982,957.71	1,237,893.21

Total de Activos Circulantes	179,114,194.06	162,183,584.41

ACTIVO NO CIRCULANTE:

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

7.) Deudores diversos a largo plazo.

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de comprobar así como aquellos autorizados para atender necesidades propias de la Institución, registrados como gastos por comprobar que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público y recuperable. Los saldos de las cuentas que integran este rubro se describen a continuación:

1200 ACTIVO NO CIRCULANTE			
1222 DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO			NOTA: ESF-07
Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018
1222-0001	Deudores diversos	1,203.50	23,553.19
	Subtotal	1,203.50	23,553.19

1223 INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO			NOTA: ESF-07 A
Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018
1223-91	Secretaria de Finanzas	0.00	14,931,813.17
1223-92	Valuación de la Inversión	0.00	233,864.72
	Subtotal	0.00	15,165,677.89

Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,203.50	15,189,231.08

8.) Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.-

Estos bienes se registran a su costo de adquisición los cuales son necesarios para el desempeño de las actividades de las diferentes oficinas de la Institución, los saldos se presentan a valor histórico y valor real.
Con el propósito de dar cumplimiento a la fecha establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 8 de agosto de 2013, en el que establece como fecha para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio el 31 de diciembre de 2014, este Poder Judicial realizó lo pertinente para presentar el inventario de bienes muebles e inmuebles conciliado con los registros contables, así como la depreciación correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 cuyo método de parámetros de estimación de vida útil se basó en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada el 31 de julio de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
La integración de esta cuenta es la siguiente:

1200 ACTIVO NO CIRCULANTE						NOTA: ESF-08
Cuenta	Nombre de cuenta	Monto de la inversión	Baja de bienes	Depreciación acumulada	Comparativa	
					Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
1231	Terrenos	454,000.00	0.00	0.00	454,000.00	454,000.00
1241	Mobiliario y equipo de administración	125,454,073.32	-490,346.63	-91,201,813.27	33,761,913.42	25,134,346.63
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,606,423.21	-1.00	-5,974,083.85	1,632,338.36	1,061,218.36
1243	Equipo médico y de laboratorio	129,856.47	-3.00	-122,864.65	6,988.82	8,847.03
1244	Vehiculos y equipo de transporte	13,150,984.63	0.00	-5,818,473.14	7,332,511.49	5,951,332.55
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,789,357.94	-6,410.48	-5,501,246.20	3,281,701.26	3,331,091.88
1247	Colecciones, obras de arte y objetos	1,445,680.95	0.00	0.00	1,445,680.95	1,445,680.95
1251	Software	3,415,314.54	0.00	-3,415,353.58	-39.04	52,117.67
1254	Licencias	2,691,519.71	0.00	-1,684,419.30	1,007,100.41	650,210.51
	Subtotal	163,137,210.77	-496,761.11	-113,718,253.99	48,922,195.67	38,088,845.58
	Total de Activos no Circulantes				48,923,399.17	53,278,076.66
	Total de Activos				228,037,593.23	215,461,661.07

El rubro de terrenos se refiere a la donación de tres terrenos el primero de 9,000 metros cuadrados, ubicado en la Manzana 11 del fraccionamiento Pacifico en Ciudad Valles, San Luís Potosí, con un valor de $270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), el segundo de 12,003.87 metros cuadrados ubicado en el lote No 1 manzana 16 zona uno, localidad Ixtlapalaco en el municipio de Tamazunchale cuyo valor es de $124,000.00 (Ciento veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y el último de 1,998 metros cuadrados ubicado entre las calles Andador la Clavellina, Viznaga, Pachipodio y el Peyote, del Fraccionamiento Cactus en el municipio de Venado con un valor de $ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a Corto Plazo.

9.) Proveedores.-

Se constituye por obligaciones contratadas por la Institución, derivadas de la adquisición de bienes y servicios cuya obligación de pago es a treinta días, asimismo se informa que su factibilidad de pago es de resultar confiable, ya que se cuenta con el análisis e integración a detalle por proveedor, asimismo se tiene disponible los recursos para su pago.

Los saldos que integra esta cuenta se detallan a partir de la fecha del registro del pasivo y se describen a continuación:

2112 Proveedores por pagar a Corto Plazo						NOTA: ESF-09
Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2019			Diciembre 2018
			A 90 días	A 180 días	+_180 días	
2112	Proveedores fuente de financiamiento 01	3,703,232.78	3,663,869.74	26,439.16	12,923.88	6,700,598.57
	Proveedores fuente de financiamiento 02	2,709,274.89	2,709,274.89			1,723,683.14
	Subtotal	6,412,507.67	6,373,144.63	26,439.16	12,923.88	8,424,281.71

10.) Retenciones y contribuciones por pagar.-

Se deriva del monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas a servidores judiciales (cuotas sindicales, pensiones, etc.) así como por el reconocimiento de los impuestos que en términos de la legislación aplicable, hacen sujeto de obligación al Poder Judicial, y se integra de las retenciones de ISR aplicadas a los trabajadores y a terceros por concepto de honorarios y arrendamiento, se informa que su factibilidad de pago es de resultar confiable, se tiene el análisis e integración a detalle por cada una de las cuentas, asimismo se tiene disponible los recursos para su pago.

Los saldos que integra esta cuenta se detallan a partir de la fecha del registro de la retención y/o contribución y se describen a continuación:

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar						NOTA: ESF-10
Cuenta	Nombre de cuenta	Importe Total	Diciembre 2019			Diciembre 2018
			A 90 días	A 180 días	+ 180 días	
2117	Retenciones por pagar	12,705,032.11	12,703,720.53	160.31	1,151.27	13,923,093.19
	Contribuciones por pagar	33,565,116.06	33,027,762.72	457,599.19	79,754.15	39,470,717.93
	Impuesto sobre la renta	7,494,223.28	7,494,223.28	0.00	0.00	0.59
	10% Honorarios	89,473.23	89,473.23	0.00	0.00	83,781.40
	10% Arrendamiento	79,061.05	79,061.05	0.00	0.00	53,010.73
	Subtotal	**53,932,905.73**	**53,394,240.81**	**457,759.50**	**80,905.42**	**53,530,603.84**

Total Cuentas por pagar a corto plazo	**60,345,413.40**	**59,767,385.44**	**484,198.66**	**93,829.30**	**61,954,885.55**

Otros Pasivos a Corto Plazo.

11.) Adeudo de ejercicios anteriores (ADEFAS).- Se refiere a la cuenta de adeudo de ejercicios anteriores, esta se integra por los saldos de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar de ejercicios anteriores, atendiendo a los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo constituye pasivo circulante, aquellos adeudos de ejercicios fiscales anteriores que generó este Poder Judicial por concepto de compromisos presupuestados de gasto programable, devengados contabilizados y no pagados al último día del ejercicio fiscal, derivado de obligaciones previstas en el presupuesto anterior. Además representa el traspaso al inicio de este ejercicio por un importe de $63´148,303.07 (Sesenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos tres pesos 07/100 52/100 m.n.), derivado del saldo de las cuentas de pasivo que representan el devengado no pagado del ejercicio anterior, asimismo este importe se registró presupuestalmente al inicio del ejercicio, a la fecha se han pagado la cantidad de $62´879,932.73 (Sesenta y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos 95/100m.n.) quedando un saldo por pagar de $268,370.34 (Doscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta pesos 34/100 M.N.) la cual se integra en las siguientes cuentas:

PASIVO NO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a largo plazo

12.) Adeudo de ejercicios anteriores (ADEFAS).- Se refiere a la cuenta de adeudo de ejercicios anteriores, esta se integra por los saldos de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar de ejercicios anteriores, atendiendo a los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo represente el monto de los adeudos cuya antigüedad es mayor a doce meses, los saldos de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

2199 Otros pasivos por pagar a corto plazo	NOTA: ESF-11

Cuenta	Nombre de cuenta	Diciembre 2019	Diciembre 2018
2199	Retenciones por pagar	35,548.17	244,265.57
	Contribuciones por pagar	21,008.40	356,970.77
	Proveedores	109,405.77	592,181.18
Total Otros pasivos a corto plazo		**165,962.34**	**1,193,417.52**

2211 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	NOTA: ESF-12

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2019	Diciembre 2018
2211	Contribuciones por pagar	85,008.00	0.00
	Proveedores	17,400.00	0.00
	Subtotal	**102,408.00**	**0.00**

Total de Pasivos	**60,613,783.74**	**63,148,303.07**

PATRIMONIO

13.) El resultado del ejercicio ahorro/desahorro al 31 de Diciembre de 2019 está integrado de la siguiente manera:

Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro)	NOTA VHP-01

NOMBRE DE LA CUENTA	31 Diciembre 2019
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	18,980,065.35
Productos del Poder Judicial	-160,453.30
Presupuesto de Egresos 2019	4,775.96
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Productos)	3,825,648.79
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Presupuesto)	30,508.00
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia)	16,933,065.53
	39,613,610.33

14.) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Generado.- El patrimonio del Poder Judicial de Estado se constituye por los resultados de ejercicios anteriores, así como de la existencia de bienes de capital, se incrementa por las adquisiciones de bienes durante el período y por el resultado del ejercicio.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y/O GENERADO		NOTA: VHP-02
NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2019	Al 31 Diciembre 2018
Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13,659,011.62	13,992,864.22
Suma Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	**14,113,011.62**	**14,446,864.22**
Resultados de Ejercicio (Ahorro/desahorro)	39,613,610.33	41,077,886.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	111,629,157.65	94,755,056.01
Revalúo de Bienes Muebles	2,081,523.19	2,081,523.19
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,493.30	-47,971.78
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**153,310,797.87**	**137,866,493.78**
Hacienda Pública / Patrimonio Total	**167,423,809.49**	**152,313,358.00**
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	**228,037,593.23**	**215,461,661.07**

ESTADO DE ACTIVIDADES

15.) Ingresos y otros beneficios.-

Los ingresos que recibe la institución se desagregan como sigue:

15.1) Productos.- Se registran los intereses generados en las cuentas productivas del presupuesto, así como los ingresos ordinarios captados en el periodo.

4151 PRODUCTOS				NOTA: ESA-01
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2019	%	Al 31 Diciembre 2018
4151-0001	**Productos del Poder Judicial**			
4151-0001-0001	Ingresos por fotocopiado	17,258.60	0.00%	21,397.50
4151-0001-0002	Intereses	13,112,899.77	1.01%	8,886,109.69
4151-0001-0003	Ingresos por penalización	46,197.20	0.00%	44,905.04
4151-0001-0004	Otros ingresos	39,023.00	0.00%	20,313.50
		13,215,378.57	**1.02%**	**8,972,725.73**

15.2) Aprovechamiento.- Ingresos al Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia.- Son recursos provenientes de las actividades propias de la institución, derivados de procedimientos legales por obligaciones dictadas por los juzgadores, mismo que se integra de los siguientes conceptos:

I.- El importe de las cauciones otorgadas para garantizar la libertad provisional o la condena condicional, que se hagan efectivas a su favor;

II.- Las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales estatales;

III.- Los intereses que generen los bienes y valores del propio fondo; además de los intereses provenientes de cantidades consignadas por los particulares, por cualquier causa, ante los tribunales;

IV.- Los bienes y valores depositados por cualquier motivo ante los tribunales cuando no fueren reclamados por el depositante o por quien tenga derecho a ellos, dentro del plazo a que se refiere la fracción V, observándose en su caso lo dispuesto en el Código Penal del Estado;

V.- El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie a él, o no lo reclame dentro del plazo de un año a partir de la notificación de que queda a su disposición;

VI.- Los importes de las sanciones económicas que se impongan en procedimientos administrativos.

VII.- Donaciones, herencias y legados;

VIII.- Los recursos recibidos por concepto de conmutación de penas; y

IX.- Las multas por libertad anticipada.

4169 APROVECHAMIENTOS				NOTA: ESA-02
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2019	%	Al 31 Diciembre 2018
4169-0001	Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia			
4169-0001-001	Garantías hechas efectivas	11,460,279.81	0.89%	16,034,197.01
4169-0001-002	Multas penales	1,634,086.74	0.13%	1,463,966.71
4169-0001-003	Intereses Fondo de Apoyo	7,187,489.90	0.56%	4,833,763.19
4169-0001-004	Intereses Consignaciones	24,360,335.97	1.88%	12,860,081.80
4169-0001-006	V. Valuación positiva	962,308.14	0.07%	0.00
4169-0001-008	Aportaciones al Fondo de Apoyo	35,004.00	0.00%	35,004.00
		45,639,504.56	3.53%	35,227,012.71
	Ingresos de Gestión	58,854,883.13	4.55%	44,199,738.44

15.3.) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Importe de los ingresos recibidos con base en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes al Poder Judicial del Estado.

Representan los recursos provenientes del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, recibido a través de ministraciones de la Secretaría de Finanzas en términos de la Ley del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				NOTA: ESA-03
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2019	%	Al 31 Diciembre 2018
4221-11-1000	Servicios Personales	1,154,772,434.86	89.29%	1,057,239,491.16
4221-11-2000	Materiales y Suministros	8,518,980.55	0.66%	8,505,530.97
4221-11-3000	Servicios Generales	70,587,862.89	5.46%	45,410,357.30
4221-11-5000	Bienes, Muebles e Inmuebles	30,508.00	0.00%	14,069,570.49
4221-11-6000	Inversión Pública	455,332.71	0.04%	0.00
	TOTAL	1,234,365,119.01	95.45%	1,125,224,949.92
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,293,220,002.14	100.00%	1,169,424,688.36

16.) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.- La conciliación de los ingresos se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre 2019

1.- Ingresos Presupuestarios		$1,293,220,002.14
Ingresos Productos del Poder Judicial	$13,215,378.57	
Ingresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	$45,639,504.56	
Ingresos Presupuesto	$1,234,365,119.01	
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		$0.00
Incremento por variación de inventarios	$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por deteriodo u obsolencia	$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$0.00	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		$0.00
Productos de capital	$0.00	
Aprovechamientos de capital	$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$0.00	
4.- Ingresos Contables (4 = 1+ 2 - 3)		$1,293,220,002.14

17.) Gastos y otras perdidas.-

17.1) Gastos de Funcionamiento.- Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, tanto de presupuesto como el gasto relativo a Productos del Poder judicial y del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia necesarios, para el funcionamiento del ente público.

Los egresos se registran cuando se formalizan los contratos en el caso de adquisición de bienes y servicios, registrándose con estos el momento contable del comprometido, y el momento contable del devengado al reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; se reconocen con el contrato, orden de compra u orden de servicio.

Las compras de insumos necesarios para la administración se reconocen en resultados cuando se adquieren independientemente de la fecha de consumo y se identifican atendiendo al clasificador por objeto del gasto de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					NOTA: ESA-04
Cuenta / Nombre de la Cuenta	Total	Al 31 Diciembre 2019 Fuente de Financiamiento			Al 31 Diciembre 2018
		Presupuesto	Productos del Poder Judicial	Fondo de Apoyo para la Administracion de Justicia	
5110 Servicios personales	**1,163,080,513.84**	**1,154,772,434.86**	**108,666.33**	**8,199,412.65**	**1,066,276,268.34**
5111 Remuneraciones al personal de carácter permanente	487,290,827.99	487,213,471.29	0.00	77,356.70	453,113,932.23
5112 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	74,642,660.73	74,364,465.44	0.00	278,195.29	65,436,201.06
5113 Remuneraciones adicionales y especiales	140,901,300.23	140,729,238.52	108,666.33	63,395.38	126,629,342.96
5114 Seguridad social	86,386,060.74	78,605,595.46	0.00	7,780,465.28	51,610,791.14
5115 Otras prestaciones sociales y económicas	349,327,643.21	349,327,643.21	0.00	0.00	344,025,796.84
5116 Pago de estímulos a servidores públicos	24,532,020.94	24,532,020.94	0.00	0.00	25,460,204.11
5120 Materiales y suministros	**9,495,036.35**	**8,514,204.51**	**980,831.84**	**0.00**	**8,686,585.29**
5121 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,269,410.26	4,157,646.65	111,763.61	0.00	4,521,021.80
5122 Alimentos y utensilios	567,895.47	516,932.17	50,963.30	0.00	455,249.37
5124 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,761,892.89	1,140,355.67	621,537.22	0.00	1,394,691.77
5125 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	8,678.88	8,678.88	0.00	0.00	37,117.69
5126 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,997,171.38	1,997,171.38	0.00	0.00	1,454,329.73
5127 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	48,022.54	43,173.74	4,848.80	0.00	100,209.60
5129 Herramientas, refacciones y accesorios menores	841,964.93	650,246.02	191,718.91	0.00	723,965.33
5130 Servicios generales	**77,820,862.43**	**70,587,862.97**	**5,706,038.43**	**1,526,961.03**	**47,452,473.86**
5131 Servicios básicos	11,078,641.04	10,884,925.80	193,715.24	0.00	9,527,675.39
5132 Servicios de arrendamiento	6,630,631.39	6,549,570.59	81,060.80	0.00	5,554,501.58
5133 Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	12,215,964.18	10,630,961.32	1,463,900.86	121,102.00	8,170,758.48
5134 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,857,668.33	2,365,892.33	1,095,663.21	1,396,112.79	1,734,605.72
5135 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12,648,928.95	11,083,229.66	1,565,699.29	0.00	12,154,325.91
5136 Servicios de comunicación social y publicidad	720,917.82	529,334.42	191,583.40	0.00	951,221.21
5137 Servicios de traslado y viáticos	3,456,733.89	3,187,691.77	269,042.12	0.00	2,461,412.15
5138 Servicios oficiales	91,896.60	91,896.60		0.00	151,188.61
5139 Otros servicios generales	26,119,480.23	25,264,360.48	845,373.51	9,746.24	6,746,784.81
TOTAL	**1,250,396,412.62**	**1,233,874,502.34**	**6,795,536.60**	**9,726,373.68**	**1,122,415,327.49**

18.) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.- La conciliación de los egresos se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación.

Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables
Correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre 2019

1.- Total de egresos (presupuestarios)		$1,337,275,546.94
Egresos Productos del Poder Judicial	$13,375,831.95	
Egresos Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	$26,659,439.21	
Egresos Presupuesto	$1,234,360,343.05	
Adefas	$62,879,932.73	
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		$86,879,134.24
2.3 Mobiliario y equipo de administración	$17,921,602.27	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$1,158,699.46	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0.00	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	$2,221,938.00	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	$0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	$380,545.77	
2.9 Activos biológicos	$0.00	
2.10 Bienes inmuebles	$0.00	
2.11 Activos intangibles	$992,874.83	
2.12 Obra Pública en bienes de dominio público	$133,400.00	
2.1 Obra Pública en bienes propios	$1,190,141.18	
2.20 Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$62,879,932.73	
3.- Más gastos contables no prespuestales		$3,209,979.19
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$1,886,438.01	
3.3 Incremento y/o disminución de inventarios	$0.00	
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	$1,323,541.18	
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		$1,253,606,391.89

19.) Estimaciones, Depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.- Monto que corresponde aplicar a esta cuenta de gasto la depreciación de los bienes adquiridos en 2019 así como el importe de los bienes dados de baja de acuerdo a las Actas Administrativas de fechas 8 de abril y 9 de octubre de 2019 y aplicados en este periodo.

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	NOTA: ESA-05

CUENTA / NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2019	Al 31 Diciembre 2018
5515 Depreciación de bienes	1,409,845.43	1,028,483.50
5518 Baja de bienes	476,592.58	2,245,242.65
	1,886,438.01	**3,273,726.15**

19.1) Inversión pública.- Monto que corresponde la aplicación a esta cuenta del gasto por concepto de:

CONCEPTO	IMPORTE
Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Centro de Convivencia Familiar.	133,400.00
Suministro y Aplicación de pintura vinílica en los Juzgados Penales y Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Pila. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-001-2019	79,924.72
Retiro y Reposición de Sistema Impermeabilizante en Edificios "C", "D" y "A" de Ciudad Judicial "Presidente Juárez" Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-002-2019	363,218.40
Suministro y Aplicación de Pintura Vinílica en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cerritos. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-003-2019	145,524.41
Suministro y aplicación de pintura en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes en el Edificio "B" de los Juzgados Penales. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-004-2019.	104,550.38
Suministro y aplicación de pintura en el interior y exterior del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santa María del Rio. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-005-2019.	91,640.00
Colocación de rampa y escalones frente a la puerta del Área de Ejecuciones, así como escalones frente a los baños públicos que se encuentran entre los Juzgados Primero y Segundo Familiar del Primer Distrito del Estado. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-006-2019.	54,067.11
Instalación de rampas en la entrada principal de Juzgados del Sexto Distrito Judicial en Ciudad Valles. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-007-2019.	53,764.84
Retiro y reposición de impermeabilizante en el Centro de Justicia Penal en Matehuala, S.L.P. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-009-2019.	190,967.96
Aplicación de pintura en interior de los Juzgados Especializados de Ciudad Valles, S.L.P. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-010-2019.	78,411.36
Colocación de rampa para personas discapacitadas, así como pintura y señaléticas de cajones de estacionamiento y adaptación de puerta de aluminio en los Juzgados Mixtos de Rioverde. Contrato CAAOPSCJPJE-CIRE-RPPJE-011-2019.	28,072.00
	1,323,541.18

INVERSION PÚBLICA	NOTA: ESA-06

CUENTA / NOMBRE DE LA CUENTA	Al 31 Diciembre 2019	Al 31 Diciembre 2018
5611-1 Edificación no habitacional	133,400.00	2,657,748.36
5611-9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros	1,190,141.18	0.00
	1,323,541.18	**2,657,748.36**

20.) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).- El resultado del ejercicio está integrado de los siguientes conceptos.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	NOTA: ESA-07

Nombre de la Cuenta	Al 31 Diciembre 2019	Al 31 Diciembre 2018
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	18,980,065.35	22,766,828.20
Productos del Poder Judicial	-160,453.30	6,455,319.10
Presupuesto de Egresos	4,775.96	3,314.24
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Productos)	3,825,648.79	727,380.48
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Presupuesto)	30,508.00	10,796,044.34
Bienes adquiridos pendiente de depreciar (Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia)	16,933,065.53	329,000.00
	39,613,610.33	**41,077,886.36**

21.) Estado de Flujos de Efectivo.-

21.1) Se presenta a detalle por fuente de financiamiento y por partida específica, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles pagados al mes de Diciembre de 2019, siendo esta la siguiente:

FLUJO DE EFECTIVO	NOTA: EFE-01

Partida Especifica	Nombre cuenta	Fuente de Financiamiento			Total	%
		Presupuesto	Productos del Poder Judicial	Fondo de Apoyo		
5100	Mobiliario y equipo de administración	$0.00	$2,331,255.99	$13,003,293.53	$15,334,549.52	72.03%
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$0.00	$177,177.43	$928,000.00	$1,105,177.43	5.19%
5400	Vehículos y equipo de transporte	$0.00	$1,222,935.00	$999,003.00	$2,221,938.00	10.44%
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$30,508.00	$288,974.30	$0.00	$319,482.30	1.50%
5900	Activos intangibles	$0.00	$985,238.16	$0.00	$985,238.16	4.63%
6100	Obra pública en bienes de dominio público	$0.00	$133,400.00	$0.00	$133,400.00	0.63%
6200	Obra pública en bienes propios	$455,332.71	$734,808.47	$0.00	$1,190,141.18	5.59%
		$485,840.71	$5,873,789.35	$14,930,296.53	$21,289,926.59	100.00%

21.2) Efectivo y equivalentes.- Se presenta un análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivos y equivalentes se integra de la siguiente manera:

FLUJO DE EFECTIVO	NOTA: EFE-02

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Inicial 2019	Saldo Inicial 2018
1111	Efectivo	1,000.00	2,000.00
1112	Bancos/Tesorería	18,851,212.58	18,877,764.49
1114	Inversiones Temporales (3 meses)	141,397,846.04	98,782,139.11
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO		160,250,058.62	117,661,903.60

FLUJO DE EFECTIVO	NOTA: EFE-03

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2019	Diciembre 2018
1111	Efectivo	1,000.00	1,000.00
1112	Bancos/Tesorería	19,624,660.31	18,851,212.58
1114	Inversiones Temporales (3 meses)	156,761,689.10	141,397,846.04
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL		176,387,349.41	160,250,058.62

II.- NOTAS DE MEMORIA

CONTABLES.

Bancos (Fondos Ajenos) Los Fondos ajenos bajo la guarda y custodia de la institución se constituyen por consignaciones, garantías, objetos o instrumentos de delito consistente en dinero o postura legal para remate, costas, gastos u otros depósitos que sean susceptibles de ser devueltos al depositante o entregados a un tercero, derivados del cumplimiento de obligaciones impuestas por los juzgadores. Estos recursos son controlados a través de la emisión de billetes de depósito; los rendimientos obtenidos pasan a formar parte del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia como lo refiere la Nota de desglose 15.2.

Las cuentas de orden contable de Consignaciones y Garantías al 31 de Diciembre de 2019 están integradas de la siguiente manera:

DEPOSITOS EN GARANTIA	195,850.40	GARANTIAS EN DEPOSITO	195,850.40
DEP. DE ALUMNOS DE MAESTRIA /GTOS DE TITULACION	13,984.00	DEPOSITO PARA TITULACION DE ALUMNOS	13,984.00
VALORES EN CUSTODIA	279,348,922.92	CUSTODIA DE VALORES	279,348,922.92
	279,558,757.32		**279,558,757.32**

La cuenta de "Valores en Custodia" está integrada de las siguientes subcuentas: Deudores por garantía, Bancos (Consignaciones y Garantías), Bancos (Objetos de delito en custodia), Caja de pensiones alimenticias, Gastos Financieros y Caja chica en custodia.

La cuenta de "Custodia de Valores" esta comprendida de las siguientes subcuentas: Garantías por recuperar, Consignaciones y garantías por pagar, Productos Financieros y Valores en custodia.

Por lo que corresponde a los bienes artísticos y culturales estos fueron registrados en base a los Lineamientos para el Registro Auxiliar sujeto a Inventario de Bienes Artísticos acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Periódico Oficial de la Federación.

BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			
BIENES ARTISTICOS EN CUSTODIA	$1,445,080.95	CUSTODIA DE BIENES ARTISTICOS	$1,445,080.95
	$1,445,080.95		**$1,445,080.95**

Pasivos Contingentes

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Poder Judicial del Estado al 31 de Diciembre del 2019 refleja un importe de $81´834,711.09 (Ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro setecientos once pesos 09/100 M.N.)

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, **juicios**, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

JUICIOS			
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	$81,834,711.09	RESOLUCION DE DEMANAS EN PROCESO JUDICIAL	$81,834,711.09
	$81,834,711.09		**$81,834,711.09**

PRESUPUESTALES

INGRESOS

Ley de Ingresos Estimada.-

Corresponde al reconocimiento de los recursos provenientes del presupuesto autorizado al Poder Judicial del Estado, así como los ingresos propios que se proyecta recibir.

Ley de Ingresos por Ejecutar.-

Representa los ingresos estimados adicionados con las modificaciones ocurridas en el período, así como el reconocimiento de los recursos devengados, su saldo representa el recurso disponible.

Ley de Ingresos Devengada.-

Representa los derechos de cobro de los productos, aprovechamientos, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público.

Ley de Ingresos Recaudada.-

Corresponde a los recursos efectivamente recibidos por el Poder Judicial en el período identificado conforme a sus fuentes de financiamiento.

Los importes de los ingresos presupuestales al 31 de Diciembre de 2019 son los siguientes:

Ley de Ingresos Estimada	$1,277,726,406.81
Ley de Ingresos Por Ejecutar	$3,558.54
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$15,497,153.87
Ley de Ingresos Devengada	$1,293,220,002.14
Ley de Ingresos Recaudada	$1,252,784,552.38

EGRESOS

Presupuesto de Egresos Aprobado.-

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan a la institución por el período al que corresponda, incluye Productos y Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia.

Presupuesto de Egresos por Ejercer.-

Representa el Presupuesto de egresos autorizado para la operación del Poder Judicial del Estado con las adecuaciones presupuestarias realizadas, menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos disponible por Comprometer.

Presupuesto de Egreso Comprometido.-

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Presupuesto de Egreso Devengado.-

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Presupuesto de Egreso Ejercido.-

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente.

Presupuesto de Egresos Pagado.-

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago del Poder Judicial, que se realiza mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Los importes de los egresos presupuestales al 31 de Diciembre de 2019 son los siguientes:

Presupuesto de Egresos Aprobado	$1,277,726,406.06
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$20,053,290.08
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$80,174,207.75
Presupuesto de Egresos Comprometido	$1,337,847,323.73
Presupuesto de Egresos Devengado	$1,337,275,546.94
Presupuesto de Egresos Ejercido	$1,335,578,708.85
Presupuesto de Egresos Pagado	$1,295,036,799.48

Postura Fiscal.- Se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de postura fiscal:

I. Ingresos Presupuestarios.

II. Egresos Presupuestarios.

III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III= I-II)

Descripción de Ejes:

Es importante mencionar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se incluye a este Poder Judicial en el eje 5 San Luís con Buen Gobierno y como prioridad un Gobierno Abierto, Honesto e Innovador; por lo que a continuación se enlistan los objetivos y metas establecidos por este Poder Judicial, asimismo se generan indicadores de desempeño, ya que mediante

esta nueva metodología tiene como objetivo cuantificar mediante indicadores en forma permanente, el avance y resultados en eficiencia, eficacia del ejercicio del gasto público.

Administración de Justicia

Administración de Justicia: Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el Estado. Engloba los programas operativos y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal.
- Primera Instancia:
  - Juzgados en materia civil,
  - Juzgados en materia mercantil,
  - Juzgados en materia penal
  - Juzgados en materia familiar
  - Juzgados especializados
  - Juzgados mixtos
  - Juzgado menor
  - Salas de oralidad penal.
- Presidencia del H. Supremo Tribunal de Justicia:
  - Presidencia y
  - Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.
- Mecanismos alternativos de solución de controversias:
  - Mediación y conciliación.

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	SEGUNDA INSTANCIA	**Primera Sala**	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.
		Segunda Sala		
		Tercera Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil, familiar y mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil, familiar y mercantil.
		Cuarta Sala		
		Quinta Sala	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal, justicia para adolescentes y ejecución de penas.
	PRIMERA INSTANCIA	**Juzgado Primero Civil**	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil
		Juzgado Segundo Civil		
		Juzgado Tercero Civil		
		Juzgado Primero Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil
		Juzgado Segundo Mercantil		
		Juzgado Tercero Mercantil		
		Juzgado Cuarto Mercantil		
		Juzgado Quinto Mercantil		
		Juzgado Primero Familiar	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar.	Cumplir con la administración de justicia en materia familiar
		Juzgado Segundo Familiar		
		Juzgado Tercero Familiar		
		Juzgado Cuarto Familiar		
		Juzgado Quinto Familiar		
		Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	Aplicar la impartición de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	Cumplir con la administración de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.
		Juzgado Segundo Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.
		Juzgado Quinto Penal		
		Juzgado Sexto Penal		
		Juzgado Séptimo Penal	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.
		Juzgado Octavo Penal		
		Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes	Aplicar la impartición de justicia para Adolescentes	Cumplir con la administración de justicia en materia de Justicia para Adolescentes.
		Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Aplicar la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	Cumplir con la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes
		Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado.	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.
		Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Ciudad Valles. J	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.
		Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Centro Altiplano	Aplicar la impartición de justicia de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia de seguridad Centro Altiplano	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia de seguridad Centro Altiplano
		Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.
		Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles		
		Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles		
		Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala		
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala		
		Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde		
		Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde		
		Juzgado Mixto de Tamazunchale	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.
		Juzgado Mixto de Tancanhuitz		
		Juzgado Mixto de Cárdenas		
		Juzgado Mixto de Venado		
		Juzgado Mixto de Cerritos		
		Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo		
		Juzgado Mixto de Santa Maria del Río		
		Juzgado Mixto de Guadalcazar		
		Juzgado Mixto de Cd. del Maíz		
		Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.
	MECANISMOS ALTERNATIVOS	**Mediación y Conciliación**	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.	Los mecanismos alternativos serán aplicados por el Centro Estatal y los Centros Públicos o Privados de Solución de Controversias, a través de los facilitadores adscritos a los mismos, así como por los facilitadores privados certificados que presten sus servicios en forma individual en los términos de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí.

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	ORALIDAD PENAL	Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	Impartir y garantizar justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	Cumplir con la justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.
		Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar		
		Sala base de Oralidad Penal en Venado		
		Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí		
		Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde		
		Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles		
		Sala base de Oralidad Penal en Santa Maria del Rio		
		Sala base de Oralidad Penal en Salinas		
		Sala base de Oralidad Penal en Cerritos		
		Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas		
		Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maiz		
		Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz		
		Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale		
	ORALIDAD MERCANTIL	Juzgado Primero de Juicio Oral Mercantil	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia oralidad mercantil	Cumplir con la impartición de justicia en materia oralidad mercantil
		Juzgado Segundo de Juicio Oral Mercantil		
	CONDUCCIÓN POLITICA JUDICIAL	Presidencia	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	Cumplir con las atribuciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
		Secretaría General	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	Cumplir con la atención y seguimiento de los acuerdos del Pleno del Supremo Tribunal.

Descripción de Ejes:

Desarrollo Administrativo y Judicial

Desarrollo administrativo y judicial: este eje se refiere al trabajo de administración de recursos, vigilancia y formación de funcionarios. Engloba los proyectos y programas operativos de naturaleza administrativa. Las instancias y las áreas que incluye son:

- Consejo:
  - Consejería y
  - La Unidad de transparencia
- Secretaría Ejecutiva de Administración:
  - Oficina del titular
  - Recursos humanos,
  - Área de tecnologías de la información,
  - Recursos materiales,
  - Recursos financieros y
  - Unidad de estadística.
- Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina:
  - Oficina del titular

- Contraloría
- Visitaduría
- Archivo judicial
- Área de ejecuciones y
- Servicio médico.

➢ Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial:

- Oficina del titular
- Dirección jurídica
- Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos,
- Oficialia de partes y
- Biblioteca.

➢ Administrador Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

➢ Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Metas
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	**Consejería**	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promocionando la carrera judicial.	Supervisar la administración, vigilancia, disciplina y promoción de la carrerar judicial del Poder Judicial.
		Unidad de Transparencia	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envió del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	**Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración**	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Vigilar el cumplimiento de los asuntos de carácter administrativo de manera eficiente, eficaz y transparente, en apoyo al objetivo institucional del Poder Judicial.
		Recursos Financieros	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos financieros del Poder Judicial.
		Recursos Materiales	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.
		Recursos Humanos	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vinculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.
		Tecnologías de la Información	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.	Garantizar la disponibilidad de la información y la transformación de los procesos de red utilizados por los órganos, mediante la incorporación e innovación de tecnología.
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL		**Estadistica, Evaluación y Seguimiento**	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadísitica y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.
	SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA	**Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina**	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorias y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, para proporcionar al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jursidiccional.
		Contraloría	Fortalecer la calidad de las auditorias que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa, el ejerccio del presupuesto y la administración eficaz y transparente de los recursos del Poder Judicial.
		Visitaduría Judicial	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar,supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinareas.
		Área de Ejecuciones	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuaria, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notifiaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.
		Servicio Médico	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorias y dictámentes periciales.
		Archivo Judicial	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.

Eje Rector	Instancia	Área/Unidad	Objetivo	Meta
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	SECRETERÍA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL	**Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial**	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	Garantizar un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.
		Dirección Jurídica	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contenciosso y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura	Contestar las solicitudes de opiniones y de dictamenes tecnico-jurídicos, así como proyectos que le sean encomendados.
		Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales. Asi como la Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales. Asi como la Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos
		Oficialía de Partes	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.	Ejecutar eficientemente la recepción, registro y distribución en forma transparente e imparcial, conforme al sistema que establezca el Consejo de la Judicatura.
		Biblioteca	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN	**Administrador Judicial**	Proponer los planes y proyectos, organizar, implementar, dirigir, vigilar y controlar administrativamente el Sistema de Justicia Penal	Garantizar su operatividad en el Estado de San Luis Potosi
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN	**Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil**	Dirigir, planear y controlar administrativamente el Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Garantizar su operatividad en el primer distrito judicial del Estado de Estado de San Luis Potosi

III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción.

Es prioridad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dar cumplimiento a la normatividad Estatal y Federal aplicable e informar con transparencia respecto de las actividades financieras y presupuestarias que se realizan en beneficio de la sociedad y en cumplimiento de su objeto social, con el fin de que la sociedad conozca con exactitud de qué manera se está dando cumplimiento al marco legal en la aplicación de los recursos públicos con los que opera.

Los presentes estados financieros revelan las decisiones de operación más importantes que tomaron en el periodo las autoridades facultadas para ello.

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las reglas de Contabilidad Gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus Postulados Básicos, su Marco Conceptual, los lineamientos publicados por el CONAC, La Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, las Normas de

Información Financiera, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Panorama Económico y Financiero.

El presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2019, ascendió a $1,234´365,119.00 (mil doscientos treinta y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil ciento diecinueve pesos 00/100 MN) el cual fue aprobado por el Congreso del Estado mediante Decreto 0051 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de enero de 2019 y dado a conocer por la Secretaría de Finanzas con oficio SF/DGPP/DPP-R0032/2019 del 28 de enero de 2019.

Con oficios SF/DGPP/DGI-0139/2019/0330 del 31 de enero y SF/DGPP/DPP-R0230/2019/0330 de 7 de marzo, ambos de 2019, signados por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto el primero de ellos y por el Lic. Daniel Pedroza Gaytán, Secretario de Finanzas el segundo, comunican que del presupuesto total aprobado al Poder Judicial el importe de $90'435,449.75 (Noventa millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 MN) se afectará para los conceptos que centralizadamente aplicará la Secretaría de Finanzas al presupuesto del Poder Judicial, como son los originalmente considerados de impuesto sobre la renta, pago de servicio médico, incremento salarial y reforzamiento de plantilla e implementación de nuevos Centros de Justicia Penal, entre otros.

En atención a los oficios mencionados, el Consejo de la Judicatura con oficio C.J. 1768/2019 en sesión del 26 de marzo de 2019, determinó aprobar la reprogramación presupuestal de los recursos que se advierte factible comprometer, por importe de $1'143,929,669.25 (Un mil ciento cuarenta y tres millones novecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 25/100 MN) y que corresponde al Poder Judicial ejecutar directamente.

En razón de lo anterior y toda vez que los $90'435,449.75 (Noventa millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 MN) forman parte del presupuesto aprobado al Poder Judicial del Estado, se deben considerar en la información financiera trimestral y en su momento en la cuenta pública del Poder Judicial, por lo que dicho recurso quedó registrado dentro del capítulo 1000 "Servicios Personales" partida 154235 "Conceptos de Previsiones", el que se verá afectado cuando la Secretaría de Finanzas vaya aplicando el gasto que generen los conceptos ya mencionados.

En el informe financiero del segundo trimestre, se reflejó la afectación que llevó a cabo la citada dependencia, por la cantidad de $8´596,943.45,(Ocho millones quinientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos 45/100 MN), al presupuesto autorizado del Poder Judicial por concepto de

Servicio Médico, lo que nos fue comunicado en oficio SF/DGPP/DGI-R0808/2019/1711 del 13 de junio de 2019, signado por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

En el informe relativo al tercer trimestre se reflejó la segunda y tercera afectación, que por concepto de Servicio Médico llevó a cabo la citada dependencia, por la cantidad de $3´109,002.25 (Tres millones ciento nueve mil dos pesos 25/100 MN), lo que fue comunicado en oficio SF/DGPP/DPP-R1022/2019/2436 del 24 de julio de 2019, y $10'919,542.09 (Diez millones novecientos diecinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 09/100 MN) reportado en oficio SF/DGPP/DPP-R1204/2019/1711 del 19 de septiembre de 2019, ambos signados por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

En el período del presente informe financiero que corresponde al cuarto trimestre 2019, se registraron los siguientes importes por afectaciones presupuestales aplicadas por la Secretaría de Finanzas e informadas en oficios: SF/DGPP/DPP-R1276/2019/3553/1711 del 14 de octubre de 2019 en importe de $3'232,212.54 (Tres millones doscientos treinta y dos mil doscientos doce pesos 54/100 MN) por Servicio Médico; oficio SF/DGPP/DPP-R1526/2019/4398 del 27 de noviembre de 2019, en importe de $3'621,890.11 (Tres millones seiscientos veintiún mil ochocientos noventa pesos 11/100 MN) igualmente por Servicio Médico. En relación a este último concepto la Lic. Ada Amelia Andrade Contreras, Oficial Mayor, comunica con su oficio OM-DGRH-DSM-082/2020 del 21 de enero de 2020 el número de afiliados sindicalizados favorecidos con este servicio, siendo estos 1069.

Así también con oficio SF/DGPP/DGPP-R1673/2019/2772 del 18 de septiembre de 2019, en importe de $1'834,410.75 (Un millón ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 75/100 MN) por concepto de Seguro de Vida, todos ellos signados por el Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

El 2 de diciembre de 2019 se recibió el importe $50´000,000.00 (Cincuenta millones 00/100 MN) por aguinaldo, concepto incluido en el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado y que había sido retenido por dicha Secretaría.

Asimismo con oficio SF/DGPP/DGPP-R0154/2020 del 18 de febrero del 2020, informan que de las aplicaciones al presupuesto del Poder Judicial descritas en párrafos anteriores, al cierre del ejercicio 2019 se observó una disponibilidad presupuestal con un saldo de $9'121,447.54 (Nueve millones ciento veintiún mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 54/100 MN) en la partida 02-01-001-421-02-10-015-4131 denominada Previsión Presupuestal Poder Judicial, recursos que fueron aplicados al gasto en virtud del Acuerdo

Administrativo para el ajuste en el cálculo de las retenciones del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2019.

También se nos informa en el mismo oficio, que adicionalmente la Secretaría de Finanzas registró la cantidad de $155´045,259.43 (Ciento cincuenta y cinco millones cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 43/100 MN), por lo que la suma de las transferencias realizadas para el ejercicio 2019 y el pago de ajuste a las retenciones del mismo ejercicio, dan un total de $1'389,410,378.18 (Un mil trescientos ochenta y nueve millones cuatrocientos diez mil trescientos setenta y ocho pesos 18/100 MN).

En razón de lo anterior, la diferencia que existe entre los gastos presupuestales del Poder Ejecutivo como "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras deudas" y los ingresos reportados por este Poder Judicial en el mismo concepto y toda vez que opera bajo el registro federal de contribuyentes de Gobierno del Estado de San Luis Potosí GES850101 L4A, corresponde al registro de la partida capítulo 1000 Servicios Personales, integrados por diversos conceptos adicionales e inherentes al pago de prestaciones derivados de las obligaciones patronales y fiscales correspondientes, así como a derechos adquiridos por los trabajadores.

Así las cosas, el Poder Judicial administró en forma directa el importe de $1'193,929,669.25 (Un mil ciento noventa y tres novecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 25/100 MN) monto que se refiere a ministraciones presupuestales efectuadas por la Secretaría de Finanzas. En tanto que $195´480,709.18 (Ciento noventa y cinco millones cuatrocientos ochenta mil setecientos nueve pesos 18/100 MN) fueron aplicados directamente dicha Secretaría a los conceptos antes referidos.

Bajo este escenario se trabajó en optimizar los mecanismos de ejercicio del gasto, con un control más estricto sobre los recursos que se destinaron a las distintas áreas, a partir de la aplicación de medidas de austeridad y contención del gasto.

Asimismo, se presentó un Presupuesto alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Armonización Contable, con cada una de las cuentas que describen de forma estandarizada los cambios en el gasto.

Autorización e Historia

El Poder Judicial es un poder autónomo, constituido por mandato constitucional encargado de administrar la justicia mediante la resolución de conflictos, a través de la aplicación de las normas jurídicas, goza de imparcialidad e independencia y actúa como un elemento regulador de la vida social.

Se integra por salas y juzgados, que ejercen la potestad jurisdiccional, independiente de los demás poderes del Estado. Con decreto 358 del 26 de

Julio de 2005, se crea el Consejo de la Judicatura, como un órgano colegiado, con independencia técnica y de gestión para emitir resoluciones, instituyéndose como una garantía constitucional de la autonomía e independencia del Poder Judicial, estando a su cargo la administración, vigilancia y disciplina así como la carrera judicial, debiendo rendir al Congreso un informe trimestral del estado financiero y anualmente su cuenta pública.

Organización y objeto social.

Organización:

El Poder Judicial del Estado se integra por:

El Supremo Tribunal de Justicia encargado de la administración de justicia constituido por 5 Salas colegiadas, de las cuales 2 conocen asuntos en materia civil, 2 en materia penal y 1 mixta; 3 juzgados de materia civil, 5 en materia mercantil, 5 juzgados de materia penal, 5 en material familiar, 1 juzgado especializado en divorcio voluntario, al determinarse la especialización por materia de los tres juzgados mixtos con sede en Ciudad Valles, se denominan a partir de 2015, en Juzgado Primero Civil, Juzgado Primero Familiar y Juzgado Segundo Familiar del Sexto Distrito Judicial, así como la especialización por materia de los Juzgados de Primera Instancia con sede en Matehuala y Rioverde se denominan Juzgado Primero Civil y Primero Familiar del Segundo Distrito Judicial, Juzgado Primero Civil y Primero Familiar del Tercer Distrito Judicial, por lo que prevalecen 9 juzgados mixtos de primera instancia, 1 Juzgado Menor con residencia en Soledad de Graciano Sánchez; así como 1 juzgado Especializado en Justicia para Menores; 1 de Ejecución de las Medidas Impuestas a los Menores, y 2 Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Regionales uno en la capital y otro en Cd. Valles.

El Consejo de la Judicatura encargado del ejercicio y administración de los recursos financieros, humanos y materiales así como de la vigilancia y disciplina y promoción de la carrera judicial, cuenta con tres secretarios ejecutivos y el personal subalterno que atenderán los asuntos de carácter Administrativo, de Vigilancia y Disciplina y del Pleno y Carrera Judicial, así como los órganos auxiliares integrados por el Instituto de Estudios Judiciales, la Visitaduria Judicial, la Contraloría del Poder Judicial del Estado, la Dirección Jurídica y la Unidad de Estadística y Seguimiento, el Archivo Judicial, y el Área de ejecuciones.

Atendiendo a la Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de Seguridad y Justicia Penal el Poder Judicial implementó el sistema procesal penal acusatorio mediante la materialización de dos centros integrales de justicia penal, una Sala Sede con residencia en Matehuala, la cual entró en funciones el 30 de septiembre de 2014 otra Sala Sede con ubicación en el municipio de Rioverde la que atiende a partir del 16 de

diciembre de 2014 y a partir del 2015 se apertura la Sala Sede de Ciudad Valles.

Con fecha 23 de Noviembre de 2015, fueron instaladas las Salas Base de Oralidad Penal en los Municipios de Tancanhuitz y Tamazunchale, a partir del 31 de Marzo de 2016, entran en funciones la Sala Sede en la capital del Estado y dos Salas Base, una en Santa María del Rio y otra en Salinas de Hidalgo, en seguimiento al Acuerdo publicado el 30 de Julio de 2015, en el que se determina la entrada en vigor del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Con fecha 10 de Junio de 2016 fueron instaladas las Sala base de Oralidad Penal en Venado, Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar, Sala base de Oralidad Penal en Cerritos, Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas y Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz Asimismo con fecha del 31 de Agosto de 2016 entra en funciones el Centro Estatal de Mediación y Conciliación.

Con fecha del 17 de enero de 2017 se suprime la Central de Actuarios, creándose el área de ejecuciones a partir del 23 de marzo de 2017.

Con fecha 24 de febrero del 2017 se determina la especialización de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civil, y el cambio de competencia a materia mercantil de los Juzgados Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Civil, modificando su denominación a Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto en materia mercantil, todos con sede en el primer distrito judicial.

Con fecha 16 de Mayo del 2017, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, con base al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determinó modificar el Acuerdo General Trigésimo Séptimo, únicamente en lo relativo a la denominación de los Juzgados Especializado en Justicia para Menores y de Ejecución de Medidas, a Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes y Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con el fin de estar acorde con el precepto constitucional.

En la misma fecha 16 de mayo, el Poder Judicial del Estado inauguró formalmente el Centro Estatal de Mediación y Conciliación ubicado en Juan B. Mollinedo 121 Fraccionamiento Tangamanga en esta capital.

En sesión celebrada el 8 de mayo de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura informa que el Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario, cambia su denominación a: "Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y de Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres".

El 22 de mayo de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó autorizar la modificación de la Unidad de Información como "Unidad de Transparencia", a partir del 23 de mayo de 2018; en esa

misma fecha el Instituto de Estudios Judiciales cambió su denominación de la siguiente manera: "Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos"

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura a partir del 14 de octubre de 2018, se suprime el Juzgado Cuarto del Ramo Penal y los asuntos en trámite pendientes de resolver, serán competencia del Juzgado Segundo del Ramo Penal a partir del 15 del mismo mes y año.

El 19 de marzo de 2019 se determina el cambio de denominación del Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y de Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres para quedar como Juzgado Especializado en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres y de Procedimientos no Controvertidos.

A partir del 15 de octubre de 2019 entra en funciones el nuevo sistema mercantil oral, en el primer distrito judicial con sede en la ciudad de San Luis Potosí, que contempla jueces especializados en esta materia y la creación del Sistema de Gestión Judicial para esta nueva modalidad procesal.

El 28 de octubre de 2019 el H. Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la supresión del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, asimismo se modifica la competencia del Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del sistema tradicional a efectos de que también conozca los asuntos que se tramitan en el órgano que desaparece por lo que su denominación cambia a: Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional.

Objeto social:

En el ejercicio de la función jurisdiccional, corresponde al Poder Judicial la potestad de interpretar, aplicar y ejecutar las leyes del fuero común en materia civil, mercantil, familiar, penal, de justicia para menores y medidas de seguridad.

Normatividad Contable Gubernamental.-

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo

devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

Desde 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuesto, en las cuales se establecen diversas fechas para su aplicación.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que las entidades tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo. Tomando en cuenta el proceso de emisión de las Normas Contables Gubernamentales de la LGCG y su paulatina entrada en vigor.

La Administración del Poder Judicial del Estado continuó aplicando en forma supletoria las Normas de Información Financiera (NIF´S), hasta en tanto se concluya con las metas y plazos que marque la LGCG y se definan las reglas particulares aplicables a la Institución. Por lo que ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Políticas de Registro Contable y Operación Presupuestal.

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se pacta la contraprestación de los bienes y servicios con los proveedores; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados,

los cuales se disminuyen por el costo de operación representado por el presupuesto devengado y ejercido, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Aspectos Fiscales.-

El Poder Judicial del Estado en su condición de entidad gubernamental tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello, así mismo es contribuyente obligado a enterar el Impuesto Estatal sobre Nómina. No Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes propio, se apega al del Poder Ejecutivo. Los impuestos retenidos a su vez son entregados a la Secretaría de Finanzas.

Seguridad Social.-

La seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial del Estado se otorga a través de un convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Ramo de Enfermedad y Maternidad, por lo que las cuotas a la referida institución se cotizan con una base promedio de $769.44 al mes por cada empleado. Los trabajadores están afiliados a la Dirección General de Pensiones del Gobierno del Estado.

Procesos en Mejora.-

El ente cuenta con su Manual General de Organización para las áreas administrativas mismo que fue autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 9 de diciembre de 2008, y con los manuales de procedimientos de las áreas de tecnologías de la información, Oficialia de partes, Coordinación de archivos, Biblioteca, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría, Organización y Métodos y Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con fecha 30 de enero de 2018 el H. Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Manual de la Dirección General de Recursos Financieros, encuentra en proceso el de la Dirección de Recursos Materiales.

Con fecha 9 de abril de 2013 fue aprobado en Manual de Contabilidad Gubernamental, está en proceso su actualización.

Por lo que corresponde a las áreas jurisdiccionales se cuenta con los Manuales de Procedimientos de Gestión, Sistema Informático en Operación de Gestión y Expedientes Electrónicos Mercantiles y Civiles del Proyecto "Desarrollo de una plataforma de gestión y expedientes electrónicos para juicios mercantiles y civiles incorporando estándares en los procesos y del equipamiento aplicado a los Juzgados de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de San Luís Potosí".

Cambios Contables.-

Con la entrada en vigor de la normatividad contable gubernamental han surgido cambios en la preparación y presentación de la información contable-presupuestal, lo que podría afectar para fines de comparación ya que se agruparon o desagregaron partidas acorde a la presentación requerida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tal fue el caso de la cuenta contable gastos a comprobar que se agrupo a la de deudores diversos; así como proveedores de bienes y servicios que se concentró a proveedores por pagar a corto plazo, de igual forma de la cuenta de acreedores diversos se desagrega lo que corresponde a las aportaciones patronales para presentarse dentro de la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo; de igual forma la 2119 "otras cuentas por pagar" que comprendía el impuesto sobre productos del trabajo, el impuesto sobre arrendamientos y honorarios, se agrupan en la 2117 "retenciones y contribuciones por pagar", de igual forma la cuenta 2199 " Adeudo de ejercicios anteriores".

Al integrar la contabilidad del Poder Judicial al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, (SAACG.NET) resultaron 87 unidades en las que se integran como unidad responsable Productos del Poder Judicial y Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia desagregando en cada una de ellas, capítulos y partidas de gasto, por lo que los gastos de funcionamiento se reflejan en una sola base acumulativa.

Operaciones y saldo en moneda extranjera.-

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio FIX vigente en la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha del Informe Financiero.

Eventos posteriores al cierre.

No se cuenta con eventos posteriores relevantes.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Rubro de Ingresos	Ingreso							Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
Productos (Productos del Poder Judicial								
Corriente	10,550,487.30	2,667,249.07	0.00	0.00	13,217,736.37	13,215,378.57	13,215,378.57	2,664,891.27
Aprovechamientos (Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia								
Corriente	32,810,799.76	12,829,904.80	0.00	0.00	45,640,704.56	45,639,504.56	45,639,504.56	12,828,704.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,234,365,119.75	0.00	582,622.31	-582,622.31	1,234,365,119.75	1,234,365,119.01	1,193,929,669.25	-40,435,450.50
TOTAL	**1,277,726,406.81**	**15,497,153.87**	**582,622.31**	**-582,622.31**	**1,293,223,560.68**	**1,293,220,002.14**	**1,252,784,552.38**	**-24,941,854.43**
						Ingresos Excedentes		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Rubro de Ingresos	Ingreso							Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
Productos del Poder Judicial								
INGRESOS POR FOTOCOPIADO	19,616.40	0.00	0.00	0.00	19,616.40	17,258.60	17,258.60	-2,357.80
INTERESES 2019	10,478,841.09	2,634,058.68	0.00	0.00	13,112,899.77	13,112,899.77	13,112,899.77	2,634,058.68
INGRESOS POR PENALIZACION	27,029.81	19,167.39	0.00	0.00	46,197.20	46,197.20	46,197.20	19,167.39
OTROS INGRESOS	25,000.00	14,023.00	0.00	0.00	39,023.00	39,023.00	39,023.00	14,023.00
TOTAL	**10,550,487.30**	**2,667,249.07**	**0.00**	**0.00**	**13,217,736.37**	**13,215,378.57**	**13,215,378.57**	**2,664,891.27**
						Ingresos Excedentes		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Ingresos	Ingreso							Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
APROVECHAMIENTOS								
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia								
GARANTIAS HECHAS EFECTIVAS	10,854,949.89	605,329.92	0.00	0.00	11,460,279.81	11,460,279.81	11,460,279.81	605,329.92
MULTAS PENALES	1,451,877.83	182,208.91	0.00	0.00	1,634,086.74	1,634,086.74	1,634,086.74	182,208.91
INTERESES FONDO	5,244,707.61	1,942,782.29	0.00	0.00	7,187,489.90	7,187,489.90	7,187,489.90	1,942,782.29
INTERESES CONSIGNACIONES	15,258,064.43	9,102,271.54	0.00	0.00	24,360,335.97	24,360,335.97	24,360,335.97	9,102,271.54
A. VALUACION POSITIVA	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	-1,200.00
V. VALUACION POSITIVA	0.00	962,308.14	0.00	0.00	962,308.14	962,308.14	962,308.14	962,308.14
APORTACIONES AL FONDO	0.00	35,004.00	0.00	0.00	35,004.00	35,004.00	35,004.00	35,004.00
TOTAL	**32,810,799.76**	**12,829,904.80**	**0.00**	**0.00**	**45,640,704.56**	**45,639,504.56**	**45,639,504.56**	**12,828,704.80**
						Ingresos Excedentes		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Ingresos	Ingreso							Diferencia
	(1) Estimada	(2) Ampliación Presupuestal	(2) Transferencia entre capítulos		(3) Modificada	(4) Devengado	(5) Recaudado	(6= 5 - 1)
			Aumento	Disminución				
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO								
TRANSFERENCIAS AL PODER JUDICIAL								
SERVICIOS PERSONALES	1,154,772,435.52	0.00	0.00	0.00	1,154,772,435.52	1,154,772,434.86	1,114,336,985.10	-40,435,450.42
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,058,980.55	0.00	460,000.00	0.00	8,518,980.55	8,518,980.55	8,518,980.55	460,000.00
SERVICIOS GENERALES	71,170,485.28	0.00	0.00	-582,622.31	70,587,862.97	70,587,862.89	70,587,862.89	-582,622.39
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	30,508.00	0.00	30,508.00	30,508.00	30,508.00	30,508.00
OBRA PÚBLICA	363,218.40		92,114.31		455,332.71	455,332.71	455,332.71	92,114.31
TOTAL	**1,234,365,119.75**	**0.00**	**582,622.31**	**-582,622.31**	**1,234,365,119.75**	**1,234,365,119.01**	**1,193,929,669.25**	**-40,435,450.50**
						Ingresos Excedentes		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado del Ejercicio del Presupuesto de egresos por Fuente de Financiamiento
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P001 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019	1,234,365,119.08	0.00	149,757,836.58	- 149,757,836.57	1,234,365,119.09	1,234,360,343.05	1,195,296,091.97	4,776.04
P002 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	10,550,487.30	9,196,143.68	1,123,122.56	- 1,123,122.56	19,746,630.98	13,375,831.95	12,205,905.66	6,370,799.03
P003 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	32,810,799.68	7,829,760.99	1,452,828.63	-1,452,828.63	40,640,560.67	26,659,439.21	24,654,869.12	13,981,121.46
P0005 ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES		63,148,303.07	0.00	0.00	63,148,303.07	62,879,932.73	62,879,932.73	268,370.34
	1,277,726,406.06	80,174,207.74	152,333,787.77	-152,333,787.76	1,357,900,613.81	1,337,275,546.94	1,295,036,799.48	20,625,066.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento / Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P001 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019								
SERVICIOS PERSONALES	1,154,772,434.85	0.00	143,009,068.73	-143,009,068.72	1,154,772,434.86	1,154,772,434.86	1,124,431,841.16	0.00
1100 **Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente**	**495,547,253.72**	**0.00**	**32,383,306.28**	**-40,717,088.71**	**487,213,471.29**	**487,213,471.29**	**487,197,623.96**	**0.00**
1200 **Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio**	**53,416,522.00**	**0.00**	**23,510,869.60**	**-2,562,926.16**	**74,364,465.44**	**74,364,465.44**	**74,364,465.44**	**0.00**
1300 **Remuneraciones Adicionales y Especiales**	**133,475,497.77**	**0.00**	**9,608,872.80**	**-2,355,132.05**	**140,729,238.52**	**140,729,238.52**	**140,724,271.89**	**0.00**
1400 **Seguridad Social**	**46,900,666.80**	**0.00**	**32,970,168.92**	**-1,265,240.26**	**78,605,595.46**	**78,605,595.46**	**75,084,509.98**	**0.00**
1500 **Otras Prestaciones Sociales y Económicas**	**408,775,924.16**	**0.00**	**36,330,220.70**	**-95,778,501.65**	**349,327,643.21**	**349,327,643.21**	**325,841,904.27**	**0.00**
1700 **Pago de Estímulos a Servidores Públicos**	**16,656,570.40**	**0.00**	**8,205,630.43**	**-330,179.89**	**24,532,020.94**	**24,532,020.94**	**21,219,065.62**	**0.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,058,980.55	0.00	1,524,893.60	-1,064,893.60	8,518,980.55	8,514,204.51	8,306,475.06	4,776.04
2100 **Materiales de Administración, Emisión de Documento**	**4,559,449.28**	**0.00**	**327,299.59**	**-724,326.18**	**4,162,422.69**	**4,157,646.65**	**4,099,265.77**	**4,776.04**
2200 **Alimentos y Utensilios**	**332,844.00**	**0.00**	**185,433.58**	**-1,345.41**	**516,932.17**	**516,932.17**	**467,110.17**	**0.00**
2400 **Materiales y Artículos de Construcción y de Reparaci**	**1,000,490.15**	**0.00**	**302,121.76**	**-162,256.24**	**1,140,355.67**	**1,140,355.67**	**1,091,214.51**	**0.00**
2500 **Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio**	**14,103.00**	**0.00**	**0.00**	**-5,424.12**	**8,678.88**	**8,678.88**	**6,968.88**	**0.00**
2600 **Combustibles, Lubricantes y Aditivos**	**1,497,959.62**	**0.00**	**499,211.76**	**0.00**	**1,997,171.38**	**1,997,171.38**	**1,997,171.38**	**0.00**
2700 **Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos**	**59,718.00**	**0.00**	**3,000.53**	**-19,544.79**	**43,173.74**	**43,173.74**	**39,264.54**	**0.00**
2900 **Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**	**594,416.50**	**0.00**	**207,826.38**	**-151,996.86**	**650,246.02**	**650,246.02**	**605,479.81**	**0.00**
SERVICIOS GENERALES	71,170,485.28	0.00	5,101,251.94	-5,683,874.25	70,587,862.97	70,587,862.97	62,071,935.04	0.00
3100 **Servicios Básicos**	**13,637,415.16**	**0.00**	**330,834.91**	**-3,083,324.27**	**10,884,925.80**	**10,884,925.80**	**10,491,039.29**	**0.00**
3200 **Servicios de Arrendamiento**	**6,537,903.36**	**0.00**	**326,933.36**	**-315,266.13**	**6,549,570.59**	**6,549,570.59**	**6,207,044.97**	**0.00**
3300 **Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros**	**9,561,610.55**	**0.00**	**1,075,300.77**	**-5,950.00**	**10,630,961.32**	**10,630,961.32**	**9,382,739.34**	**0.00**
3400 **Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**	**885,813.00**	**0.00**	**1,520,851.96**	**-40,772.63**	**2,365,892.33**	**2,365,892.33**	**2,351,972.33**	**0.00**
3500 **Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento**	**12,326,258.25**	**0.00**	**638,835.46**	**-1,881,864.05**	**11,083,229.66**	**11,083,229.66**	**10,149,024.33**	**0.00**
3600 **Servicios de Comunicación Social y Publicidad**	**493,735.49**	**0.00**	**74,669.45**	**-39,070.52**	**529,334.42**	**529,334.42**	**510,121.17**	**0.00**
3700 **Servicios de Traslado y Viáticos**	**2,353,732.08**	**0.00**	**870,467.75**	**-36,508.06**	**3,187,691.77**	**3,187,691.77**	**3,099,704.97**	**0.00**
3800 **Servicios Oficiales**	**106,686.00**	**0.00**	**2,105.00**	**-16,894.40**	**91,896.60**	**91,896.60**	**91,896.60**	**0.00**
3900 **Otros Servicios Generales**	**25,267,331.39**	**0.00**	**261,253.28**	**-264,224.19**	**25,264,360.48**	**25,264,360.48**	**19,788,392.04**	**0.00**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento / Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	30,508.00	0.00	30,508.00	30,508.00	30,508.00	0.00
5600 **Maquinaria, otros equipos y herramientas**	**0.00**	**0.00**	**30,508.00**	**0.00**	**30,508.00**	**30,508.00**	**30,508.00**	**0.00**
5900 **Activos intangibles**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
OBRA PÚBLICA	363,218.40	0.00	92,114.31	0.00	455,332.71	455,332.71	455,332.71	0.00
6200 **Obra pública en bienes propios**	**363,218.40**	**0.00**	**92,114.31**	**0.00**	**455,332.71**	**455,332.71**	**455,332.71**	**0.00**
	1,234,365,119.08	**0.00**	**149,757,836.58**	**-149,757,836.57**	**1,234,365,119.09**	**1,234,360,343.05**	**1,195,296,091.97**	**4,776.04**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento / Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P002 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL								
SERVICIOS PERSONALES	0.00	108,666.33	0.00	0.00	108,666.33	108,666.33	108,666.33	0.00
1300 **Remuneraciones Adicionales y Especiales**	**0.00**	**108,666.33**	**0.00**	**0.00**	**108,666.33**	**108,666.33**	**108,666.33**	**0.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	178,606.22	1,455,943.89	5,528.41	-5,528.41	1,634,550.11	980,831.84	883,770.38	653,718.27
2100 **Materiales de Administración, Emisión de Documentos y A**	**0.00**	**111,763.60**	**0.01**	**0.00**	**111,763.61**	**111,763.61**	**78,246.72**	**0.00**
2200 **Alimentos y Utensilios**	**58,300.00**	**48,720.00**	**5,000.00**	**-5,528.41**	**106,491.59**	**50,963.30**	**50,963.30**	**55,528.29**
2400 **Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación**	**0.00**	**1,152,723.34**	**0.00**	**0.00**	**1,152,723.34**	**621,537.22**	**613,881.22**	**531,186.12**
2700 **Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Dep**	**0.00**	**11,848.80**	**0.00**	**0.00**	**11,848.80**	**4,848.80**	**4,848.80**	**7,000.00**
2900 **Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**	**120,306.22**	**130,888.15**	**528.40**	**0.00**	**251,722.77**	**191,718.91**	**135,830.34**	**60,003.86**
SERVICIOS GENERALES	7,662,320.71	2,655,327.49	94,814.45	-94,814.45	10,317,648.20	5,706,038.51	5,339,679.60	4,611,609.69
3100 **Servicios Básicos**	**616,940.00**	**90,016.88**	**8,140.56**	**-24,497.94**	**690,599.50**	**193,715.24**	**160,040.88**	**496,884.26**
3200 **Servicios de Arrendamiento**	**0.00**	**81,060.80**	**0.00**	**0.00**	**81,060.80**	**81,060.80**	**78,810.40**	**0.00**
3300 **Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv**	**1,323,100.11**	**140,500.86**	**1,000.00**	**-700.11**	**1,463,900.86**	**1,463,900.86**	**1,454,180.06**	**0.00**
3400 **Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**	**1,153,900.00**	**178,083.20**	**63,680.01**	**0.00**	**1,395,663.21**	**1,095,663.21**	**1,095,663.21**	**300,000.00**
3500 **Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Con**	**4,198,204.84**	**1,177,440.67**	**0.00**	**-69,616.40**	**5,306,029.11**	**1,565,699.37**	**1,291,556.39**	**3,740,329.74**
3600 **Servicios de Comunicación Social y Publicidad**	**0.00**	**189,790.08**	**1,793.32**	**0.00**	**191,583.40**	**191,583.40**	**187,337.99**	**0.00**
3700 **Servicios de Traslado y Viáticos**	**0.00**	**261,322.00**	**20,200.56**	**0.00**	**281,522.56**	**269,042.12**	**265,658.67**	**12,480.44**
3900 **Otros Servicios Generales**	**370,175.76**	**537,113.00**	**0.00**	**0.00**	**907,288.76**	**845,373.51**	**806,432.00**	**61,915.25**
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,594,560.37	4,222,997.50	1,022,779.70	-1,022,779.70	6,817,557.87	5,712,086.80	5,005,580.88	1,105,471.07
5100 **Mobiliario y equipo de administración**	**681,781.95**	**2,618,832.16**	**975,953.75**	**-658,904.86**	**3,617,663.00**	**2,915,539.74**	**2,331,255.99**	**702,123.26**
5200 **Mobiliario y equipo educacional y recreativo**	**234,004.00**	**130,938.03**	**0.00**	**0.00**	**364,942.03**	**230,699.46**	**177,177.43**	**134,242.57**
5400 **Vehículos y equipo de transporte**	**0.00**	**1,222,935.00**	**0.00**	**0.00**	**1,222,935.00**	**1,222,935.00**	**1,222,935.00**	**0.00**
5600 **Maquinaria, otros equipos y herramientas**	**803,399.68**	**-327,206.80**	**41,225.95**	**0.00**	**517,418.83**	**350,037.77**	**288,974.30**	**167,381.06**
5900 **Activos intangibles**	**875,374.74**	**577,499.11**	**5,600.00**	**-363,874.84**	**1,094,599.01**	**992,874.83**	**985,238.16**	**101,724.18**
OBRA PÚBLICA	115,000.00	753,208.47	0.00	0.00	868,208.47	868,208.47	868,208.47	0.00
6100 **Obra pública en bienes de dominio público**	**$115,000.00**	**18,400.00**	**0.00**	**0.00**	**133,400.00**	**133,400.00**	**133,400.00**	**0.00**
6200 **Obra pública en bienes propios**	**$0.00**	**734,808.47**	**0.00**	**0.00**	**734,808.47**	**734,808.47**	**734,808.47**	**0.00**
	10,550,487.30	**9,196,143.68**	**1,123,122.56**	**-1,123,122.56**	**19,746,630.98**	**13,375,831.95**	**12,205,905.66**	**6,370,799.03**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P003 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA								
SERVICIOS PERSONALES	11,004,974.96	19,041.52	50,120.72	-50,120.72	11,024,016.48	8,199,412.65	8,199,412.65	2,824,603.83
1100 **Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente**	**281,696.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**281,696.00**	**77,356.70**	**77,356.70**	**204,339.30**
1200 **Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio**	**691,233.96**	**19,041.52**	**0.00**	**0.00**	**710,275.48**	**278,195.29**	**278,195.29**	**432,080.19**
1300 **Remuneraciones Adicionales y Especiales**	**277,070.04**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**277,070.04**	**63,395.38**	**63,395.38**	**213,674.66**
1400 **Seguridad Social**	**9,754,974.96**	**0.00**	**50,120.72**	**-50,120.72**	**9,754,974.96**	**7,780,465.28**	**7,780,465.28**	**1,974,509.68**
SERVICIOS GENERALES	269,895.72	1,334,211.75	2,707.91	-2,707.91	1,604,107.47	1,526,961.03	1,525,159.94	77,146.44
3300 **Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servici**	**6,803.98**	**114,298.02**	**0.00**	**0.00**	**121,102.00**	**121,102.00**	**121,102.00**	**0.00**
3400 **Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales**	**241,200.00**	**1,219,913.73**	**2,707.91**	**-2,707.91**	**1,461,113.73**	**1,396,112.79**	**1,396,112.79**	**65,000.94**
3900 **Otros Servicios Generales**	**21,891.74**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**21,891.74**	**9,746.24**	**7,945.15**	**12,145.50**
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,902,200.00	6,476,507.72	1,400,000.00	-1,400,000.00	18,378,707.72	16,933,065.53	14,930,296.53	1,445,642.19
5100 **Mobiliario y equipo de administracón**	**8,426,000.00**	**5,328,307.72**	**1,400,000.00**	**0.00**	**15,154,307.72**	**15,006,062.53**	**13,003,293.53**	**148,245.19**
5200 **Mobiliario y equipo educacional y recreativo**	**928,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**928,000.00**	**928,000.00**	**928,000.00**	**0.00**
5400 **Vehículos y equipo de transporte**	**1,148,200.00**	**1,148,200.00**	**0.00**	**0.00**	**2,296,400.00**	**999,003.00**	**999,003.00**	**1,297,397.00**
5900 **Activos intangibles**	**1,400,000.00**	**0.00**	**0.00**	**-1,400,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
OBRA PÚBLICA	9,633,729.00	0.00	0.00	0.00	9,633,729.00	0.00	0.00	9,633,729.00
6100 **Obra pública en bienes de dominio público**	**9,633,729.00**	**0.00**	**0.00**		**9,633,729.00**			**9,633,729.00**
	32,810,799.68	**7,829,760.99**	**1,452,828.63**	**-1,452,828.63**	**40,640,560.67**	**26,659,439.21**	**24,654,869.12**	**13,981,121.46**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Fuente de Financiamiento Objeto del Gasto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
P005 ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES								
DEUDA PÚBLICA	0.00	63,148,303.07	0.00	0.00	63,148,303.07	62,879,932.73	62,879,932.73	268,370.34
9910 **ADEFAS**	**0.00**	**63,148,303.07**	**0.00**	**0.00**	**63,148,303.07**	**62,879,932.73**	**62,879,932.73**	**268,370.34**
	0.00	**63,148,303.07**	**0.00**	**0.00**	**63,148,303.07**	**62,879,932.73**	**62,879,932.73**	**268,370.34**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado del ejercicio del Presupuesto por capítulo del gasto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,165,777,409.81	127,707.85	143,059,189.45	-143,059,189.44	1,165,905,117.67	1,163,080,513.84	1,132,739,920.14	2,824,603.83
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,237,586.77	1,455,943.89	1,530,422.01	-1,070,422.01	10,153,530.66	9,495,036.35	9,190,245.44	658,494.31
3000 SERVICIOS GENERALES	79,102,701.71	3,989,539.24	5,198,774.30	-5,781,396.61	82,509,618.64	77,820,862.51	68,936,774.58	4,688,756.13
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,496,760.37	10,699,505.22	2,453,287.70	-2,422,779.70	25,226,773.59	22,675,660.33	19,966,385.41	2,551,113.26
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	10,111,947.40	753,208.47	92,114.31	0.00	10,957,270.18	1,323,541.18	1,323,541.18	9,633,729.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00	63,148,303.07	0.00	0.00	63,148,303.07	62,879,932.73	62,879,932.73	268,370.34
	1,277,726,406.06	**80,174,207.74**	**152,333,787.77**	**-152,333,787.76**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GOMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1 Gasto Corriente	1,253,117,698.29	5,573,190.98	149,788,385.76	-149,911,008.06	1,258,568,266.97	1,250,396,412.70	1,210,866,940.16	8,171,854.27
2 Gasto de Capital	24,608,707.77	11,452,713.69	2,545,402.01	-2,422,779.70	36,184,043.77	23,999,201.51	21,289,926.59	12,184,842.26
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	63,148,303.07	0.00	0.00	63,148,303.07	62,879,932.73	62,879,932.73	268,370.34
	1,277,726,406.06	**80,174,207.74**	**152,333,787.77**	**-152,333,787.76**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1200 JUSTICIA	1,277,726,406.06	80,174,207.74	152,333,787.77	-152,333,787.76	1,357,900,613.81	1,337,275,546.94	1,295,036,799.48	20,625,066.87
	1,277,726,406.06	80,174,207.74	152,333,787.77	-152,333,787.76	1,357,900,613.81	1,337,275,546.94	1,295,036,799.48	20,625,066.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
HS1001	H PRIMERA SALA	40,039,609.59	2,909,713.59	42,949,323.18	42,949,323.18	41,927,803.45	0.00
HS1002	H SEGUNDA SALA	41,028,414.85	1,980,554.12	43,008,968.97	43,008,968.97	41,986,364.60	0.00
HS1003	H TERCERA SALA	36,548,949.57	2,557,611.41	39,106,560.98	39,106,560.98	38,128,266.65	0.00
HS1004	H CUARTA SALA	40,431,791.70	2,495,989.81	42,927,781.51	42,927,781.51	41,922,035.50	0.00
HS1005	H QUINTA SALA	41,301,754.30	2,473,218.38	43,774,972.68	43,774,972.68	42,726,698.50	0.00
RC1101	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL	17,801,669.20	2,095,930.11	19,897,599.31	19,897,599.31	19,390,908.73	0.00
RC1102	JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL	18,964,757.37	1,355,233.95	20,319,991.32	20,319,991.32	19,799,829.36	0.00
RC1103	JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL	19,378,616.82	1,078,445.44	20,457,062.26	20,457,062.26	19,936,718.41	0.00
RM1601	JUZGADO PRIMERO RAMO MERCANTIL	16,945,834.88	1,234,969.20	18,180,804.08	18,180,804.08	17,699,602.79	0.00
RM1602	JUZGADO SEGUNDO RAMO MERCANTIL	16,963,594.67	835,184.76	17,798,779.43	17,798,779.43	17,342,437.02	0.00
RM1603	JUZGADO TERCERO RAMO MERCANTIL	16,596,031.20	1,055,927.47	17,651,958.67	17,651,958.67	17,194,499.58	0.00
RM1604	JUZGADO CUARTO RAMO MERCANTIL	18,995,847.83	1,704,269.34	20,700,117.17	20,700,117.17	20,183,033.28	0.00
RM1605	JUZGADO QUINTO RAMO MERCANTIL	22,172,569.48	1,653,158.21	23,825,727.69	23,825,727.69	23,203,872.56	0.00
RF1301	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR	19,428,711.33	1,509,668.88	20,938,380.21	20,938,380.21	20,385,312.14	0.00
RF1302	JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR	20,651,888.05	852,314.83	21,504,202.88	21,504,202.88	20,935,113.08	0.00
RF1303	JUZGADO TERCERO RAMO FAMILIAR	18,248,603.98	1,252,629.19	19,501,233.17	19,501,233.17	18,969,659.11	0.00
RF1304	JUZGADO CUARTO RAMO FAMILIAR	20,122,524.28	1,223,106.93	21,345,631.21	21,345,631.21	20,787,517.62	0.00
RF1305	JUZGADO QUINTO RAMO FAMILIAR	19,816,364.00	422,838.12	20,239,202.12	20,239,202.12	19,693,443.34	0.00
RF1306	JUZGADO ESPECIALIZADO EN DIVORCIO VOLUNTARIO Y DE ORDENES DE PROTECCION DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES	8,475,432.58	798,519.66	9,273,952.24	9,273,952.24	8,999,832.68	0.00
RP1202	JUZGADO SEGUNDO RAMO PENAL	18,929,705.03	717,788.71	19,647,493.74	19,647,493.74	19,198,450.39	0.00
RP1205	JUZGADO QUINTO RAMO PENAL	15,030,993.14	442,147.86	15,473,141.00	15,473,141.00	15,055,560.84	0.00
RP1206	JUZGADO SEXTO RAMO PENAL	16,108,744.57	1,199,692.63	17,308,437.20	17,308,437.20	16,848,781.05	0.00
RP1207	JUZGADO SEPTIMO RAMO PENAL	17,439,119.89	819,841.34	18,258,961.23	18,258,961.23	17,763,166.62	0.00
RP1208	JUZGADO OCTAVO RAMO PENAL	15,977,754.60	848,584.27	16,826,338.87	16,826,338.87	16,365,648.05	0.00
MI1701	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA MENORES	14,305,437.06	-3,946,232.78	10,359,204.28	10,359,204.28	10,351,420.08	0.00
MI1702	JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y EJECUCION DE MEDIDAS DEL SISTEMA TRADICIONAL	8,615,626.47	484,252.74	9,099,879.21	9,099,879.21	8,844,551.61	0.00
MI1703	JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA CAPITAL	8,545,364.90	977,198.46	9,522,563.36	9,522,563.36	9,241,156.50	0.00
MI1704	JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS EN CD. VALLES	5,924,415.23	-25,404.30	5,899,010.93	5,899,010.93	5,674,027.88	0.00
MI1705	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CENTRO ALTIPLANO	8,169,333.21	1,041,601.72	9,210,934.93	9,210,934.93	8,922,432.95	0.00
JF1401	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL CD VALLES	15,074,742.96	1,304,134.73	16,378,877.69	16,378,877.69	15,948,735.92	0.00
JF1402	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR CD VALLES	17,064,470.62	843,910.50	17,908,381.12	17,908,381.12	17,401,757.53	0.00
JF1403	JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR CD VALLES	18,036,622.57	1,748,616.99	19,785,239.56	19,785,239.56	19,285,679.16	0.00
JF1404	JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE MATEHUALA	13,114,092.12	1,278,582.49	14,392,674.61	14,392,674.61	14,000,910.70	0.00
JF1405	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE MATEHUALA	15,854,836.84	2,797,387.46	18,652,224.30	18,652,224.30	18,159,896.92	0.00
JF1406	JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL DE RIOVERDE	15,234,125.33	-424,779.12	14,809,346.21	14,809,346.21	14,407,337.10	0.00
JF1407	JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE RIOVERDE	14,910,370.16	773,088.37	15,683,458.53	15,683,458.53	15,220,707.64	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
JF1408	JUZGADO 1a INST TAMAZUNCHALE	15,820,458.57	575,780.18	16,396,238.75	16,396,238.75	15,958,776.22	0.00
JF1409	JUZGADO 1a INST TANCANHUITZ	14,617,962.46	1,485,921.34	16,103,883.80	16,103,883.80	15,676,324.30	0.00
JF1410	JUZGADO 1a INST CARDENAS	9,363,981.48	1,139,080.47	10,503,061.95	10,503,061.95	10,186,058.94	0.00
JF1411	JUZGADO 1a INST VENADO	9,443,973.62	321,256.77	9,765,230.39	9,765,230.39	9,439,129.87	0.00
JF1412	JUZGADO 1a INST CERRITOS	11,132,015.66	1,297,525.89	12,429,541.55	12,429,541.55	11,892,120.43	0.00
JF1413	JUZGADO 1a INST SALINAS	8,499,796.37	102,747.42	8,602,543.79	8,602,543.79	8,294,532.23	0.00
JF1414	JUZGADO 1a INST STA MA DEL RIO	9,820,971.86	790,737.83	10,611,709.69	10,611,709.69	10,313,508.23	0.00
JF1415	JUZGADO 1a INST GUADALCAZAR	8,446,232.44	-1,145,341.63	7,300,890.81	7,300,890.81	7,045,817.37	0.00
JF1416	JUZGADO 1a INST CD DEL MAIZ	8,126,227.91	650,596.83	8,776,824.74	8,776,824.74	8,519,990.16	0.00
JM1514	JUZGADO MENOR DE SOLEDAD DE G SANCHEZ	10,626,645.89	438,137.66	11,064,783.55	11,064,783.55	10,728,352.27	0.00
OM2101	JUZGADO PRIMERO DE JUICIO ORAL MERCANTIL	2,296,666.72	-2,280,346.72	16,320.00	16,320.00	16,316.70	0.00
OM2103	SISTEMA DE GESTION JUDICIAL PARA ORALIDAD MERCANTIL	0.00	3,374,092.27	3,374,092.27	3,374,092.27	3,270,824.68	
OP1209	SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN MATEHUALA	7,364,930.11	-5,005,336.99	2,359,593.12	2,359,593.12	2,161,926.30	0.00
OP1210	SALA BASE ORALIDAD PENAL GUADALCAZAR	52,427.08	-20,189.03	32,238.05	32,238.05	32,234.75	0.00
OP1211	SALA BASE ORALIDAD PENAL VENADO	675,973.58	-71,822.44	604,151.14	604,151.14	603,143.84	0.00
OP1212	ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LA REFORMA PENAL	36,262,264.48	2,165,772.50	38,428,036.98	38,428,036.98	37,483,965.62	0.00
OP1213	SALA ORALIDAD PENAL SEDE SAN LUIS POTOSI	11,448,442.79	-252,810.70	11,195,632.09	11,195,632.09	10,797,287.36	0.00
OP1214	SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN RIOVERDE	6,921,655.63	-2,492,793.00	4,428,862.63	4,428,862.63	4,228,046.03	0.00
OP1215	SALA ORALIDAD PENAL SEDE CIUDAD VALLES	7,566,536.49	-1,255,991.18	6,310,545.31	6,310,545.31	6,056,613.46	0.00
OP1216	SALA BASE ORALIDAD PENAL SANTA MARIA DEL RIO	378,703.98	-75,169.17	303,534.81	303,534.81	297,887.51	0.00
OP1217	SALA BASE ORALIDAD PENAL SALINAS DE HIDALGO	97,512.96	-23,503.00	74,009.96	74,009.96	67,680.26	0.00
OP1218	SALA BASE ORALIDAD PENAL CERRITOS	621,618.12	-62,161.78	559,456.34	559,456.34	559,453.04	0.00
OP1219	SALA BASE ORALIDAD PENAL CARDENAS	723,705.08	-71,848.24	651,856.84	651,856.84	651,853.54	0.00
OP1220	SALA BASE ORALIDAD PENAL CIUDAD DEL MAIZ	732,763.38	-66,274.16	666,489.22	666,489.22	665,481.92	0.00
OP1221	SALA BASE ORALIDAD PENAL TANCANHUITZ	1,860,204.11	-1,011,230.61	848,973.50	848,973.50	823,924.01	0.00
OP1222	SALA BASE ORALIDAD PENAL TAMAZUNCHALE	2,278,536.34	-1,305,500.73	973,035.61	973,035.61	929,124.12	0.00
ME2001	CENTRO ESTATAL DE CONCILIACION Y MEDIACION	5,888,246.32	801,691.77	6,689,938.09	6,689,938.09	6,453,572.96	0.00
CP1801	PRESIDENCIA	10,303,500.73	925,684.06	11,229,184.79	11,229,184.79	10,925,007.79	0.00
CP1802	SECRETARIA GENERAL	9,365,135.64	-678,882.26	8,686,253.38	8,686,253.38	8,394,287.76	0.00
DA1901	CONSEJO DE LA JUDICATURA	143,124,863.73	9,687,889.38	152,812,753.11	152,544,382.77	145,209,512.41	268,370.34
DA1902	SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	6,009,133.19	560,383.20	6,569,516.39	6,569,516.39	6,359,730.87	0.00
DA1903	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	15,577,646.55	856,996.16	16,434,642.71	16,434,642.71	15,971,032.81	0.00
DA1904	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	34,879,904.61	3,336,999.66	38,216,904.27	38,212,128.23	37,157,989.20	4,776.04
DA1905	AREA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	17,105,273.16	969,555.94	18,074,829.10	18,074,829.10	17,354,223.20	0.00
DA1906	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	22,249,635.39	2,666,117.07	24,915,752.46	24,915,752.46	24,223,153.44	0.00
DA1907	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,803,911.70	147,108.24	2,951,019.94	2,951,019.94	2,819,733.06	0.00
DA1908	SECRETARIA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DIS	5,660,420.25	305,714.88	5,966,135.13	5,966,135.13	5,771,825.26	0.00
DA1909	CONTRALORIA	10,454,111.27	674,250.36	11,128,361.63	11,128,361.63	10,824,431.12	0.00
DA1910	SECRETARIA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL	4,363,761.91	83,093.48	4,446,855.39	4,446,855.39	4,267,780.67	0.00
DA1911	OFICIALIA DE PARTES	6,884,860.86	284,458.20	7,169,319.06	7,169,319.06	6,940,740.57	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Clave	Unidad Administrativa	Egresos					Subejercicio (e)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
DA1912	ARCHIVO JUDICIAL	11,703,339.78	3,705,559.37	15,408,899.15	15,408,899.15	15,025,683.59	0.00
DA1913	SERVICIO MEDICO LEGAL	3,646,820.36	-555,882.22	3,090,938.14	3,090,938.14	2,953,890.04	0.00
DA1914	DIRECCION JURIDICA	3,948,270.06	220,326.72	4,168,596.78	4,168,596.78	4,014,104.23	0.00
DA1915	UNIDAD DE ESTADISTICA EVALUACION Y SEGUI	3,867,960.70	337,193.53	4,205,154.23	4,205,154.23	4,063,246.22	0.00
DA1916	ÁREA DE EJECUCIONES	22,444,689.52	1,252,114.50	23,696,804.02	23,696,804.02	23,087,830.73	0.00
DA1917	INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	7,916,799.35	-777.55	7,916,021.80	7,916,021.80	7,406,883.63	0.00
DA1918	BIBLIOTECA	2,213,246.99	22,866.96	2,236,113.95	2,236,113.95	2,113,090.58	0.00
DA1919	VISITADURIA	6,524,659.52	-25,183.62	6,499,475.90	6,499,475.90	6,234,732.06	0.00
IP0001	PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	10,550,487.30	9,196,143.68	19,746,630.98	13,375,831.95	12,205,905.66	6,370,799.03
IP0002	FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	32,810,799.68	7,829,760.99	40,640,560.67	26,659,439.21	24,654,869.12	13,981,121.46
		1,277,726,406.06	**80,174,207.75**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARÓN

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
Total Créditos Bancario		**0.00**	**0.00**
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0.00**	**0**	**0.00**
TOTAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
	0	0.00

NO APLICA

Total Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**

TOTAL	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2+3+4)	**1,277,726,406.81**	**1,293,220,002.14**	**1,252,784,552.38**
1. Ingresos del Sector Paraestatal	1,234,365,119.75	1,234,365,119.01	1,193,929,669.25
2. Ingresos Propios Productos del Poder Judicial	10,550,487.30	13,215,378.57	13,215,378.57
3. Ingresos Propios Fondo de Apoyo para la Administracion de Justicia	32,810,799.76	45,639,504.56	45,639,504.56
4. Ingresos Recurso Federal	0.00	0.00	0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=5+6+7+8)	**1,277,726,406.06**	**1,274,395,614.21**	**1,232,156,866.75**
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]	1,234,365,119.08	1,234,360,343.05	1,195,296,092.0
5. Egresos Productos del Poder Judicial	10,550,487.30	13,375,831.95	12,205,905.66
6.- Egresos Fondo de Apoyo para la Administracion de Justicia	32,810,799.68	26,659,439.21	24,654,869.12
7.- Egresos Recurso Federal	0.00	0.00	0.00
Concepto	**Estimado**	**Devengado**	**Pagado**
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**0.75**	**18,824,387.93**	**20,627,685.63**
Presupuesto	0.67	4,775.96	-1,366,422.72
Productos del Poder Judicial	0.00	-160,453.38	1,009,472.91
Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia	0.08	18,980,065.35	20,984,635.44
Recurso Federal		0.00	0.00
Concepto	**Estimado**	**Devengado**	**Pagado**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	**0.75**	**18,824,387.93**	**20,627,685.63**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	62,879,932.73	62,879,932.73
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C= A - B)	**0.00**	**-62,879,932.73**	**-62,879,932.73**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Concepto	Egresos							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Transferencias Presupuestales		Modificado	Devengado	Pagado	
			Aumento	Disminución				
	1	2	2		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Prestación de Servicios Públicos	1,277,726,406.06	80,174,207.74	152,333,787.77	-152,333,787.76	1,357,900,613.81	1,337,275,546.94	1,295,036,799.48	20,625,066.87
	1,277,726,406.06	80,174,207.74	152,333,787.77	-152,333,787.76	1,357,900,613.81	1,337,275,546.94	1,295,036,799.48	20,625,066.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Programas y Proyectos de Inversion
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
CP1800 CONDUCCION DE POLITICA JUDICIAL						
SERVICIOS PERSONALES	17,001,765.35	-195.65	17,001,569.70	17,001,569.70	16,597,071.04	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	426,440.00	-6,292.32	420,147.68	420,147.68	417,342.06	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,240,431.02	253,289.77	2,493,720.79	2,493,720.79	2,304,882.45	0.00
CONDUCCION DE POLITICA JUDICIAL	**19,668,636.37**	**246,801.80**	**19,915,438.17**	**19,915,438.17**	**19,319,295.55**	**0.00**
HS1000 SALAS						
IMPARTICION DE JUSTICIA SALAS						
SERVICIOS PERSONALES	192,703,472.75	12,088,211.42	204,791,684.17	204,791,684.17	200,827,399.18	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	310,280.00	19,824.73	330,104.73	330,104.73	329,431.41	0.00
SERVICIOS GENERALES	6,336,767.26	309,051.16	6,645,818.42	6,645,818.42	5,534,338.11	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA SALAS	**199,350,520.01**	**12,417,087.31**	**211,767,607.32**	**211,767,607.32**	**206,691,168.70**	**0.00**
JF1400 JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA						
IMPARTICION DE JUSTICIA MIXTA						
SERVICIOS PERSONALES	193,706,093.97	13,764,246.49	207,470,340.46	207,470,340.46	202,662,712.03	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	602,922.00	-42,605.65	560,316.35	560,316.35	512,353.95	0.00
SERVICIOS GENERALES	10,251,865.00	-212,902.32	10,038,962.68	10,038,962.68	8,545,708.74	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	30,508.00	30,508.00	30,508.00	30,508.00	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA MIXTA	**204,560,880.97**	**13,539,246.52**	**218,100,127.49**	**218,100,127.49**	**211,751,282.72**	**0.00**
IMPARTICION DE JUSTICIA MENOR						
SERVICIOS PERSONALES	9,994,948.62	486,478.16	10,481,426.78	10,481,426.78	10,207,592.80	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,100.00	-18,307.27	30,792.73	30,792.73	30,792.73	0.00
SERVICIOS GENERALES	582,597.27	-30,033.23	552,564.04	552,564.04	489,966.74	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA MENOR	**10,626,645.89**	**438,137.66**	**11,064,783.55**	**11,064,783.55**	**10,728,352.27**	**0.00**
ME2000 MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS						
SERVICIOS PERSONALES	5,135,525.53	698,316.56	5,833,842.09	5,833,842.09	5,637,806.27	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,300.00	2,957.99	24,257.99	24,257.99	20,824.39	0.00
SERVICIOS GENERALES	731,420.79	100,417.22	831,838.01	831,838.01	794,942.30	0.00
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	**5,888,246.32**	**801,691.77**	**6,689,938.09**	**6,689,938.09**	**6,453,572.96**	**0.00**
MI1700 JUZGADOS DE EJECUCION MENORES INFRACTORES						
IMPARTICION DE JUSTICIA ESPECIALIZADA						
SERVICIOS PERSONALES	43,451,643.95	-1,259,011.17	42,192,632.78	42,192,632.78	41,376,387.24	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	114,875.00	-33,067.50	81,807.50	81,807.50	78,833.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	1,993,657.92	-176,505.49	1,817,152.43	1,817,152.43	1,578,368.78	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA ESPECIALIZADA	**45,560,176.87**	**-1,468,584.16**	**44,091,592.71**	**44,091,592.71**	**43,033,589.02**	**0.00**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Programas y Proyectos de Inversion
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
OM2100 ORALIDAD MERCANTIL						
ORALIDAD MERCANTIL						
SERVICIOS PERSONALES	2,147,600.12	1,130,684.47	3,278,284.59	3,278,284.59	3,220,129.08	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	60,638.00	-45,751.56	14,886.44	14,886.44	10,278.92	0.00
SERVICIOS GENERALES	88,428.60	8,812.64	97,241.24	97,241.24	56,733.38	0.00
ORALIDAD MERCANTIL	**2,296,666.72**	**1,093,745.55**	**3,390,412.27**	**3,390,412.27**	**3,287,141.38**	**0.00**
OP1200 ORALIDAD PENAL						
ORALIDAD PENAL						
SERVICIOS PERSONALES	63,399,111.59	-8,099,612.91	55,299,498.68	55,299,498.68	53,902,597.82	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,226,722.84	-132,765.81	1,093,957.03	1,093,957.03	1,093,957.03	0.00
SERVICIOS GENERALES	12,359,439.70	-1,408,594.12	10,950,845.58	10,950,845.58	10,269,952.60	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	92,114.31	92,114.31	92,114.31	92,114.31	0.00
ORALIDAD PENAL	**76,985,274.13**	**-9,548,858.53**	**67,436,415.60**	**67,436,415.60**	**65,358,621.76**	**0.00**
RC1100 JUZGADOS CIVILES						
IMPARTICION DE JUSTICIA CIVIL						
SERVICIOS PERSONALES	53,810,202.18	4,269,422.46	58,079,624.64	58,079,624.64	56,921,114.74	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	179,355.00	35,075.08	214,430.08	214,430.08	210,747.03	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,155,486.21	225,111.96	2,380,598.17	2,380,598.17	1,995,594.73	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA CIVIL	**56,145,043.39**	**4,529,609.50**	**60,674,652.89**	**60,674,652.89**	**59,127,456.50**	**0.00**
RF1300 JUZGADO FAMILIAR						
IMPARTICION DE JUSTICIA FAMILIAR						
SERVICIOS PERSONALES	102,312,933.58	5,738,364.95	108,051,298.53	108,051,298.53	105,739,742.06	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	356,930.00	35,094.16	392,024.16	392,024.16	391,574.15	0.00
SERVICIOS GENERALES	4,073,660.64	285,618.50	4,359,279.14	4,359,279.14	3,639,561.76	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA FAMILIAR	**106,743,524.22**	**6,059,077.61**	**112,802,601.83**	**112,802,601.83**	**109,770,877.97**	**0.00**
RM1600 JUZGADOS MERCANTILES						
IMPARTICION EN MATERIA MERCANTIL						
SERVICIOS PERSONALES	87,844,790.90	6,074,484.88	93,919,275.78	93,919,275.78	92,046,058.47	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	286,480.00	21,010.35	307,490.35	307,490.35	305,692.35	0.00
SERVICIOS GENERALES	3,542,607.16	388,013.75	3,930,620.91	3,930,620.91	3,271,694.41	0.00
IMPARTICION EN MATERIA MERCANTIL	**91,673,878.06**	**6,483,508.98**	**98,157,387.04**	**98,157,387.04**	**95,623,445.23**	**0.00**
RP1200 JUZGADOS PENALES						
IMPARTICION DE JUSTICIA PENAL						
SERVICIOS PERSONALES	79,797,886.75	3,633,528.99	83,431,415.74	83,431,415.74	81,781,953.32	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	393,950.00	-125,425.98	268,524.02	268,524.02	268,396.36	0.00
SERVICIOS GENERALES	3,294,480.48	519,951.80	3,814,432.28	3,814,432.28	3,181,257.27	0.00
IMPARTICION DE JUSTICIA PENAL	**83,486,317.23**	**4,028,054.81**	**87,514,372.04**	**87,514,372.04**	**85,231,606.95**	**0.00**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Programas y Proyectos de Inversion
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Programa Presupuestario/ Proyectos de inversión (Modalidad y Programa) Objeto del gasto por Capítulo	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones Presupuestal	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
DA1900 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL						
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL						
SERVICIOS PERSONALES	303,466,459.56	-38,524,918.64	264,941,540.92	264,941,540.92	253,511,277.11	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,029,987.71	750,253.78	4,780,241.49	4,775,465.45	4,636,251.68	4,776.04
SERVICIOS GENERALES	23,519,643.23	-844,853.95	22,674,789.28	22,674,789.28	20,408,933.77	0.00
INVERSION PUBLICA	363,218.40	0.00	363,218.40	363,218.40	363,218.40	0.00
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	**331,379,308.90**	**-38,619,518.81**	**292,759,790.09**	**292,755,014.05**	**278,919,680.96**	**4,776.04**
ADEUDO DE EJERCICIO ANTERIORES						
DEUDA PUBLICA	**0.00**	**63,148,303.07**	63,148,303.07	62,879,932.73	62,879,932.73	268,370.34
ADEUDO DE EJERCICIO ANTERIORES	**0.00**	**63,148,303.07**	**63,148,303.07**	**62,879,932.73**	**62,879,932.73**	**268,370.34**
IP0001 PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL						
SERVICIOS PERSONALES	0.00	108,666.33	108,666.33	108,666.33	108,666.33	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	178,606.22	1,455,943.89	1,634,550.11	980,831.84	883,770.38	653,718.27
SERVICIOS GENERALES	7,662,320.71	2,655,327.49	10,317,648.20	5,706,038.51	5,339,679.60	4,611,609.69
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,594,560.37	4,222,997.50	6,817,557.87	5,712,086.80	5,005,580.88	1,105,471.07
INVERSION PUBLICA	115,000.00	753,208.47	868,208.47	868,208.47	868,208.47	0.00
PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	**10,550,487.30**	**9,196,143.68**	**19,746,630.98**	**13,375,831.95**	**12,205,905.66**	**6,370,799.03**
IP0002 FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA						
SERVICIOS PERSONALES	11,004,974.96	19,041.52	11,024,016.48	8,199,412.65	8,199,412.65	2,824,603.83
SERVICIOS GENERALES	269,895.72	1,334,211.75	1,604,107.47	1,526,961.03	1,525,159.94	77,146.44
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,902,200.00	6,476,507.72	18,378,707.72	16,933,065.53	14,930,296.53	1,445,642.19
INVERSION PUBLICA	9,633,729.00	0.00	9,633,729.00	0.00	0.00	9,633,729.00
FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	**32,810,799.68**	**7,829,760.99**	**40,640,560.67**	**26,659,439.21**	**24,654,869.12**	**13,981,121.46**
	1,277,726,406.06	**80,174,207.75**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2019

Indicadores de desempeño Objetivos y Metas

Al 31 de Diciembre de 2019

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Primera Sala	42,949,323.17	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	**6.96%**
Segunda Sala	43,008,968.97			
Tercera Sala	39,106,560.98	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil.	**6.65%**
Cuarta Sala	42,927,781.51			
Quinta Sala	43,774,972.68	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materias civil y penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil y penal.	**3.55%**
Juzgado Primero Civil	19,897,599.31	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil	**4.92%**
Juzgado Segundo Civil	20,319,991.32			
Juzgado Tercero Civil	20,457,062.26			
Juzgado Primero Mercantil	18,180,804.08	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil	**7.95%**
Juzgado Segundo Mercantil	17,798,779.43			
Juzgado Tercero Mercantil	17,651,958.67			
Juzgado Cuarto Mercantil	20,700,117.17			
Juzgado Quinto Mercantil	23,825,727.69			
Juzgado Primero Familiar	20,938,380.21	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar, asi como Aplicar la impartición de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	Cumplir con la administración de justicia en materia familia y Cumplir con la administración de de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	**9.14%**
Juzgado Segundo Familiar	21,504,202.88			
Juzgado Tercero Familiar	19,501,233.17			
Juzgado Cuarto Familiar	21,345,631.21			
Juzgado Quinto Familiar	20,239,202.12			
Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres	9,273,952.24			
Juzgado Segundo Penal	19,647,493.74	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	**7.09%**
Juzgado Quinto Penal	15,473,141.00			
Juzgado Sexto Penal	17,308,437.20			
Juzgado Séptimo Penal	18,258,961.23			
Juzgado Octavo Penal	16,826,338.87			
Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes	10,359,204.28	Aplicar la impartición de justicia para Adolescentes	Cumplir con la administración de justicia en materia de Justicia para Adolescentes.	**0.84%**
Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional	9,099,879.21	Aplicar la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	Cumplir con la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	**0.74%**
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado.	9,522,563.36	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	**0.77%**
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Ciudad Valles.	5,899,010.93	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	**0.48%**
Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Centro Altiplano	9,210,934.93	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	**0.75%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de desempeño Objetivos y Metas
Al 31 de Diciembre de 2019

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	16,378,877.69	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	**17.67%**
Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	17,908,381.12			
Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles	19,785,239.56			
Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala	14,392,674.61			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala	18,652,224.30			
Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde	14,809,346.21			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde	15,683,458.53			
Juzgado Mixto de Tamazunchale	16,396,238.75			
Juzgado Mixto de Tancanhuitz	16,103,883.80			
Juzgado Mixto de Cardenas	10,503,061.95			
Juzgado Mixto de Venado	9,765,230.39			
Juzgado Mixto de Cerritos	12,429,541.55			
Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo	8,602,543.79			
Juzgado Mixto de Santa Maria del Río	10,611,709.69			
Juzgado Mixto de Guadalcazar	7,300,890.81			
Juzgado Mixto de Cd. del Maiz	8,776,824.74			
Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	11,064,783.55	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	**0.90%**
Juzgado Primero de Juicio Oral Mercantil	16,320.00	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia oralidad mercantil	Cumplir con la impartición de justicia en materia oralidad mercantil	**0.00%**
Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	3,374,092.27	Dirigir, planear y controlar administrativamente el Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Garantizar su operatividad en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí	**0.27%**
Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	2,359,593.12	Impartir y garantizar justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	Cumplir con la justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	**2.35%**
Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar	32,238.05			
Sala base de Oralidad Penal en Venado	604,151.14			
Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí	11,195,632.09			
Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde	4,428,862.63			
Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles	6,310,545.31			
Sala base de Oralidad Penal en Santa María del Río	303,534.81			
Sala base de Oralidad Penal en Salinas	74,009.96			
Sala base de Oralidad Penal en Cerritos	559,456.34			
Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas	651,856.84			
Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz	666,489.22			
Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz	848,973.50			
Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale	973,035.61			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de desempeño Objetivos y Metas
Al 31 de Diciembre de 2019

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Mediación y Conciliación	6,689,938.09	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.	Los mecanismos alternativos serán aplicados por el Centro Estatal y los Centros Públicos o Privados de Solución de Controversias, a través de los facilitadores adscritos a los mismos, así como por los facilitadores privados certificados que presten sus servicios en forma individual en los términos de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí.	**0.54%**
Presidencia	11,229,184.79	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	Cumplir con las atibuciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.	**0.91%**
Secretaría General	8,686,253.38	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	Cumplir con la atención y seguimiento de los acuerdos del Pleno del Supremo Tribunal.	**0.70%**
Consejería	89,664,450.04	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promocionando la carrera judicial.	Supervisar la administración, vigilancia, disciplina y promoción de la carrerar judicial del Poder Judicial.	**7.26%**
Unidad de Transparencia	2,951,019.94	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envió del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	**0.24%**
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración	6,569,516.39	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Vigilar el cumplimiento de los asuntos de carácter administrativo de manera eficiente, eficaz y transparente, en apoyo al objetivo institucional del Poder Judicial.	**0.53%**
Recursos Financieros	24,915,752.46	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos financieros del Poder Judicial.	**2.02%**
Recursos Materiales	38,216,904.27	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	**3.10%**
Recursos Humanos	16,434,642.71	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vinculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	**1.33%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de desempeño Objetivos y Metas
Al 31 de Diciembre de 2019

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Tecnologías de la Información	18,074,829.10	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.	Garantizar la disponibilidad de la información y la transformación de los procesos de red utilizados por los órganos, mediante la incorporación e innovación de tecnología.	**1.46%**
Estadística, Evaluación y Seguimiento	4,205,154.23	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadísitica y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	**0.34%**
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	5,966,135.13	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorias y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, para proporcionar al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jursidiccional.	**0.48%**
Contraloría	11,128,361.63	Fortalecer la calidad de las auditorias que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa, el ejerccio del presupuesto y la administración eficaz y transparente de los recursos del Poder Judicial.	**0.90%**
Visitaduría Judicial	6,499,475.90	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar,supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinareas.	**0.53%**
Área de Ejecuciones	23,696,804.02	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuaria, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notifiaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	**1.92%**
Servicio Médico	3,090,938.14	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorias y dictámentes periciales.	**0.25%**
Archivo Judicial	15,408,899.15	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.	**1.25%**
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	4,446,855.39	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	Garantizar un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	**0.36%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de desempeño Objetivos y Metas
Al 31 de Diciembre de 2019

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Dirección Jurídica	4,168,596.78	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contenciosso y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura	Contestar las solicitudes de opiniones y de dictamenes tecnico-jurídicos, así como proyectos que le sean encomendados.	**0.34%**
Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	7,916,021.80	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales.	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales.	**0.64%**
Oficialía de Partes	7,169,319.06	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.	Ejecutar eficientemente la recepción, registro y distribución en forma transparente e imparcial, conforme al sistema que establezca el Consejo de la Judicatura.	**0.58%**
Biblioteca	2,236,113.95	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	**0.18%**
Administrador Judicial	38,428,036.98	Proponer los planes y proyectos, organizar, implementar, dirigir, vigilar y controlar administrativamente el Sistema de Justicia Penal	Garantizar su operatividad en el Estado de San Luis Potosi	**3.11%**
	1,234,365,119.08			**100.00%**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de desempeño por programa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Programa	Egresos				Indicador % de avance por programa con respecto al presupuesto modificado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
ORGANOS JURISDICCIONALES					
Impartición de Justicia Salas	199,350,520.01	12,417,087.31	211,767,607.32	211,767,607.32	100.00%
Impartición de Justicia Civil	56,145,043.39	4,529,609.50	60,674,652.89	60,674,652.89	100.00%
Impartición de Justicia Mercantil	91,673,878.06	6,483,508.98	98,157,387.04	98,157,387.04	100.00%
Impartición de Justicia Familiar	106,743,524.22	6,059,077.61	112,802,601.83	112,802,601.83	100.00%
Impartición de Justicia Penal	83,486,317.23	4,028,054.81	87,514,372.04	87,514,372.04	100.00%
Impartición de Justicia Especializada para Adolescentes	14,305,437.06	-3,946,232.78	10,359,204.28	10,359,204.28	100.00%
Impartición de Justicia para Ejecución de medidas para Adolescentes	8,615,626.47	484,252.74	9,099,879.21	9,099,879.21	100.00%
Impartición de Justicia para ejecución de penas y medidas de seguridad	22,639,113.34	1,993,395.88	24,632,509.22	24,632,509.22	100.00%
Impartición de Justicia Mixta	204,560,880.97	13,539,246.52	218,100,127.49	218,100,127.49	100.00%
Impartición de Justicia Menor	10,626,645.89	438,137.66	11,064,783.55	11,064,783.55	100.00%
Oralidad Penal	40,723,009.65	-11,714,631.03	29,008,378.62	29,008,378.62	100.00%
Oralidad Mercantil	2,296,666.72	-2,280,346.72	16,320.00	16,320.00	100.00%
Mediación y Conciliación	5,888,246.32	801,691.77	6,689,938.09	6,689,938.09	100.00%
Conduccion de Politica Judicial					
Presidencia	10,303,500.73	925,684.06	11,229,184.79	11,229,184.79	100.00%
Secretaria General	9,365,135.64	-678,882.26	8,686,253.38	8,686,253.38	100.00%
ORGANOS ADMINISTRATIVOS					
Desarrollo Administrativo y Judicial					
Consejo de la Judicatura	143,124,863.73	-53,460,413.69	89,664,450.04	89,664,450.04	100.00%
Unidad de Transparencia	2,803,911.70	147,108.24	2,951,019.94	2,951,019.94	100.00%
Secretaria Ejecutiva de Administración	6,009,133.19	560,383.20	6,569,516.39	6,569,516.39	100.00%
Dirección de Recursos Financieros	22,249,635.39	2,666,117.07	24,915,752.46	24,915,752.46	100.00%
Dirección de Recursos Materiales	34,879,904.61	3,336,999.66	38,216,904.27	38,212,128.23	99.99%
Dirección de Recursos Humanos	15,577,646.55	856,996.16	16,434,642.71	16,434,642.71	100.00%
Area de Tecnologías de Información	17,105,273.16	969,555.94	18,074,829.10	18,074,829.10	100.00%
Unidad de Estadística Evaluación y Seguimiento	3,867,960.70	337,193.53	4,205,154.23	4,205,154.23	100.00%
Secretaria Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	5,660,420.25	305,714.88	5,966,135.13	5,966,135.13	100.00%
Contraloria	10,454,111.27	674,250.36	11,128,361.63	11,128,361.63	100.00%
Visitaduria	6,524,659.52	-25,183.62	6,499,475.90	6,499,475.90	100.00%
Área de Ejecuciones	22,444,689.52	1,252,114.50	23,696,804.02	23,696,804.02	100.00%
Servicio Medico General	3,646,820.36	-555,882.22	3,090,938.14	3,090,938.14	100.00%
Archivo Judicial	11,703,339.78	3,705,559.37	15,408,899.15	15,408,899.15	100.00%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de desempeño por programa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Cifras en pesos y centavos)

Programa	Egresos				Indicador % de avance por programa con respecto al presupuesto modificado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	4,363,761.91	83,093.48	4,446,855.39	4,446,855.39	100.00%
Dirección Jurídica	3,948,270.06	220,326.72	4,168,596.78	4,168,596.78	100.00%
Instituto de Estudios Judiciales, Promocion y Desarrollo de los Derechos Humanos	7,916,799.35	-777.55	7,916,021.80	7,916,021.80	100.00%
Oficialia de Partes	6,884,860.86	284,458.20	7,169,319.06	7,169,319.06	100.00%
Biblioteca	2,213,246.99	22,866.96	2,236,113.95	2,236,113.95	100.00%
Administrador Judicial de la Reforma Penal	36,262,264.48	2,165,772.50	38,428,036.98	38,428,036.98	100.00%
Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	0.00	3,374,092.27	3,374,092.27	3,374,092.27	
	1,234,365,119.08	**0.01**	**1,234,365,119.09**	**1,234,360,343.05**	**100.00%**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de Gasto

PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto Programable

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto programable con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos Devengado

Formula:

$$\frac{TGP}{TE} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador	
TGP	$1,337,275,546.94	98.48	%
TE	$1,357,900,613.81		

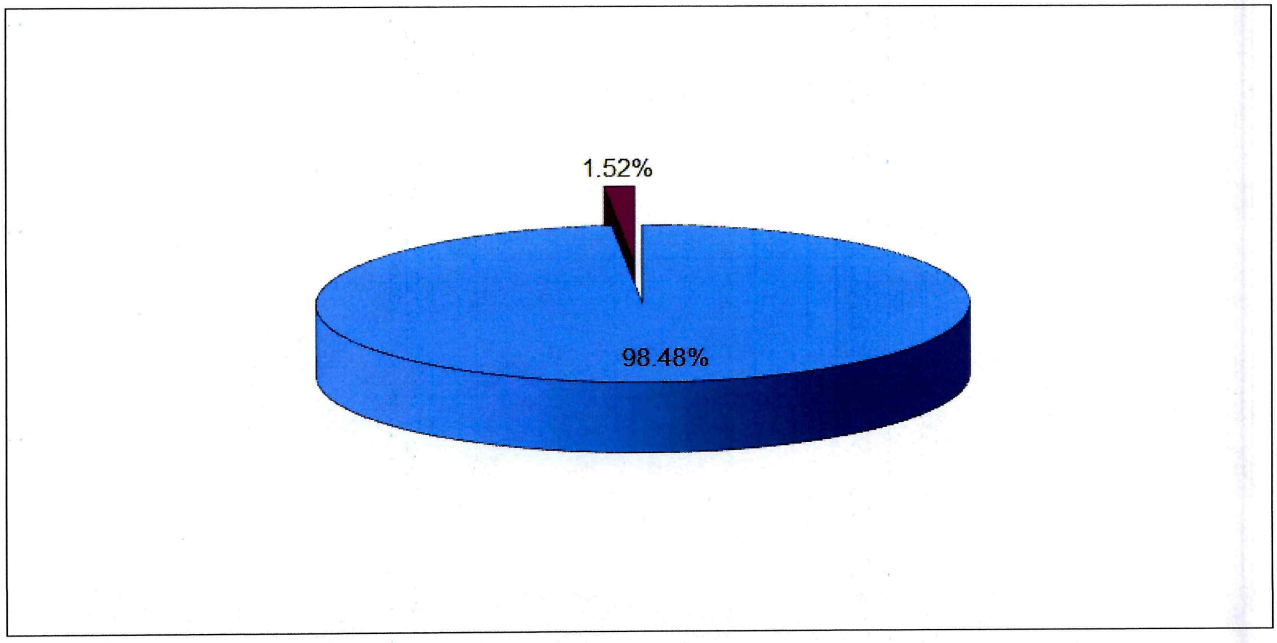

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de Gasto

PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Operación (corriente)

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto de operación con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGO=Total de Gasto de Operación(corriente) TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

Formula:

$$\frac{TGO}{TE} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador	
TGO	$1,250,396,412.70	92.08	%
TE	$1,357,900,613.81		

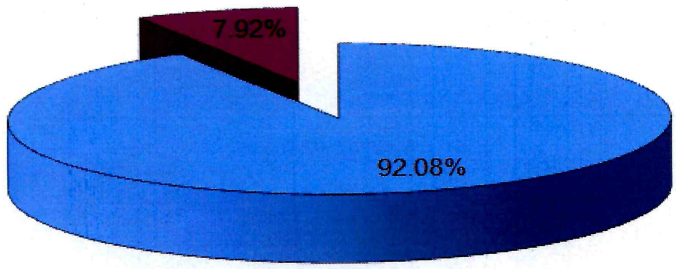

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de Gasto

PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto de Inversión y/o Capital

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto Gasto de Inversión y/o Capital con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGIC=Total de Gasto de Inversión y/o capital TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

Formula:

$$\frac{TGIC}{TE} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador	
TGIC	$23,999,201.51	1.77	%
TE	$1,357,900,613.81		

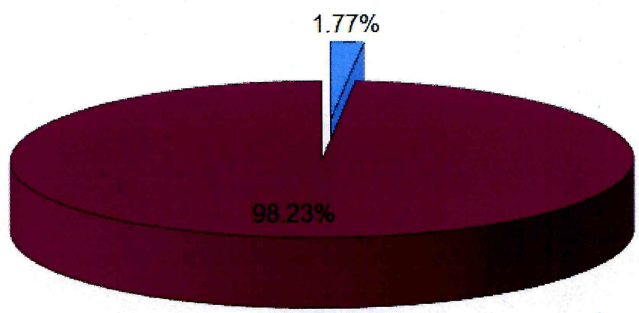

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Indicadores de Gasto

PRESUPUESTO

Nombre del Indicador:

Servicios Personales en el Gasto de Operación

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación de los servicios personales con respecto al total de gastos de operación

Variables que intervienen:

SP=Servicios PersonalesTGO=Total de gastos de Operación (corriente)

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos

Formula:

$$\frac{SP}{TGO} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador	
SP	$1,163,080,513.84	93.02	%
TGO	$1,250,396,412.70		

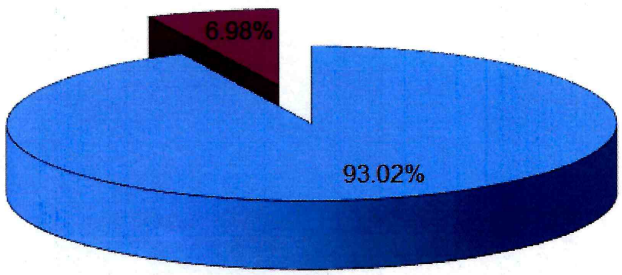

Cuenta Pública 2019

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es un método que plantea la asignación de recursos públicos a partir del desempeño. Se trata de un modelo de gestión y manejo de recursos que se ha establecido como uno de los instrumentos de reforma gubernamental, administrativa y financiera más importantes en el mundo.1

El PbR es una herramienta efectiva para mejorar la calidad del gasto público, la cual permite corregir programas que no estén generando los resultados deseados y estableciendo prioridades del gasto en función de las necesidades, incrementando así la eficiencia. Un presupuesto no debe ser un simple procedimiento de asignación de recursos, sino un instrumento permanente de corrección y reorientación estratégica. Se trata de dar el paso de presupuestos inerciales a presupuestos por resultados. Sin embargo, no es fácil la implementación del PbR en sector público ya que requiere de un cambio profundo en la cultura de este sector.2

A diferencia de años anteriores, esta nueva manera de realizar el presupuesto nos permitió definir los proyectos y objetivos institucionales con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo cual nos llevó a evaluar constantemente el logro de las metas y los objetivos establecidos, así como el impacto social de los programas.

[1] Cabrero Mendoza, E. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México.
[2] Heredia, B. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México; Trotsenburg, A. (2008). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional, Ciudad de México, México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP). (2009). Presupuesto basado en resultados: conferencia internacional (pp. 1 - 384). México: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)., 2009).

Diferencia entre Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto Basado en Resultados.

Un Programa Operativo Anual (POA) sólo refleja los recursos financieros invertidos, es decir, sólo le basta justificar en qué se gasta el recurso sin reflejar si realmente el Programa cumple o no con los objetivos establecidos y a su vez si estos objetivos generan un bien a la población.

En contraste, en un Presupuesto basado en Resultados, el impacto al beneficiario será siempre la prioridad, tal y como se observa en la gráfica posterior, en donde se puede ver que el POA, comparado con un Presupuesto basado en Resultados, se queda en los procesos de gestión sin llegar a los objetivos estratégicos

El presupuesto tradicional asigna recursos a las Instituciones para gastarlo en ciertos insumos, informa sobre qué insumos utilizan y cuánto gastan en insumos.

El control presupuestario tradicional vigila que los actos sean legales y que el gasto se encuentre dentro de los límites autorizados.

Insumos ➡ Productos

El Presupuesto basado en Resultados otorga recursos a las Instituciones para que los gasten en insumos con el fin de generar un cierto volumen de productos previsto.

Esos productos, a su vez, generarán ciertos resultados; el Presupuesto basado en Resultados brinda información adicional sobre qué se produce en las Instituciones Públicas, quién produce los bienes públicos, cuántos bienes se producen, qué resultados se planea lograr con esos bienes y cuánto cuesta lograr dichos resultados.

Insumos ➡ Productos ➡ Resultados

Durante mucho tiempo, los programas carecieron de mecanismos de rendición de cuentas y generación de evidencia sobre su efectividad. Posteriormente, se introduce de manera más sistemática la obligación de evaluar anualmente los programas y el reporte trimestral de indicadores.
La figura 1 muestra la interacción de los componentes y su alcance, todo ello enfocado a la gestión basada en resultados:

Figura 1. Sistema de evaluación y monitoreo basado en resultados

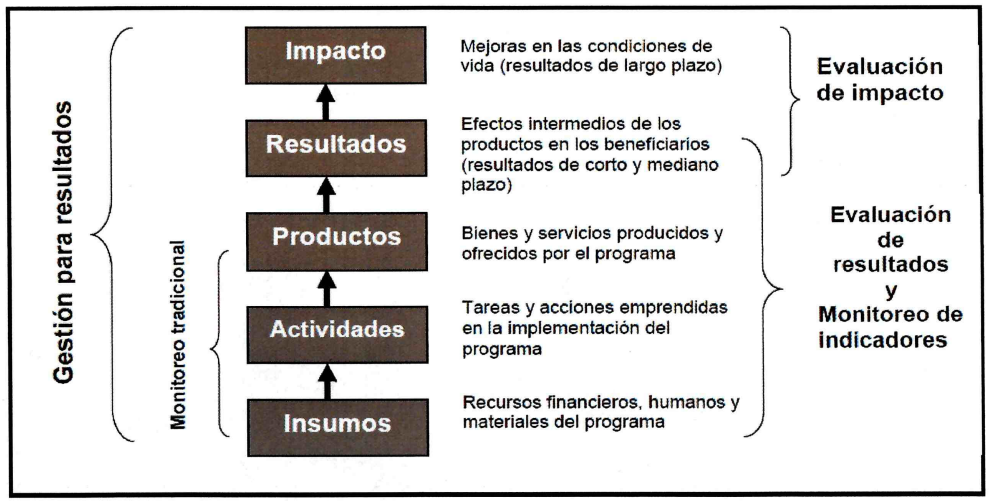

Para saber cómo van los Programas Presupuestarios es necesario comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) fue diseñado como un instrumento para realizar esta medición.

El SED es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios aplicando Indicadores.

Los indicadores son herramientas que miden desde los procesos y actividades cotidianas, hasta el alcance de los objetivos para lograr el bienestar del país. De esta manera, se obtienen valores replicables que señalan dónde empezó (Línea Base), hacia dónde quiere llegar (Metas) y cuál es el avance de un programa presupuestario (Seguimiento).

El SED es un instrumento de la Gestión para Resultados, que, a través de la identificación y evaluación de objetivos de los programas y su vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, permite una planeación estratégica, operativa y participativa, más orientada a los resultados que a los procedimientos

A través del SED, se enfocan las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.

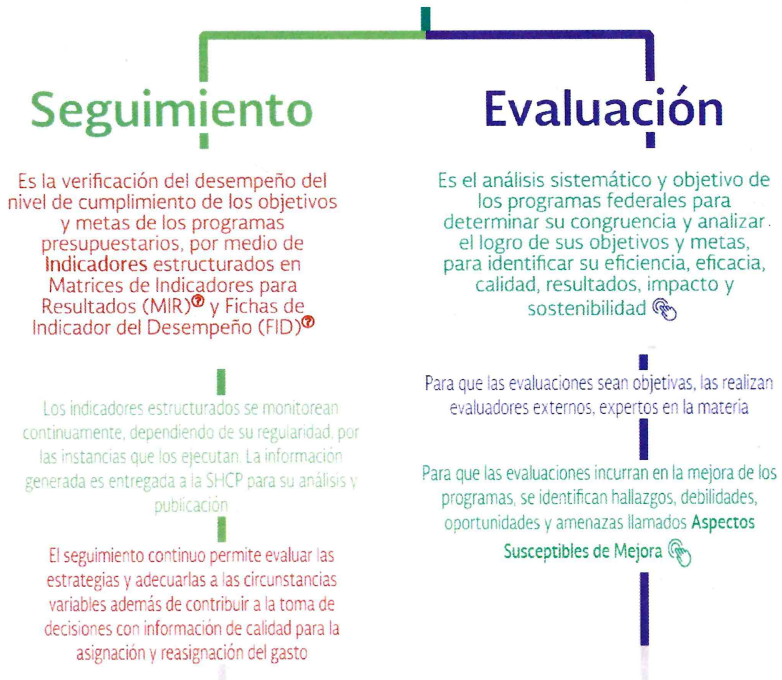

La Planeación Nacional en México

Desde sus orígenes, el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) se define como el conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los Estados y los Municipios y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado (Montemayor, 1983). Con su conformación se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los procedimientos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas y proyectos vinculados a éste, consolidándose así los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales y fortaleciéndose las relaciones internas en la APF. Es importante enfatizar que el PND es el instrumento de planeación estratégica superior en México y es a través de él que se implementa el SNPD.

Planeacion estrategica

La planeación estratégica es aquella "herramienta administrativa que contribuye a que una organización mejore su desempeño al asegurar que sus miembros compartan los mismos objetivos y al ajustar continuamente la dirección de la organización, ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos" (UNESCO, 2010). Por su parte, la planeación nacional se define como un proceso que implica la articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conducen a la obtención de resultados particulares, concretamente en la **transformación de la realidad del país.**

La planificación orientada a resultados: Punto de partida del ciclo de gestión, vínculo privilegiado y articulador con el presupuesto y eslabón básico para incorporar los aprendizajes del monitoreo y evaluación contiene tres dimensiones: *lo estratégico, lo operativo y lo participativo*.

Estratégico: Porque las respuestas a la pregunta ¿a dónde queremos ir? deben partir de una visión clara del futuro a mediano plazo, como mínimo, e ir acompañada de los objetivos que han sido priorizados y jerarquizados mediante un análisis riguroso de los factores políticos, económicos y sociales del entorno.
No se pueden considerar estratégicos aquellos planes formulados con innumerables objetivos y metas, y sin priorización alguna. Adicionalmente, presenta los principales elementos que debería contener un plan con algunas características de éste.

Planeación operativa: Se refiere al diseño e implementación de los planes de mediano y corto plazo y presenta la formulación, la evaluación y el seguimiento de los planes operativos anuales (POA), el costo de los planes estratégicos y la manera de articular el plan y el presupuesto.

Planeación participativa: Responde a los interrogantes acerca de cuáles son las ventajas de un proceso y cuáles los instrumentos para promover la participación de los involucrados en la elaboración de un presupuesto. Asimismo, da respuestas acerca de cómo promover las diversas formas de participación en la gestión de varias metodologías de participación, tanto en la elaboración del plan como en la formulación del presupuesto. Conviene enfatizar en que, el ciclo de gestión consta de cinco pilares:
1) planeación orientada a resultados,
2) presupuesto por resultados,
3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones,
4) gestión de programas y proyectos y
5) monitoreo y evaluación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La actual arquitectura institucional por medio de la cual se hace la Planeación Nacional es producto de un largo camino el cual propició que la incorporación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** ODS a la Planeación Nacional fuese un proceso sencillo y natural de llevar a cabo. Primeramente, en 2016 la Oficina de la Presidencia de México sometió a consideración de las dependencias y entidades la propuesta de vinculación de los Pp con los ODS en un ejercicio participativo. Por medio de este ejercicio, los servidores públicos responsables de los Pp analizaron la estructura programática y los ODS con el fin de vincularlos.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En nuestra sociedad, no se puede hablar de desarrollo y progreso sin la existencia de un estado de derecho eficiente que vele por una sociedad pacífica, defienda los derechos de la ciudadanía y garantice el acceso universal a la justicia.

En San Luis Potosí se trabaja con firmeza para brindar un ambiente que sea propicio para las inversiones, el emprendimiento y que, sobre todo, brinde tranquilidad a la ciudadanía. Para dicha labor se intensifican acciones encaminadas a crear el marco jurídico adecuado para contar con instituciones responsables y eficaces para combatir la impunidad y la corrupción.

- El Sistema de Justicia Penal acusatorio opera en todo el Estado, contando con 27 salas de oralidad y 4 Unidades de Atención Temprana.

• El Estado cuenta con 3 Centros de Justicia para las Mujeres en los municipios de San Luis Potosí, Rioverde y Matlapa, y se encuentra en construcción uno más en el municipio de Matehuala; teniendo presencia en las 4 regiones del Estado.

Meta:

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos.

16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes a todos los niveles

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal

El objetivo del PND 2019-2024 es construir un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, para lograr el progreso con justicia y el crecimiento con bienestar.

Plan Estatal de Desarrollo.

Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. En un estado de derecho como el nuestro, las características de los modelos de gestión pública están sustentadas en los marcos legales de cada nivel de gobierno, a fin de que los servidores públicos cuenten con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que la Ley determine.

En este sentido, la actual Administración Pública del Estado busca alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y sus Programas Sectoriales derivados, mediante la operación de un modelo de gestión para resultados, en el cual sus elementos y componentes que se integren y consoliden aún más en la vigencia de ejercicios de evaluación del desempeño que contribuyan a mejorar la calidad del gasto y la inversión pública.

Con esta herramienta de gestión se da prioridad a la planeación estratégica para definir sus objetivos institucionales y sus alcances.

Este proceso de cambio institucional genera vínculos más fuertes entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, lo que obliga en el corto y mediano plazo a instrumentar políticas públicas integrales y coordinadas en la entidad.

Los lineamientos metodológicos tienen el propósito de lograr una adecuada y progresiva de un modelo de gestión y la elaboración de un presupuesto basado en resultados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del

Estado y Municipios de San Luis Potosí, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y las metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los Programas Sectoriales derivados.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de propiciar que se administren *con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez*, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Para ello, se deben utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Metodología de Marco Lógico.

Los responsables de la administración en la ejecución del gasto deben ser responsables de la obtención de resultados, para lo cual deberán cumplir con las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, proyectos o instituciones.

Un instrumento de suma utilidad para el diseño, monitoreo y la evaluación de programas y proyectos públicos es la Matriz de Marco Lógico (MML); es una sencilla tabla (matriz) de cuatro filas por cuatro columnas en la cual se registra, en forma resumida, información estratégica de un proyecto o programa.

Cuyo objetivo general es desarrollar competencias de los funcionarios públicos, en conocimiento para la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos y programas públicos.

La Matriz de Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Además, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel, permite planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información del diseño de un Programa, comunica, con un lenguaje común entre los distintos involucrados, qué resultados son lo que se quiere lograr y cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del Programa y en qué tiempo. De ahí que la MML constituya una base para la gestión de la operación de los Programas.

Apoya al seguimiento y control de la ejecución de los Programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto.

Lo anterior, expresado en su herramienta Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), donde se contemplan indicadores y metas claras, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa.

La MML está compuesta de seis etapas:

Derivado de las reformas constitucionales en materia de gasto público, México se incorporó a un movimiento mundial con el propósito de elevar la calidad del gasto público, sujetar sus resultados a una medición puntal y rendir mejores cuentas a la ciudadanía.

En nuestro país el PbR se contempla por primera vez en el presupuesto de egresos de la federación del año 2008, con los siguientes aspectos fundamentales:

- Cada peso invertido de gasto público deberá ser para lograr el máximo beneficio para los ciudadanos.
- Las autoridades responsables del gasto deben tomar en cuenta los resultados esperados de dicha inversión con el objeto de generar mayor calidad y eficiencia en el gasto público atendiendo a acciones de rendición de cuentas y transparencia.
- Llevar a cabo una permanente evaluación de las acciones que desarrollamos bajo un principio de verificación de metas y objetivos.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es un método que plantea la asignación de recursos públicos a partir del desempeño de cada agencia del gobierno. Se trata de un modelo de gestión y manejo de recursos que se ha establecido como uno de los instrumentos de reforma gubernamental, administrativa y financiera más importantes en el mundo.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es una herramienta efectiva para mejorar la calidad del gasto público, la cual permite corregir programas que no estén generando los resultados deseados y estableciendo prioridades del gasto en función de las necesidades, incrementando así la eficiencia. Un presupuesto no debe ser un simple

procedimiento de asignación de recursos, sino un instrumento permanente de corrección y reorientación estratégica. Se trata de dar el paso de presupuestos inerciales a presupuestos por resultados. Sin embargo, no es fácil la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es en sector público ya que requiere de un cambio profundo en la cultura de este sector.

Un sistema de evaluación y monitoreo tendrá que ser orientado a apoyar la gestión para resultados.

La Gestión para Resultados, (GPR) desde la perspectiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que tiene entre sus objetivos:

- La verificación y monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de los programas.
- Vincular la planeación, programación, presupuestación seguimiento, ejercicio de los recursos y la evaluación de las políticas públicas y los programas presupuestarios.

Descripción de Ejes.

Es importante mencionar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se incluye a este Poder Judicial en el eje 5 San Luís con Buen Gobierno y como prioridad un Gobierno Abierto, Honesto e Innovador; Adicionalmente se informa que los proyectos y programas están ligados en la estructura programática y presupuestal por lo que a continuación se enlistan los objetivos y metas establecidos por este Poder Judicial:

Administración de Justicia.

Administración de Justicia: Este eje se refiere al trabajo dirigido a la impartición de justicia en el estado, engloba los programas y proyectos de naturaleza jurisdiccional. Las instancias que incluyen y sus unidades son:

- Segunda Instancia: Salas del Supremo Tribunal.
- Primera Instancia:
  - Juzgado en materia civil,
  - Juzgado en materia mercantil,
  - Juzgado en materia penal
  - Juzgado en materia familiar
  - Juzgados de ejecución
  - Juzgados mixtos
  - Juzgado menor
  - Salas de oralidad penal.
- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia:
  - Presidencia y

- Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.

➢ Mecanismos alternativos de solución de controversias:

- Mediación y Conciliación.

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Primera Sala	42,949,323.17	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	**6.96%**
Segunda Sala	43,008,968.97			
Tercera Sala	39,106,560.98	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil.	**6.65%**
Cuarta Sala	42,927,781.51			
Quinta Sala	43,774,972.68	Aplicar la impartición de justicia en segunda instancia en materias civil y penal.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil y penal.	**3.55%**
Juzgado Primero Civil	19,897,599.31	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil.	Cumplir con la administración de justicia en materia civil	**4.92%**
Juzgado Segundo Civil	20,319,991.32			
Juzgado Tercero Civil	20,457,062.26			
Juzgado Primero Mercantil	18,180,804.08	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia mercantil.	Cumplir con la administración de justicia en materia mercantil	**7.95%**
Juzgado Segundo Mercantil	17,798,779.43			
Juzgado Tercero Mercantil	17,651,958.67			
Juzgado Cuarto Mercantil	20,700,117.17			
Juzgado Quinto Mercantil	23,825,727.69			
Juzgado Primero Familiar	20,938,380.21	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia familiar, asi como Aplicar la impartición de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	Cumplir con la administración de justicia en materia familia y Cumplir con la administración de de justicia en divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres.	**9.14%**
Juzgado Segundo Familiar	21,504,202.88			
Juzgado Tercero Familiar	19,501,233.17			
Juzgado Cuarto Familiar	21,345,631.21			
Juzgado Quinto Familiar	20,239,202.12			
Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de las Mujeres	9,273,952.24			

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Juzgado Segundo Penal	19,647,493.74	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia penal	Cumplir con la administración de justicia en materia penal.	**7.09%**
Juzgado Quinto Penal	15,473,141.00			
Juzgado Sexto Penal	17,308,437.20			
Juzgado Séptimo Penal	18,258,961.23			
Juzgado Octavo Penal	16,826,338.87			
Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes	10,359,204.28	Aplicar la impartición de justicia para Adolescentes	Cumplir con la administración de justicia en materia de Justicia para Adolescentes.	**0.84%**
Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional	9,099,879.21	Aplicar la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	Cumplir con la impartición de justicia en ejecución de medidas para Adolescentes	**0.74%**
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en la Capital del Estado.	9,522,563.36	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en la Capital del Estado.	**0.77%**
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Ciudad Valles.	5,899,010.93	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en Ciudad Valles.	**0.48%**
Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Centro Altiplano	9,210,934.93	Verificar el cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	Cumplimiento de Penas y medidas dictadas por los Jueces de la Materia en el Altiplano.	**0.75%**

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	16,378,877.69	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	**17.67%**
Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	17,908,381.12			
Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles	19,785,239.56			
Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala	14,392,674.61			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala	18,652,224.30			
Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde	14,809,346.21			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Rioverde	15,683,458.53			
Juzgado Mixto de Tamazunchale	16,396,238.75			
Juzgado Mixto de Tancanhuitz	16,103,883.80			
Juzgado Mixto de Cardenas	10,503,061.95			
Juzgado Mixto de Venado	9,765,230.39			
Juzgado Mixto de Cerritos	12,429,541.55			
Juzgado Mixto de Salinas de Hidalgo	8,602,543.79			
Juzgado Mixto de Santa Maria del Río	10,611,709.69			
Juzgado Mixto de Guadalcazar	7,300,890.81			
Juzgado Mixto de Cd. del Maiz	8,776,824.74			
Juzgado Menor de Soledad de Graciano Sánchez	11,064,783.55	Aplicar la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir la impartición de justicia en la primera instancia en materia civil, penal, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	**0.90%**

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Juzgado Primero Civil de Ciudad Valles	16,378,877.69	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	Cumplir con la impartición de justicia en primera instancia en materia civil, mercantil y familiar; según sus atribuciones, competencia y jurisdicción.	**17.67%**
Juzgado Primero Familiar de Ciudad Valles	17,908,381.12			
Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles	19,785,239.56			
Juzgado Primero del Ramo Civil de Matehuala	14,392,674.61			
Juzgado Primero del Ramo Familiar de Matehuala	18,652,224.30			
Juzgado Primero Ramo Civil de Rioverde	14,809,346.21			
Juzgado Primero de Juicio Oral Mercantil	16,320.00	Aplicar la impartición de justicia en primera instancia en materia oralidad mercantil	Cumplir con la impartición de justicia en materia oralidad mercantil	**0.00%**
Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	3,374,092.27	Dirigir, planear y controlar administrativamente el Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil	Garantizar su operatividad en el primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí	**0.27%**
Sala sede de Oralidad Penal en Matehuala	2,359,593.12	Impartir y garantizar justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	Cumplir con la justicia basada en los nuevos Sistemas Penales Acusatorios y Orales, mediante la gestión y el uso de tecnologías especializadas, brindando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad.	**2.35%**
Sala base de Oralidad Penal en Guadalcázar	32,238.05			
Sala base de Oralidad Penal en Venado	604,151.14			
Sala sede de Oralidad Penal en San Luis Potosí	11,195,632.09			
Sala sede de Oralidad Penal en Rioverde	4,428,862.63			
Sala sede de Oralidad Penal en Ciudad Valles	6,310,545.31			
Sala base de Oralidad Penal en Santa María del Río	303,534.81			
Sala base de Oralidad Penal en Salinas	74,009.96			
Sala base de Oralidad Penal en Cerritos	559,456.34			
Sala base de Oralidad Penal en Cárdenas	651,856.84			
Sala base de Oralidad Penal en Ciudad del Maíz	666,489.22			
Sala base de Oralidad Penal en Tancanhuitz	848,973.50			
Sala base de Oralidad Penal en Tamazunchale	973,035.61			

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Mediación y Conciliación	6,689,938.09	Los mecanismos alternativos pretenden fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.	Los mecanismos alternativos serán aplicados por el Centro Estatal y los Centros Públicos o Privados de Solución de Controversias, a través de los facilitadores adscritos a los mismos, así como por los facilitadores privados certificados que presten sus servicios en forma individual en los términos de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí.	**0.54%**
Presidencia	11,229,184.79	Presidir al Supremo Tribunal de Justicia y al Consejo de la Judicatura, representando al Poder Judicial en toda clase de actos jurídicos y ante cualquier autoridad.	Cumplir con las atibuciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.	**0.91%**
Secretaría General	8,686,253.38	Atender las sesiones del Pleno del Supremo Tribunal y darle seguimiento a los acuerdos tomados por éste.	Cumplir con la atención y seguimiento de los acuerdos del Pleno del Supremo Tribunal.	**0.70%**

Descripción de Ejes.

Desarrollo Administrativo y Judicial.

Desarrollo administrativo y judicial: este eje se refiere al trabajo de administración de recursos, vigilancia y formación de funcionarios. Engloba los proyectos y programas de naturaleza administrativa. Las instancias y las áreas que incluye son:

- Consejo:
  - Consejería y
  - La Unidad de Transparencia
- Secretaría ejecutiva de administración:
  - Oficina del titular
  - Recursos humanos
  - Tecnologías de la información
  - Recursos materiales
  - Recursos financieros y
  - La unidad de estadística.
- Secretaría ejecutiva de vigilancia y disciplina:
  - Oficina del titular
  - Contraloría
  - Visitaduría

- Archivo judicial
- Área de ejecuciones y
- Servicio médico.

➢ Secretaría ejecutiva de pleno y carrera judicial:
- Oficina del titular
- Dirección jurídica
- Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos
- Oficialía de partes y
- Biblioteca.

➢ Administrador Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

➢ Sistema de Gestión Judicial para Oralidad Mercantil.

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Consejería	89,664,450.04	Cumplir con las atribuciones de administración de los recursos del Poder Judicial, así como las de vigilancia y disciplina de los funcionarios, promocionando la carrera judicial.	Supervisar la administración, vigilancia, disciplina y promoción de la carrerar judicial del Poder Judicial.	**7.26%**
Unidad de Transparencia	2,951,019.94	Atender las solicitudes de información recibidas de particulares y gestionar el envió del requerimiento al área poseedora de la información para su respuesta oportuna.	Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	**0.24%**
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración	6,569,516.39	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Vigilar el cumplimiento de los asuntos de carácter administrativo de manera eficiente, eficaz y transparente, en apoyo al objetivo institucional del Poder Judicial.	**0.53%**
Recursos Financieros	24,915,752.46	Administrar los recursos financieros del Poder Judicial, conforme a principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia, dentro del marco legal aplicable.	Cumplir con los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y eficacia de los recursos financieros del Poder Judicial.	**2.02%**
Recursos Materiales	38,216,904.27	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	Administrar los recursos materiales del Poder Judicial, conforme a principios de racionalidad, eficiencia y oportunidad, dentro del marco legal aplicable.	**3.10%**
Recursos Humanos	16,434,642.71	Administrar los recursos de personal, impulsando el desarrollo humano y profesional de los funcionarios judiciales.	Otorgar de manera eficiente las remuneraciones, prestaciones derechos y servicios, e impulsar el vinculo laboral entre servidores judiciales con el Poder Judicial.	**1.33%**

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Tecnologías de la Información	18,074,829.10	Implementar programas, políticas e innovación tecnológica, tendientes a la modernización y simplificación administrativa.	Garantizar la disponibilidad de la información y la transformación de los procesos de red utilizados por los órganos, mediante la incorporación e innovación de tecnología.	**1.46%**
Estadística, Evaluación y Seguimiento	4,205,154.23	Ejecutar las atribuciones de recepción, procesamiento, sistematización y análisis cualitativos de información estadística y de planeación proporcionada por los órganos administrativos y jurisdiccionales, de acuerdo a los objetivos institucionales del Poder Judicial del Estado.	Proporcionar información confiable y oportuna en materias de estadísitica y de planeación, solicitada para el análisis y toma de decisiones.	**0.34%**
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	5,966,135.13	Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.	Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de las auditorias y visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales, para proporcionar al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva del desempeño de la función jursidiccional.	**0.48%**
Contraloría	11,128,361.63	Fortalecer la calidad de las auditorias que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa, el ejerccio del presupuesto y la administración eficaz y transparente de los recursos del Poder Judicial.	**0.90%**
Visitaduría Judicial	6,499,475.90	Inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial y supervisar la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos.	Realizar,supervisar e informar los resultados del total de las visitas de inspección ordinarias y extraordinareas.	**0.53%**

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Área de Ejecuciones	23,696,804.02	Auxiliar técnica y administrativamente a los Juzgados del Poder Judicial, en el área de actuaria, a efecto de que los emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y demás notificaciones se lleven a cabo conforme a los términos y lineamientos establecidos.	Coordinar las actividades de los actuarios para que las notifiaciones y diligencias de emplazamiento, requerimientos y de ejecución se realicen de manera eficiente.	**1.92%**
Servicio Médico	3,090,938.14	Elaborar dictámenes periciales y asesorar a juzgados en temas de medicina legal.	Emitir las opiniones técnicas solicitadas en asesorias y dictámentes periciales.	**0.25%**
Archivo Judicial	15,408,899.15	Recibir, resguardar y restaurar los expedientes oficiales del Poder Judicial del Estado.	Dar cumplimiento a la recepción, conservación y registro de los expedientes del Archivo Judicial.	**1.25%**
Oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	4,446,855.39	Atender y ejecutar los acuerdos de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	Garantizar un adecuado registro, control, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	**0.36%**

Unidad Administrativa	Presupuesto de Egresos Modificado	Objetivo	Meta	Indicador de Desempeño
Dirección Jurídica	4,168,596.78	Cumplir con las atribuciones de asesoría, representación y apoyo en materia de normatividad, procedimientos de adjudicación de adquisiciones, enajenaciones y contratos mercantiles, asuntos contenciosso y cualquier otro que le encomiende el Consejo de la Judicatura	Contestar las solicitudes de opiniones y de dictamenes tecnico-jurídicos, así como proyectos que le sean encomendados.	**0.34%**
Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos	7,916,021.80	Fortalecer la carrera judicial por medio de la actualización y formación de funcionarios judiciales.	Cumplir con la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los servidores judiciales.	**0.64%**
Oficialía de Partes	7,169,319.06	Recibir las demandas, excusas y promociones, así como los escritos de término para las Salas Civiles y Juzgados Familiares, distribuyéndolos en juzgados civiles, familiares y salas civiles.	Ejecutar eficientemente la recepción, registro y distribución en forma transparente e imparcial, conforme al sistema que establezca el Consejo de la Judicatura.	**0.58%**
Biblioteca	2,236,113.95	Proporcionar a los servidores judiciales y público, el acceso a bibliografía especializada en materia jurídica y disciplinas afines.	Contar con el acervo indispensable para apoyo de investigación jurisdiccional o administrativa.	**0.18%**
Administrador Judicial	38,428,036.98	Proponer los planes y proyectos, organizar, implementar, dirigir, vigilar y controlar administrativamente el Sistema de Justicia Penal	Garantizar su operatividad en el Estado de San Luis Potosi	**3.11%**
	1,234,365,119.08			**100.00%**

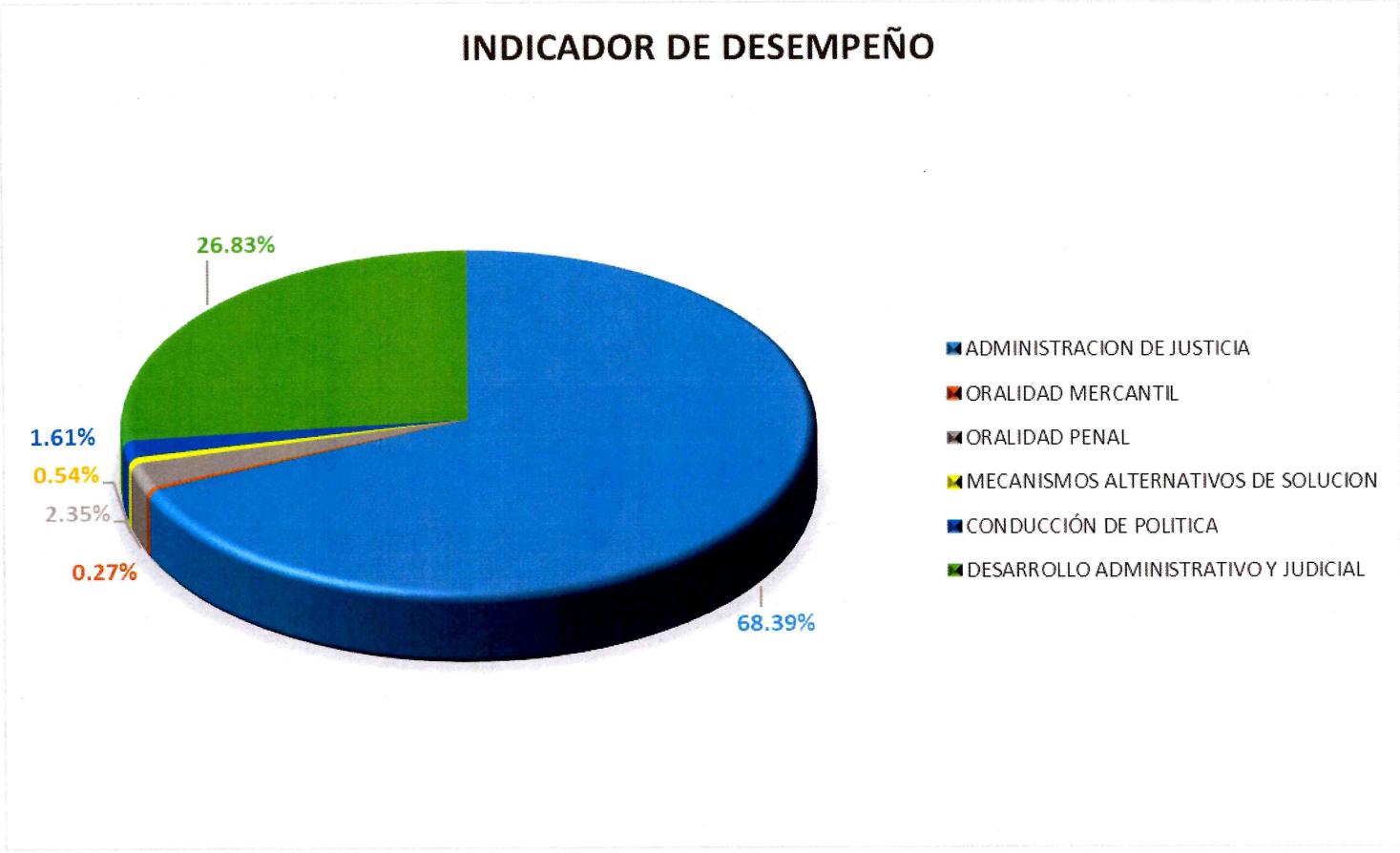
INDICADOR DE DESEMPEÑO
26.83%
1.61%
0.54%
2.35%
0.27%
68.39%
ADMINISTRACION DE JUSTICIA
ORALIDAD MERCANTIL
ORALIDAD PENAL
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION
CONDUCCIÓN DE POLITICA
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL

Programas para atender áreas Jurisdiccionales:

1. Programa de implementación del uso del expediente electrónico en los juzgados oralidad mercantil
2. Programa de elaboración e implementación del manual de procedimientos en los juzgados de oralidad mercantil
3. Programa de implementación del uso del expediente electrónico en los juzgados familiares
4. Programa de elaboración e implementación del manual de procedimientos en los juzgados familiares
5. Cumplimiento al programa de visitas de inspección de los juzgados foráneos
6. Sistema de en internet para el centro de mediación y conciliación
7. Programa de reorganización administrativa de la Oficialía de Partes Común
8. Programa de reforzamiento en capacitación de Presupuesto basado en Resultados.

Programas para atender áreas administrativas:

9. Programa de mejora del Sistema de Cuentas por Pagar
10. Programa para realizar con eficiencia las actividades de la Dirección de Recursos Materiales.
11. Programa para regular el uso de los materiales y suministros
12. Programa de capacitación para personal categorías administrativas del Poder Judicial
13. Programa Mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo y aires acondicionado
14. Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración – Recursos Materiales)
15. Archivo digital histórico
16. Programa de reubicación del Archivo Judicial Capital.
17. Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales.
18. Programa anual de adquisiciones.

Los Aspectos susceptibles de mejora (ASM), son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Programa presupuestal (Pp), con base en los hallazgos, debilidades y amenazas identificadas en un programa. Su objetivo es contribuir a un mejor desempeño en la gestión, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y las acciones encaminadas hacia su cumplimiento.

Se seleccionan a partir de criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, aquellos aspectos susceptibles de mejora que deban ser atendidos por la unidad responsable de su ejecución (UR), o en su caso, si deben ser atendidas, con base en esta clasificación se elabora un plan de trabajo en donde se identifican actividades, responsabilidades y plazos para su seguimiento y conclusión.

Una vez concluido el informe, se procedió al análisis de los hallazgos mediante el cual se identificaron y se seleccionan los ASM, tomando en consideración los siguientes criterios:

Claridad: Estar expresado en forma precisa;
Relevancia: Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa.
Justificación: Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
Factibilidad: Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado.

El seguimiento a los ASM se da mediante la elaboración de instrumentos de trabajo, estos pueden ser desde Documento de opinión, Documento de Trabajo, Documento Institucional y los Documentos de Avance.

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Establecer el proceso para el seguimiento y hacer efectivo el uso de los hallazgos en las evaluaciones de los programas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
Definir a los responsables de establecer un programa de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como para la formalización de los mismos.
Definir las fechas de entrega de los documentos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
El objetivo primordial de este mecanismo será contribuir a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios.

1. **Programa de implementación del uso del expediente electrónico en los juzgados oralidad mercantil.**

Con la creación de los juzgados de oralidad mercantil se proporcionará una herramienta electrónica que permitirá a los usuarios del juzgado capturar la información necesaria para los informes estadísticos y el desarrollo de indicadores. De igual manera, brindará a los justiciables y a sus representantes la posibilidad de consultar sus expedientes de manera remota a través de las tecnologías de información.

Para lograr lo anterior, se realizará una versión del SICEE hecha a la medida para los juzgados de oralidad mercantil; dicho sistema permitirá contar con soluciones eficientes en la manera de integrar las actuaciones, así como los videos de las audiencias; finalmente, los procesos del control de los juicios orales mercantiles y sus expedientes electrónicos mejorarían su interacción y reporte de desempeño como resultado de la eficiencia que el Poder Judicial aporte en sus actividades de impartición de justicia, logrando una mejora continua en la operación interna y externa de los procesos contemplados por el Poder Judicial y su Consejo de la Judicatura.

2. Programa de elaboración e implementación del manual de procedimientos en los juzgados de oralidad mercantil

Los manuales de procedimientos, como instrumentos administrativos que apoyan el quehacer institucional, están considerados como elementos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para facilitar la adecuada relación entre los distintos órganos judiciales de la institución.
El manual de procedimientos administrativos para juzgados de oralidad mercantil permitirá estandarizar los procesos administrativos claves de los juzgados, y contar con procedimientos documentados precisos con un objetivo común, describiendo en secuencia lógica, las distintas actividades de que se compone cada uno de los procedimientos administrativos que lo integran, señalando generalmente qué, quién, cómo, cuándo, dónde, por qué y con qué han de realizarse.

3. Programa de implementación del uso del expediente electrónico en los juzgados familiares

Tomando como base el sistema informático para el control de expedientes electrónicos (SICEE) para juzgados civiles y mercantiles, se desarrollará una versión para los juzgados en materia familiar, con la finalidad de generar una plataforma tecnológica para dichos juzgados que permita la gestión de procesos, almacene los datos generados por cada usuario y permita el monitoreo de su desempeño.
Además de lo anterior, se busca la actualización de los expedientes electrónicos, mejorar la interfaz gráfica mediante una arquitectura que facilite la interacción usuario interno/externo y que resulte amigable e intuitivo para cualquiera de los usuarios, implementar un diseño responsivo que permita una navegación flexible de los archivos dependiendo del sistema operativo y/o dispositivos móviles, permitiendo que la plataforma responda a las capacidades tecnológicas del usuario.
Finalmente, el SICEE permitirá crear un expediente electrónico digital (evidencia digital del expediente físico) y con esto establecer una copia fiel y exacta del expediente físico, con lo que se busca mejorar el tiempo de atención a

los justiciables, disminución de costos, oportunidad para elevar la eficiencia y transparencia, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

4. Programa de elaboración e implementación del manual de procedimientos en los juzgados familiares

Los manuales de procedimientos, como instrumentos administrativos que apoyan el quehacer institucional, están considerados como elementos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para facilitar la adecuada relación entre los distintos órganos judiciales de la institución.
El manual de procedimientos administrativos para juzgados familiares permitirá estandarizar los procesos administrativos claves de los juzgados, y contar con procedimientos documentados precisos con un objetivo común, describiendo en secuencia lógica, las distintas actividades de que se compone cada uno de los procedimientos administrativos que lo integran, señalando generalmente qué, quién, cómo, cuándo, dónde, por qué y con qué han de realizarse.

5. Cumplimiento al programa de visitas de inspección de la Visitaduría.

La Visitaduría Judicial, es el órgano auxiliar, dependiente del Secretariado Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina, competente para inspeccionar el funcionamiento de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, de los juzgados de primera instancia y menores; asimismo supervisa la conducta y desempeño de los integrantes de estos órganos, proporcionado al Consejo de la Judicatura información actual, completa y objetiva, respecto del estado que guarda la impartición de justicia en cada uno de los juzgados inspeccionados, así como de sus requerimientos de personal, equipamiento, materiales e instalaciones.

La función preponderante de la Visitaduría Judicial, es efectuar visitas de inspección tanto ordinarias como extraordinarias, respecto de los diversos órganos jurisdiccionales del Estado, o en su caso integrar comités de

investigación que determine el Pleno o las Comisiones del Consejo de la Judicatura, informando a éste objetivamente los resultados de dichas visitas; dichas visitas de inspección que les correspondan por sorteo conforme al Programa de visitas aprobado.

Es por ello que para el ejercicio 2019 se aplicara la Metodología de Marco Lógico al recurso destinado para esto, cuyos conceptos son Viáticos y Gastos de Traslado en comisiones oficiales.

6. Sistema de internet para el centro de mediación y conciliación

El sistema informático es un software pensado para cubrir las necesidades de operatividad del Centro de Mediación y Conciliación, el cual permita tener un control sencillo y eficiente de las etapas del procedimiento de aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en sus diversas materias, recabando y almacenando la información de los asuntos atendidos por el Centro.

Uno de los objetivos de este sistema, es la creación de una base de datos que conserve y permita administrar la información ingresada con motivo de la tramitación de los procedimientos de aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cual, arroje la información necesaria para rendir los reportes estadísticos e informes requeridos, para cumplir con las disposiciones establecidas en los ordenamientos legales. Además de que funja como auxiliar en los estudios estadísticos entorno al funcionamiento del servicio en cuanto al porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos y los casos de reiteración de las controversias entre los Intervinientes.

Así también, se busca que con este software se genere un expediente electrónico que permita conservar una evidencia en cuanto a la tramitación de los citados procedimientos, el cual, sea de accesible consulta para el

personal, facilitando así el desempeño de sus funciones y agilizando la prestación del servicio que se brinda en el Centro de Mediación y Conciliación.

7. Programa de reorganización administrativa de la Oficialía de Partes Común

La eficiencia gubernamental en el área de calidad regulatoria y efectividad del buen gobierno se caracteriza por una evolución continua, con indicadores de alto poder de acuerdo a estudios del Banco Mundial e IMCO (Instituto Mexicano de Competitividad), en particular con el desempeño de sus funciones gubernamentales.

Buscando impulsar el proceso de sistematizar la gestión administrativa de los juicios civiles, mercantiles y ahora los familiares, El Poder Judicial del Estado, a través del Consejo de la Judicatura, realizó las reformas y adecuaciones necesarias que la Institución ha requerido para enfrentar los nuevos retos que se presentan, con la integración de las tecnologías de vanguardia, además de replantear la forma en la que se efectúan los trámites, servicios, actos y procedimientos. Para ello implementó el proyecto denominado "Desarrollo de una plataforma de gestión y expedientes electrónicos para juicios familiares, incorporando estándares en los procesos y del equipamiento aplicado a los Juzgados de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí" soportado con la sensibilización y capacitación a los servidores judiciales.

Con la implementación de dicho proyecto se requiere que la Oficialía de Partes Común reorganice su funcionamiento y delimite claramente las responsabilidades de su personal adscrito, a través del señalamiento expreso de sus respectivas atribuciones.

Que no obstante que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en los artículos 125 al 128 establecen "la responsabilidad del control de registros de recepción y el turno de los respectivos negocios", "está Unidad contará

con un Oficial y los auxiliares que sean necesarios"; dicho fundamento no específica las atribuciones ni clarifica el funcionamiento administrativo del personal que actualmente viene desarrollando actividades en este sentido.

Que dados los diversos requerimientos de captura y digitalización de las demandas de tipo civil, mercantil y familiar que ingresan a la Oficialía de Partes Común en el Poder Judicial del Estado, se han venido desarrollando diversas actividades que funcionan de manera autárquica, siendo necesario que exista la debida coordinación y apoyo entre éstas, a fin de fortalecerlas y tener un mejor aprovechamiento efectivo de los recursos y el personal asignado.

Que nuestra realidad ha demostrado que el uso de los medios electrónicos ya no es una alternativa de comunicación, sino que representan un mecanismo indispensable en el Poder Judicial, puesto que su utilización en relación con los usos tradicionales de atención puede llegar a ser más económica, rápida, eficiente y confiable.

A fin de crear un expediente electrónico digital (evidencia digital del expediente físico) se debe incorporar elementos que permitan la generación de testimonios electrónicos que se puedan dar de alta en las bases de datos y con esto establecer una copia fiel y exacta del expediente físico, con lo que se busca mejorar el tiempo de atención a los justiciables, disminución de costos, oportunidad para elevar la eficiencia y transparencia, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

Resulta necesario realinear los manuales de Organización y Procedimientos en la cual la Oficialía de Partes Común sustentará su operación y funcionamiento para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables de manera coherente para disponer de la capacidad de recursos instalada de manera eficiente.

Es importante mencionar que derivado de los cambios estructurales que se están generando dentro de esta Oficialía y con la desaparición del turno vespertino y nocturno será necesario dotar de equipamiento tecnológico necesario para contar con la suficiencia digitalización correspondiente.

Por tal motivo el Poder Judicial del Estado puso en servicio el Buzón Electrónico de la Oficialía Común de Partes en la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", en el cual se reciben únicamente demandas y promociones de término en materia mercantil, civil y familiar, un nuevo servicio para los abogados postulantes; para generar condiciones que dan certeza jurídica a los litigantes y sus representados, en la presentación de demandas y promociones de término, que no se presentaron en el horario de oficina el día de su vencimiento, evitando así, cualquier intento de manipulación o alteración en los acuses de recibo, pues éstos desde cualquier dispositivo, sea una computadora, tableta o celular, se generarán una vez que se registre la promoción o demanda de término en el micro sitio que se encuentra en la página de internet del Poder Judicial del Estado

8. Programa de reforzamiento en capacitación de Presupuesto basado en Resultados.

La Secretaría Ejecutiva de Administración en su papel de auxiliar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luís Potosí, busca permanentemente impulsar procesos técnicos administrativos que incluyen la introducción de cambios normativos que generan la necesidad de crear y reformular los procesos de trabajo de los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial, se considera la continuidad para el ejercicio 2019 de este programa de capacitación como reforzamiento sensibilización en materia de Presupuesto basado en Resultados a los Servidores Judiciales, tomando en cuenta las actividades administrativas y jurídicas que éstos desempeñan como integrantes del Poder Judicial.

La capacitación, es un proceso de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el servidor judicial brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, por lo que el personal motivado y trabajo en equipo, fueron los pilares principales de este programa, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para elevar los niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan estos nuevos enfoques administrativos.

Siendo nuestro propósito en este programa de reforzamiento de esta capacitación el de impulsar la eficacia lo cual nos lleva a contribuir a:

Gestionar para resultados en un marco conceptual cuya función sea la de facilitar una dirección efectiva e integrada a un proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas que conforman el Poder Judicial.

Que la definición de un Presupuesto basado en resultados se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación y programación, estableciendo como prioridades Fin, Propósito, Componente, Actividades e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos, elevar la calidad del gasto público, promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

OBJETIVO:

Difundir una nueva cultura organizacional establecida por la Gestión para Resultados (GpR), como un instrumento fundamental para la consolidación de programas. Se busca proveer principalmente a servidores públicos del Poder Judicial, de capacidades teóricas, técnicas y analíticas que les permitan utilizar instrumentos metodológicos y aplicarlas en sus actividades.
El programa reforzamiento de capacitación tiene como prioridad el de generar capacidades para enfrentar con eficiencia los desafíos de una planeación a corto y largo plazo, de este modo, dar un nuevo y eficaz impulso al Presupuesto basado en Resultados.

9. Programa de mejora del Sistema de Cuentas por Pagar

En un proyecto de modernización una aplicación diseñada para realizar una función específica directamente, en algunos casos para otro programa de aplicación, mantener las aplicaciones heredadas ejecutándose con problemas puede ser un proceso que consuma mucho tiempo y recursos, especialmente cuando el software se vuelve tan obsoleto con las versiones de un lenguaje a otro, es por ello que la Dirección de Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado en aras de una modernización, presenta este programa bajo un Presupuesto basado en Resultados (PbR) ya que este, es una herramienta de gestión que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Mejorar el sistema de Cuentas por Pagar mediante una plataforma.Net y con un manejador SQL Server que gestione la información de manera más eficiente, robusta segura y de alta disponibilidad, y como principal fin su vinculación al Sistema Automatizado de Administración de Contabilidad Gubernamental; además funcionalidades

nuevas como reposiciones de fondos de caja chica, vinculación de catálogos, validaciones de fechas de todo el sistema conforme a los periodos cerrados o abiertos del SAACG.NET.

Para una adecuada gestión de las cuentas por pagar, se necesita que la información sea confiable y fidedigna para la toma de decisiones en la planeación, ejecución de los recursos, facilitando el seguimiento de los resultados a través de indicadores de gestión en concordancia con los ejes de cobertura, eficiencia y calidad, ya que ello facilitará la medición de las metas.

10. Programa para realizar con eficiencia las actividades de la Dirección de Recursos Materiales.

El vertiginoso ambiente que envuelve a las oficinas administrativas de la Dirección de Recursos Materiales, la creciente complejidad en su estructura, así como dentro de sus objetivos es, facilitar las previsiones necesarias dando cumplimiento al programa anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, es decir planear, coordinar y controlar el suministro de materiales, bienes y servicios, necesarios para el buen funcionamiento de las áreas jurisdiccionales y administrativas y derivado del alto volumen de operaciones que realizan, ha generado una nueva dimensión en las funciones directivas clásicas*: la administración del cambio.*

La redefinición de roles y funciones, conlleva a la redefinición funcional al interior de ellas. La tarea es determinar qué hacemos, de qué forma lo ejecutamos y qué labores requieren ser creadas, modificadas o eliminadas.

Se desprende de inmediato que las nuevas estructuras institucionales, requieren la implementación de un nuevo estilo de gestión, que implica la transformación del antiguo modelo de gestión por normas a uno de gestión por resultados

Se vuelve imperativa la necesidad de contar con instrumentos administrativos como los Manuales de Procedimientos, que apoyen la atención del quehacer cotidiano, de modo que, en forma ordenada, planificada y oportuna consigan la comunicación, coordinación, dirección y evaluaciones administrativas eficientes.

Hablar de transformación implica considerar procesos estandarizados, debidamente estructurados y esquematizados que permitan transmitir a los integrantes de la Dirección de Recursos Materiales el reforzar en forma ágil y oportuna la cambiante dinámica laboral.

Es por ello que la Dirección de Recursos Materiales comprometida con esta transformación de cambio continuará durante el ejercicio 2019 la Implementación del manual de procedimientos para la ejecución correcta en las actividades del personal de esta, a fin de que los procesos señalados en este; se realicen con la eficiente productividad.

11. Programa para regular el uso de los materiales y suministros en el Poder Judicial del Estado

La Secretaria Ejecutiva de Administración atiende con estricto apego al orden legal, en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y transparencia, los asuntos de carácter administrativo del Poder Judicial. Se organiza y funciona a través de las áreas de: Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros y Tecnologías de la Información.

Uno de sus objetivos es el de auxiliar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luís Potosí, en la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, proporcionando los recursos y bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Es importante resaltar que es necesario llevar a cabo una “Gestión de inventarios”, la cual se define como la serie de políticas y controles que monitorean los inventarios y determinan los niveles que estos deben mantener, el momento en que las existencias se deben reponer y el tamaño que deben tener las solicitudes de materiales y suministros.

Una herramienta de inventario provee las políticas operativas para mantener y controlar los insumos que se van almacenar. Esta es responsable de ordenar y recibir los bienes; y que el consumo de estos se vea reflejado en la misma.

Por medio de este programa el Poder Judicial priorizará el uso de herramientas informáticas en los juzgados de Primera Instancia, órganos integrantes del nuevo sistema de justicia Penal y órganos Administrativos para controlar sus almacenes, el cual se considera como principal objetivo el de mantener actualizadas las existencias de los sub-almacenes de materiales y suministros, mediante el uso de un software diseñado para las necesidades propias de estas Áreas y nos permitirá llevar a cabo la aplicación de los recursos con eficiencia.

Administrar inventarios es encontrar un equilibrio razonable entre mantener mucho o poco, es decir; lo necesario; por lo tanto, administrar cuidadosamente los niveles de inventario tiene un buen sentido económico.

A través de este programa se facilitará la gestión de aprovisionamiento de inventarios, lo cual puede traducirse en una reducción importante en los costos de adquisición.

Por otro lado, se llevará a cabo la reglamentación del proceso de aprovisionamiento de materiales y suministros para los juzgados de Primera Instancia, Órganos Integrantes del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Órganos Administrativos.

Es importante mencionar que se considera como gasto irreductible el costo de viáticos y gastos de traslados en comisiones oficiales para el momento en que se lleve a cabo la instalación e implementación de este programa toda vez que las Áreas en los cuales se realizara se encuentran ubicados fuera de la capital.

Cabe resaltar que debido a la detección de nuevos requerimientos generados del desarrollo de la Interface SIA-SAACG programa que se desarrolló durante el ejercicio 2018, aplicaremos aspectos susceptibles de mejora ya que se detecta la necesidad de generar en el mismo proceso de liberación al SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), las diferentes órdenes de compra, evitando así que la duplicidad de actividades por parte del usuario.

12. Programa de capacitación para personal categorías administrativas del Poder Judicial

La capacitación, es un proceso de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el trabajador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, por lo que el personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares principales de este programa, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para elevar los niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan estos nuevos enfoques administrativos.

Siendo nuestro propósito elaborar un programa de capacitación para impulsar la eficacia esto nos lleva a contribuir en:

- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad.
- Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.

Se pretende que la Dirección de Recursos Humanos, contribuirá a preparar al personal de categorías administrativas de las todas las áreas, para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos y modificar actitudes para crear un clima de trabajo satisfactorio e incrementar la motivación del trabajador, así como elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

13.Programa Mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo y aires acondicionado

Mantenimiento: Es la acción eficaz para mejorar aspectos operativos relevantes tales como funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene. Otorga la posibilidad de racionalizar costos de operación. El mantenimiento debe ser tanto preventivo y correctivo.

El mantenimiento preventivo consiste en la revisión de equipos en funcionamiento para garantizar su buen funcionamiento, tanto de hardware como de software en un ordenador o PC.

Estos influyen en el desempeño fiable del sistema, en la integridad de los datos almacenados y en un intercambio de información correcta, a la máxima velocidad posible dentro de la configuración óptima del sistema.

Mantenimiento Correctivo: Es el mantenimiento que corrige daños encontrados en los equipos.

El presente proyecto se realiza entendiendo la gran necesidad y demanda sobre mantenimiento de equipos de cómputo y aire acondicionado, cuyo principal objetivo de este, es contribuir a mantener en buen estado los bienes informáticos y equipo de aire acondicionado a fin de prolongar la vida útil de los mismos, considerando un plan o programa de trabajo para evitar la vulnerabilidad de daño en los equipos de cómputo y aires acondicionado que facilitara una adecuada supervisión a los servicios de mantenimientos.

14.Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración-Recursos Materiales)

Con el transcurrir del tiempo las necesidades del Sistema de Recursos de Materiales ha cambiado y la base de datos del sistema ha crecido, generando la necesidad de migrar los datos a un gestor de datos más potente, en este caso se migrará a SQL Server, siendo una base de datos para optimizar el:

a) Rendimiento y escalabilidad En el mayor de los casos, SQL Server ofrece un mejor rendimiento que una base de datos de Access. SQL Server también proporciona soporte para bases de datos muy grandes, que es mayor que el límite actual para una base de datos de dos gigabytes. Por último, SQL Server funciona con gran eficacia mediante el procesamiento de consultas en paralelo (con varios subprocesos nativos dentro de un proceso único para controlar las solicitudes de usuario) y reducir al mínimo los requisitos de memoria adicional cuando se agregan más usuarios.

b) Mayor disponibilidad SQL Server permite hacer una copia de seguridad dinámica incremental o completa, de la base de datos mientras está en uso. Por lo tanto, no obliga a los usuarios, a salir de la base de datos para realizar la copia de seguridad.

c) Seguridad mejorada Usando una conexión de confianza, SQL Server puede integrar con la seguridad de sistema de Windows, para proporcionar un único acceso integrado a la red y la base de datos, empleando el mejor de ambos sistemas.

d) Capacidad de recuperación inmediata En caso de error del sistema (por ejemplo, un bloqueo de sistema operativo o corte de energía), SQL Server tiene un mecanismo de recuperación automática.

e) Procesamiento basado en servidor SQL Server funciona como una configuración de cliente/servidor reduciendo el tráfico de red mediante el procesamiento de consultas de base de datos en el servidor antes de enviar los resultados al cliente.

La aplicación también puede usar las funciones definidas por el usuario, procedimientos almacenados y desencadenadores para centralizar y compartir la lógica de la aplicación, políticas de usuarios, consultas complejas, validación de datos y código de la integridad referencial en el servidor, en lugar de utilizar el cliente.
Lo anterior nos permitirá contar con una estructura de datos en SQL Server, generando un sistema actualizado a las necesidades generales de la Dirección de Recursos Materiales de los 8 (ocho) módulos que contiene el SIA-RM (Sistema de Información de Administración-Recursos Materiales):

1. Módulo Compras
2. Módulo Compras extraordinaria
3. Módulo Interface
4. Módulo Control patrimonial
5. Módulo Control patrimonial Recursos Financieros
6. Módulo Sistema Información - Sub Almacén
7. Módulo Sistema Información - Sub Almacén foráneo
8. Módulo Almacén.

15. Archivo digital histórico

Llevar a cabo un proyecto de resguardo, significa establecer un equilibrio entre las necesidades de los usuarios, la infraestructura tecnológica utilizada por el proyecto y los recursos financieros y humanos disponibles, es por ello que derivado del expediente electrónico de los Juzgados Civiles, Mercantiles, Oral Mercantil y de Sistema Penal Acusatorio resulta indispensable y necesario llevar a cabo un proceso de gestión documental empezando con la elaboración al Manual de Procedimientos del Archivo digital histórico enfocado a procesos de almacenamiento en materia archivística digital , registro de información, y políticas de consulta etc.

Es así que se deberá adquirir, configurar, instalar y desarrollar la infraestructura necesaria para la clasificación, almacenamiento y consulta de los expedientes y videograbaciones emanadas del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Oral Mercantil tradicional, materias civiles.

Preservar, conservar y posibilitar la consulta de testimonios digitales video grabados, así como expedientes digitalizados en formato electrónicos emanados del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Oral Mercantil tradicional, materias civiles.

Por lo que con este programa se estará contribuyendo a la creación de un acervo histórico digital para ser consultado por la ciudadanía en cualquier parte del mundo a través del internet.

16. Programa de reubicación del Archivo Judicial Capital.

Desde el año de 1655, el Archivo del Poder Judicial, guarda y custodia los expedientes de orden civil, familiar y penal, así como los relativos a la justicia para menores, concluidos tanto por el Supremo Tribunal de Justicia, como por los juzgados de los distritos judiciales; así mismo, los documentos de las áreas administrativas del Poder Judicial o del Consejo de la Judicatura y los que determina el Supremo Tribunal de Justicia.

Entre otras, desarrolla las funciones de servicio y control.
De servicio:

Atención al usuario en la recepción de documentos.
Seguimiento y control de documentos en trámite.
Cotejo de documentos para su archivo y correspondencia.
Resguardo de documentos que no se consultan en más de seis meses.

Resguardo de documentos históricos con una antigüedad mayor a 50 años.

De control:

Préstamo de expedientes, procesos y tocas
Áreas del Archivo Judicial
Para su funcionamiento, el Archivo Judicial cuenta con siete áreas.
Área de recepción de documentos digitalizados en el sistema SI-AJ (Sistema de Información del Archivo Judicial.
Área de devolución, que tramita los expedientes solicitados, oficios administrativos, expedientes, así como la organización de carpetas con los movimientos de devolución mensuales.
Área de consulta a través de un módulo informativo con el sistema SI-AJ, que inició sus funciones el 22 de marzo del año en curso.
Área de recepción de expedientes de los distritos judiciales foráneos y de la capital, mediante el sistema SI-AJ.
Área de centro de copiado.
Área de captura y restauración para el envío al Archivo Histórico
La Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, observa la consulta y expedición de documentos que se encuentran depositados en el archivo.

Sin embargo con la finalidad de salvaguardar, custodiar, organizar y controlar todos los expedientes, procesos, tocas y demás documentos que conforme a la Ley se integren por Juzgados de Primer Instancia, Salas y demás Unidades Administrativas del Poder Judicial se determina que el espacio físico en el cual se encuentra ubicado actualmente el Archivo Judicial Capital en insuficiente por lo que a través de este programa se llevara a cabo lo necesario para realizar la reubicación física del Archivo judicial Capital dotándolo de una infraestructura física y una adecuada capacitación del personal en la preservación de los documentos.

De igual manera se utilizará los recursos modernos de administración y control archivísticos a fin de facilitar el acceso a la información y coadyuvar con los objetivos generales de Impartición de Justicia y la preservación del patrimonio documental.

17.Programa de capacitación del Instituto de Estudios Judiciales

1. Descripción del Programa

1.1 Introducción

El Instituto de Estudios Judiciales es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, encargado de la formación, profesionalización, capacitación, actualización e investigación de los miembros del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a el.3

De ahí que la propuesta de programas y actividades académicas del Instituto atiendan a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos sobre el ordenamiento jurídico positivo, criterios jurisprudenciales y doctrina, así como a la formación y promoción de las y los servidores públicos la cual se sujetará a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas, profesionalismo e independencia.4

Mediante Decreto 958, de 24 veinticuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se reformó el artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto de la denominación del Instituto de Estudios Judiciales quedando como Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos; asimismo, el diverso 124 en el que contempla que dicho Instituto contará con dos áreas de

3 Artículo 4 del Reglamento del Instituto de Estudios Judiciales.
4 Artículo 126 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

investigación, una que tendrá como función primordial realizar los estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de las funciones del Poder Judicial del Estado, y la segunda, especializada en Género y Derechos Humanos.

Su objetivo es fortalecer la función del Poder Judicial en la impartición de justicia en nuestra sociedad, diseñando para ello programas educativos que promuevan; justicia, honestidad, integridad, imparcialidad, conducta ética profesional, atención y calidad de servicio; así como vincular la investigación con las actividades educativas, ayudar al fortalecimiento de la capacidad del órgano judicial para responder de forma efectiva a los problemas que enfrenta y ejercer el papel de los derechos humanos básicos
El presente proyecto plasma las necesidades de formación especializada para el personal jurisdiccional que se enuncia en las siguientes categorías:

a) Especialidades
b) Maestría
c) Doctorado
d) Cursos de actualización
e) Diplomado

1.2 Motivación

El objetivo del presente proyecto es lograr la constante actualización y mejora de todo el personal del Poder Judicial del Estado a través de cursos que briden conocimientos, habilidades y actitudes propicios para el desempeño de las distintas funciones con altos estándares de calidad, así como el crecimiento profesional del personal que labora en esta institución.

Se propone una formación en competencias profesionales, con un enfoque basado en la educación para adultos (andragógico) y con énfasis en la práctica, por medio de simuladores, debates y talleres.

2. Antecedentes/ Justificación

El sistema de carrera judicial en México ha adquirido un rango constitucional, por ello diversas leyes orgánicas y ordinarias han establecido la necesidad de contar con dicho sistema, tal como lo establece el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el art. 25,26,27 y 28 del Reglamento del Instituto de Estudios Judiciales.

En este sentido es una prioridad establecer el perfil del funcionariado, definir el programa académico de formación inicial para las personas que pretenden ingresar o ascender de puesto, así como enriquecer el proceso de selección con un proceso de evaluación basado en competencias profesionales.

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura instruye a capacitar de manera continua y permanente a las y los servidores públicos, con lo cual se ofrece un servicio educativo tanto para los miembros de la carrera judicial como al personal administrativo.

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, asume el reto de capacitar al personal de las áreas administrativas del Poder Judicial.

3. Objetivo

Generar una plataforma educativa que permita la formación, profesionalización, capacitación y actualización del funcionariado del Poder Judicial que desarrollo competencias profesionales para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales.

Con este objetivo el Proyecto 2019 contiene los siguientes ejes estratégicos:

a) Programa de Especialidades.
b) Estudios de Maestría.
c) Estudios de Doctorado
d) Cursos de actualización

a) Especialidades

Especialidad en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral
Duración: 8 meses
Objetivo: Las y los participantes obtendrán los conocimientos necesarios para su correcto desempeño como juzgadores en el Nuevo sistema Penal Acusatorio.

b) Maestría

Maestría en Administración de Justicia (seguimiento)
Duración: 3 cuatrimestres
Objetivo: Formar maestras y maestros en administración de justicia que sean capaces de analizar los retos y desafíos del sistema de justicia con un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad que fortalezca su función jurisdiccional.

Maestría en Administración de Justicia (Grupo Valles)
Duración: 3 cuatrimestres
Objetivo: Formar maestras y maestros en administración de justicia que sean capaces de analizar los retos y desafíos del sistema de justicia con un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad que fortalezca su función jurisdiccional.

c) Doctorado

Doctorado en Derecho Judicial (Inicio, 3 años totales)
Duración: 2 semestres
Objetivo: Formar profesionales para el desarrollo creciente, creativo y competitivo del Derecho Judicial, así como en la investigación, docencia y práctica jurídica, que favorezcan la aplicación innovadora del conocimiento científico y/o técnico, en el quehacer cotidiano institucional, mediante la impartición de contenidos académicos pertinentes y acordes a la naturaleza de la dinámica jurisdiccional regional y nacional, que les permita afrontar con éxito y observando los principios de imparcialidad, independencia, objetividad y profesionalismo, los desafíos jurídicos, sociales y humanísticos contextuales de acuerdo a la constante transformación de la sociedad.

d) Cursos de actualización

Taller Justicia y Grupos Vulnerables
Duración: 40 horas
Objetivo: Fortalecer los conocimientos y las habilidades de las y los operadores de justicia para incorporar a la labor jurisdiccional la protección efectiva de grupos en situación de vulnerabilidad con perspectiva de derechos humanos y género.

Procesos en materia Civil, Familiar y Mercantil
Duración: 30 horas
Objetivo: Desarrollar competencias para el análisis y evaluación de los procesos judiciales en materia civil, familiar y mercantil.

Interpretación y Argumentación Jurídica en Resoluciones
Duración: 30 horas
Objetivo: El funcionariado Judicial analizará las instituciones legales desde los principios y directrices constitucionales para indagar y probar hechos y para desarrollar esquemas de interpretación y de argumentación.

Taller Redacción de Sentencias
Duración: 30 horas
Objetivo: Desarrollar habilidades para la redacción de sentencias en materia civil y familiar.

18.Programa Anual de Adquisiciones.

La correcta elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el primer eslabón de una cadena de actuaciones realizadas, tendientes a una eficiente administración de sus recursos. Este programa está integrado de los procedimientos que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal.

Programa Anual de Adquisiciones:

El ciclo presupuestario de este programa es el logro de resultados de la acción pública y se consigue mediante el diseño estricto de Programas públicos, en donde se contemplen los objetivos de cada Programa, los bienes y

servicios a otorgar, y los medios para medir y evaluar su cumplimiento bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En la planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las instituciones deberán ajustarse a la observancia y cumplimiento de:

- Los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales e institucionales, incluyendo sus programas anuales; y
- Los objetivos, metas y previsiones de aplicación de los recursos financieros establecidos en los presupuestos de egresos de cada una de las instituciones.

Las instituciones formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y sus respectivos presupuestos, considerando los siguientes aspectos:

I. Las acciones **previas**, **paralelas** y posteriores a la realización de estas.
II. **Los objetivos y metas** a corto y mediano plazo;
III. La **calendarización** financiera de los recursos;

PRESUPUESTACIÓN

El gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará, en su caso, a las disposiciones específicas de los presupuestos de egresos de las instituciones y, en cuanto a la institución respectiva corresponda, a lo previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, su reglamento y demás disposiciones aplicables, lo que nos permitirá incrementar la eficiencia del proceso de contratación y al cumplimento de los objetivos y metas establecidos.

El Programa Anual de Adquisiciones es producto de la consolidación de las necesidades reportadas por las diferentes áreas que conforman el Poder Judicial del Estado y realizar el seguimiento a través de los ajustes necesarios al programa en ejecución.

A continuación, se señalan los objetivos y metas a corto y mediano plazo:

Adquisiciones:

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
1	Atender en tiempo y forma los requerimientos de materiales y suministros que requieren las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, para el desarrollo de sus actividades.	Atender los requerimientos extraordinarios de los materiales y suministros solicitados por las oficinas jurisdiccionales y administrativas.	Atender en forma cuatrimestral los materiales y suministros	Material, útiles y equipos de oficina, limpieza, de impresión y reproducción, materiales y accesorios para equipo de cómputo y material eléctrico.
2	Atender en tiempo y forma los requerimientos de materiales impresos que requieren las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, para el desarrollo de sus actividades.	Atender los requerimientos extraordinarios de los materiales impresos, solicitados por las oficinas jurisdiccionales y administrativas.	Atender en forma cuatrimestral los materiales impresos y de reproducción.	Material impreso de hojas con el escudo, sobres, carátulas, etc.
3	Proporcionar bienes muebles a las oficinas jurisdiccionales y administrativas, para el buen desempeño de la impartición de justicia del Poder Judicial.	Atender los requerimientos solicitados y presupuestados de las oficinas.	Que cuenten con los bienes muebles necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas.	Escritorios, sillería , mesa de trabajo y para máquina de escribir, archiveros, gabinete universal, software, antivirus, equipo de cómputo e impresión, reguladores, surtidor de agua, fax, ventiladores, aire acondicionado,

Arrendamientos:

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
4	Proporcionar en la medida de las posibilidades económicas los espacios más adecuados para el desarrollo de las actividades de los juzgados mixtos de primera instancia y menores y oficinas administrativas del Poder Judicial.	Pago oportuno mensual del arrendamiento.	Tener al 100% de los contratos renovados al inicio del ejercicio.	Arrendamientos de Inmuebles.
5	Proporcionar las herramientas necesarias y de alta tecnología para la buena administración de la impartición de justicia del Poder Judicial.	Actualización y dotación de equipo	Adquirir los equipos a un plazo de 12 a 36 meses	Arrendamientos de fotocopiadoras.

No.	OBJETIVOS	METAS		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
		CORTO	MEDIANO	
6	Proporcionar los servicios básicos para el desarrollo de las actividades del Poder Judicial del Estado.	Pago oportuno de los servicios proporcionados.	Revisar periódicamente que el consumo este acorde al autorizado para cada unidad responsable.	Energía eléctrica, agua potable, teléfono, telefonía celular, servicio postal.
7	Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los bienes, para garantizar el buen funcionamiento de las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.	Detectar las necesidades de mantenimiento a mobiliario, equipo, transporte e inmuebles y material y equipo de seguridad	Atender las necesidades de mantenimiento.	Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, de equipo de cómputo, de maquinaria y equipo, transporte y mantenimiento de inmueble y material y de equipo de seguridad
8	Conservar con buena imagen los espacios judiciales de atención al público en las oficinas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.	Proporcionar el servicio de limpieza en forma diaria.	Mantener el buen estado y aspecto a las instalaciones.	Servicio de limpieza, fumigación
9	Mantener vigiladas las instalaciones del Poder Judicial, para en caso de que se presente cualquier contingencia. Transporte, que el personal de juzgados penales este puntual en el horario oficial en los centros de trabajo	Vigilancia, mantener en orden las instalaciones de la ciudad Judicial, Archivo Judicial, Juzgados Penales, Juzgados Justicia para Menores, Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Cd. Valles, Archivo zona Huasteca; facilitar su traslado a los centros de trabajo	Vigilancia, prevenir la protección de bienes y la integridad de las personas que asisten a las oficinas de la ciudad Judicial, Archivo Judicial, Juzgados Penales, Juzgados Justicia para Menores, Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Cd.	Servicios de vigilancia de la ciudad capital y Cd. Valles y transporte del personal de juzgados penales, fletes y maniobras

Servicios:

Para saber cómo van los Programas Presupuestarios es necesario comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población. El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) fue diseñado como un instrumento para realizar esta medición.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios aplicando Indicadores.

Los indicadores son herramientas que miden desde los procesos y actividades cotidianas, hasta el alcance de los objetivos para lograr el bienestar del país. De esta manera, se obtienen valores replicables que señalan dónde empezó (línea base), hacia dónde quiere llegar (metas) y cuál es el avance de un programa presupuestario (seguimiento).

El SED es un instrumento de la Gestión para Resultados, que, a través de la identificación y evaluación de objetivos de los programas y su vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, permite una planeación estratégica, operativa y participativa, más orientada a los resultados que a los procedimientos.

A través del SED, se enfocan las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas.

Por lo anterior se incluye en el Presupuesto basado en Resultado el Sistema de Evaluación del desempeño de estos programas presentando el tablero de indicadores en donde se reflejará el avance esperado de estos programas.

A continuación, se enlistan los programas en los cuales se aplican los aspectos susceptibles de mejora, los cuales se dará cumplimiento durante el ejercicio 2020:

Programas para atender áreas Jurisdiccionales:

1. Sistema de en internet para el centro de mediación y conciliación
2. Programa de reorganización administrativa de la Oficialía de Partes Común

Programas para atender áreas administrativas:

3. Programa de mejora del Sistema de Cuentas por Pagar
4. Programa para realizar con eficiencia las actividades de la Dirección de Recursos Materiales.
5. Programa para regular el uso de los materiales y suministros
6. Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración – Recursos Materiales)
7. Archivo digital histórico

Asimismo, se presenta el tablero de resumen de la ejecución de los programas:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
CONSEJO DE LA JUDICATURA

SISTEMA DE MONITOREO DE INDICADORES

Resumen de ejecución de programas 2019 (PbR)

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TRIMESTRES 2019				META ALCANZADA 2019
		1°	2°	3°	4°	
1	Programa de implementacion del uso del expediente electronico en los juzgados de Oralidad Mercantil	0%	0%	50%	50%	100.00%
2	Programa de elaboración e implementacion del manual de procedimientos en los juzgados de oralidad Mercantil	0%	0%	50%	50%	100.00%
3	Programa de implementacion del uso del expediente electronico en los juzgados Familiares	25%	50%	12.50%	12.50%	100.00%
4	Programa de elaboración e implementacion del manual de procedimientos en los juzgados Familiares	92%	8%			100.00%
5	Cumplimiento al programa de visitas de inspección de la Visitaduria	53%	15.62%	16.00%	15.38%	100.00%

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TRIMESTRES 2018				META ALCANZADA 4to TRIMESTTRE
		1°	2°	3°	4°	
6	Sistema de Internet para el Centro de Mediación y Conciliación	7.70%	23%			30.70%
7	Programa de reorganización administrativa de la Ofcialía de Partes Común	47%	0%	31%	0%	78.00%
8	Programa de reforzamiento en capacitación de Presupuesto Basado en Resultados	89%	0%	0%	11%	100.00%
9	Programa de mejora del Sistema de Cuentas por Pagar	40.11%	4.85%	12%	12%	68.00%
10	Programa para realizar con eficiencia las actividades de la Dirección de Recursos Materiales	50%	12%	14%	14%	90.00%
11	Programa para regular el uso de los materiales y suministros en el Poder Judicial el Estado	58%	0%	0%	0%	58.31%
12	Programa de capacitación para el personal categorías administrativas del Poder Judicial	33.33%	16.67%	25%	25%	100.00%

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	TRIMESTRES 2019				META ALCANZADA 1 ER TRIMESTTRE
		1°	2°	3°	4°	
13	Programa de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de computo y aires acondicionados	25%	25%	25%	25%	100.00%
14	Migración de plataforma de base de datos del SIA-RM (Sistema de Información de Administración-Recursos Materiales)	0%	0%	0%	0%	0.00%
15	Archivo digital historíco	16.67%	16.67%	0%	0%	33.34%
16	Programa de Reubicación del Archivo Judicial	29%	29%	30%	12%	100.00%
17	Programa de Capacitación del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos.	25%	20%	25%	30%	100.00%
18	Programa anual de Adquisiciones	20%	20%	40%	20%	100.00%

Alto Medio Medio - Bajo bajo

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

PERCEPCIONES EN:	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
	PARTIDA PRESUPUESTAL		DEVENGADO
EFECTIVO:	1131-00	SUELDO BASE	403,077,196.04
	1132-00	COMPLEMENTO DE SUELDO	84,136,275.25
	1211-00	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	602,880.00
	1221-00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	73,761,585.44
	1311-00	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS P	6,249,548.34
	1321-00	PRIMA VACACIONAL	26,727,711.02
	1323-00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	107,751,979.16
	1511-00	FONDO DE AHORRO	21,979,418.91
	1511-01	APOYO ECONOMICO PARA EL AHORRO	11,100,420.88
	1521-00	INDEMIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	1,586,626.32
	1532-00	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	8,791,710.00
	1533-00	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	6,931,085.86
	1534-00	PAGO DE MARCHA	563,200.05
	1541-01	AYUDA PARA TRANSPORTE	17,204,430.02
	1541-02	PREVISION SOCIAL	16,362,230.66
	1541-03	DESPENSA	15,315,586.59
	1541-04	APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR	12,841,666.68
	1541-05	VIDA CARA	14,715,256.01
	1541-06	APOYO A SERVICIOS	16,122,113.33
	1541-07	BONO MENSUAL BUROCRATA	20,630,352.62
	1541-08	BONO MENSUAL	4,112,616.62
	1541-09	COMPENSACION MENSUAL	14,774,599.98
	1541-10	BONO COMPENSATORIO	2,430,683.67
	1541-11	DESPENSA Q2	12,105,694.69
	1541-12	TRANSPORTE Q1	9,749,863.52
	1541-13	BONO	183,000.00
	1542-20	BONO NAVIDEÑO	10,242,775.82
	1542-21	BONO DE ADMINISTRATIVO	9,531,838.91
	1542-22	APOYO A LA EDUCACION	8,586,025.01
	1542-23	BONO DE EQUILIBRIO	21,405,286.65
	1542-24	BONO POR AJUSTE	6,511,391.17
	1542-25	BONO POR CAPACITACION	5,990,762.53
	1542-26	FORTALECIMIENTO ECONOMICO	7,983,895.84
	1542-27	BONO POR DESEMPEÑO	7,975,998.72
	1542-28	BONO ANUAL DE SUPERACION	5,966,965.77
	1542-29	APOYO ANUAL PARA COMPRA DE LIBROS	521,355.00
	1542-30	APOYO ANUAL PARA ARTICULOS ESCOLARES	239,920.00
	1542-32	BONO SEMESTRAL	7,072,461.31
	1542-33	BONO DEL DIA DE LA MADRE	3,662,100.00
	1542-34	BONO DEL DIA DEL PADRE	1,290,100.00
	1592-40	BECAS DE ESTUDIOS	1,589,428.33
	1592-41	BECAS DISCAPACITADOS	193,500.00
	1592-42	APOYOS ESTUDIOS	341,495.00
	1711-50	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD	15,429,083.10
	1711-51	ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD	8,535,783.74
	1711-52	ESTIMULO A LA PROFESIONALIZACION	567,154.10

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

PERCEPCIONES EN:	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
	PARTIDA PRESUPUESTAL		DEVENGADO
ESPECIE:	1411-00	CUOTAS AL IMSS	14,609,023.20
	1421-00	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	24,000,637.55
	1431-00	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	8,681,933.26
	1441-00	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	1,834,411.01
	1442-00	SERVICIO MEDICO	29,479,590.44
	1531-00	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	33,600,338.43
	1542-35	CONCEPTOS DE PREVISIONES	9,121,448.31
	1000	**T O T A L**	**1,154,772,434.86**

PERCEPCIONES EN ESPECIE:

* 1411-00 CUOTAS AL I.M.S.S: SE REFIERE A LA CUOTA FIJA POR TRABAJADOR DE $ 769.44, ESTIPULADA EN EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LA INSTITUCIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SEGURO FACULTATIVO PARA LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO

* 1421-00 CUOTAS PARA LA VIVIENDA: CORRESPONDE AL 5% QUE EN BASE AL SUELDO APORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE VIVIENDA.

* 1431-00 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO: CORRESPONDE AL 2% DE LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL S.A.R.

* 1441-00 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL SINDICALIZADO

* 1442-00 SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL SINDICALIZADO

* 1531-00 FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL: SE REFIERE A LA APORTACIÓN DEL 7% QUE EN BASE AL SUELDO, CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL FONDO DE RETIRO DEL TRABAJADOR.

* 1542-35 CONCEPTOS DE PREVISIONES: PARTE DE LOS RECURSOS APLICADOS EN VIRTUD DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA EL AJUSTE EN EL CÁLCULO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS,
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

PERCEPCIONES EN:	FONDO DE APOYO	
	CONCEPTO	DEVENGADO
EFECTIVO	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	259,153.77
	HONORARIOS	19,041.52
	PRIMA VACACIONAL	14,111.18
	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	49,284.20
	COMPENSACIONES ADICIONALES	77,356.70
ESPECIE	OTROS SEGUROS*	7,780,465.28
	TOTAL	**8,199,412.65**

PERCEPCIONES EN ESPECIE:

* OTROS SEGUROS: SE REFIERE AL PAGO DE LA PÓLIZA POR GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2019

DETALLE DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS,
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

PERCEPCIONES EN:	PRODUCTOS DEL PODER	
	CONCEPTO	DEVENGADO
EFECTIVO	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	108,666.33
ESPECIE		0.00
	TOTAL	**108,666.33**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCIA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIERC

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
al 31 Diciembre 2019

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Poder Judicial del Estado

Consejo de la Judicatura

AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta Pública

	No.INV.	Descripción	Cantidad	unidad	Valor en libros
1	002494	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$0.00
2	002531	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$0.00
3	002568	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$0.00
4	005008	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
5	005009	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
6	005010	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
7	005011	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
8	005012	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
9	005013	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
10	005014	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
11	005015	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
12	005016	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
13	005017	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
14	005018	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
15	005019	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
16	005020	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
17	005095	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
18	005096	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
19	005097	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
20	005098	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
21	005099	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
22	005100	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
23	005101	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
24	005102	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
25	005103	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
26	005104	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
27	005105	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
28	005106	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
29	005107	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
30	005108	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
31	005793	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
32	006768	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
33	006769	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
34	008438	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
35	011746	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$3,595.24
36	014343	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$5,750.00
37	015200	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
38	015208	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
39	015209	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
40	015210	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
41	015211	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
42	015213	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
43	015214	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
44	015215	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
45	015216	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00
46	015217	ARCHIVERO CON CAJA DE SEGURIDAD	1	pieza	$1.00

No.INV.	Descripción	Cantidad	unidad	Valor en libros
			TOTAL	$48,922,195.66

El inventario del Poder Judicial consta de 26,095 bienes detallados en 513 fojas, por razones del volumen en la presente Cuenta Pública se anexan la primera y última del mismo, el documento completo se adjunta en CD y se presenta atendiendo al formato publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

"Bajo protesta de decir la verdad declaro que el inventario de bienes muebles e inmuebles que forma parte de los Estados Financieros y sus notas, es razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor. "

C.P. Mayra Yanel Ortiz López
Directora de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)
Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	2019 (b)	31 de diciembre de 2018 (e)
ACTIVO		
Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	176,387,349.41	160,250,058.62
a1) Efectivo	1,000.00	1,000.00
a2) Bancos/Tesorería	19,624,660.31	18,851,212.58
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	156,761,689.10	141,397,846.04
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	210,319.10	231,632.53
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	210,319.10	231,632.53
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	1,533,567.84	464,000.05
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,533,567.84	464,000.05
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00
e. Almacenes	982,957.71	1,237,893.21
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00

Concepto (c)	2019 (b)	31 de diciembre de 2018 (e)
PASIVO		
Pasivo Circulante		
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	60,345,413.40	61,954,885.55
a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,386,846.03	8,424,281.71
a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	53,932,905.73	53,530,603.84
a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	165,962.34	1,193,417.52
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Cort	0.00	0.00
b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)
Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	2019 (b)	31 de diciembre de 2018 (e)
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	179,114,194.06	162,183,584.41
Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,203.50	15,189,231.08
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	454,000.00	454,000.00
d. Bienes Muebles	156,079,615.41	134,893,591.02
e. Activos Intangibles	6,106,834.25	5,113,959.42
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-113,718,253.99	-102,372,704.86
g. Activos Diferidos	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	48,923,399.17	53,278,076.66
I. Total del Activo (I = IA + IB)	228,037,593.23	215,461,661.07

Concepto (c)	2019 (b)	31 de diciembre de 2018 (e)
g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	60,511,375.74	63,148,303.07
Pasivo No Circulante		
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	102,408.00	0.00
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	102,408.00	0.00
II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	60,613,783.74	63,148,303.07
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	14,113,011.62	14,446,864.22
a. Aportaciones	0.00	0.00
b. Donaciones de Capital	454,000.00	454,000.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13,659,011.62	13,992,864.22
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	153,310,797.87	137,866,493.78
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	39,613,610.33	41,077,886.36
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	111,629,157.65	94,755,056.01
c. Revalúos	2,081,523.19	2,081,523.19
d. Reservas	0.00	0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,493.30	-47,971.78
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF (Formato 1)
Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	2019 (b)	31 de diciembre de 2018 (e)	Concepto (c)	2019 (b)	31 de diciembre de 2018 (e)
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	167,423,809.49	152,313,358.00
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	228,037,593.23	215,461,661.07

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2019

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF (Formato 2)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

(PESOS Y CENTAVOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
a1) Instituciones de Crédito	**0.00**	**0.00**	**0.00**		0.00	**0.00**	**0.00**
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**		**0.00**	**0.00**
b1) Instituciones de Crédito	**0.00**	**0.00**	**0.00**		0.00	**0.00**	**0.00**
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	**63,148,303.07**	0.00	0.00		**60,613,783.74**	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**63,148,303.07**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**60,613,783.74**	**0.00**	**0.00**
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Deuda Contingente 1					0.00		
B. Deuda Contingente 2					0.00		
C. Deuda Contingente XX					0.00		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0.00		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0.00		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0.00		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritari

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF (Formato 3)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1										0.00
b) APP 2										0.00
c) APP 3										0.00
d) APP XX										0.00
										0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0.00	0.00				00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instrumento 1										0.00
b) Otro Instrumento 2										0.00
c) Otro Instrumento 3										0.00
d) Otro Instrumento XX										0.00
										0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

C.P. ROCIO MUÑIZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**1,277,726,406.81**	**1,230,340,069.41**	**1,189,904,619.65**
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,277,726,406.81	1,293,220,002.14	1,252,784,552.38
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	-62,879,932.73	-62,879,932.73
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**1,277,726,406.06**	**1,274,395,614.21**	**1,232,156,866.75**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,277,726,406.06	1,274,395,614.21	1,232,156,866.75
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		**0.00**	**0.00**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0.75**	**-44,055,544.80**	**-42,252,247.10**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**0.75**	**18,824,387.93**	**20,627,685.63**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**0.75**	**18,824,387.93**	**20,627,685.63**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**0.75**	**18,824,387.93**	**20,627,685.63**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0.00**	**62,879,932.73**	**62,879,932.73**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	62,879,932.73	62,879,932.73
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**0.00**	**-62,879,932.73**	**-62,879,932.73**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,277,726,406.81	1,293,220,002.14	1,252,784,552.38
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	-62,879,932.73	-62,879,932.73
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	62,879,932.73	-62,879,932.73
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,277,726,406.06	1,274,395,614.21	1,232,156,866.75
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0.75**	**-44,055,544.80**	**-42,252,247.10**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**0.75**	**18,824,387.93**	**20,627,685.63**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetad	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0.00			0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.00			0.00
C. Contribuciones de Mejoras			0.00			0.00
D. Derechos			0.00			0.00
E. Productos	10,550,487.30	2,667,249.07	13,217,736.37	13,215,378.57	13,215,378.57	2,664,891.27
F. Aprovechamientos	32,810,799.76	12,829,904.80	45,640,704.56	45,639,504.56	45,639,504.56	12,828,704.80
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.00			0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones			0.00			0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.00			0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.00			0.00
h4) Fondo de Compensación			0.00			0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.00			0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.00			0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.00			0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.00			0.00
h9) Gasolinas y Diésel			0.00			0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.00			0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.00			0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.00			0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.00			0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.00			0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.00			0.00
i5) Otros Incentivos Económicos			0.00			0.00
J. Transferencias	1,234,365,119.75	0.00	1,234,365,119.75	1,234,365,119.01	1,193,929,669.25	-40,435,450.50
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**1,277,726,406.81**	**15,497,153.87**	**1,293,223,560.68**	**1,293,220,002.14**	**1,252,784,552.38**	**-24,941,854.43**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.00			0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.00			0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.00			0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.00			0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.00			0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.00			0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.00			0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.00			0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.00			0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF (Formato 5)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
b2) Convenios de Descentralización			0.00			0.00
b3) Convenios de Reasignación			0.00			0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.00			0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.00			0.00
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
						0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**1,277,726,406.81**	**15,497,153.87**	**1,293,223,560.68**	**1,293,220,002.14**	**1,252,784,552.38**	**-24,941,854.43**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.00			
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.00			
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Formato (6a)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**1,277,726,406.06**	**80,174,207.75**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,165,777,409.81	127,707.86	1,165,905,117.67	1,163,080,513.84	1,132,739,920.14	2,824,603.83
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Perr	495,828,949.72	-8,333,782.43	487,495,167.29	487,290,827.99	487,274,980.66	204,339.30
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Tran	54,107,755.96	20,966,984.96	75,074,740.92	74,642,660.73	74,642,660.73	432,080.19
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	133,752,567.81	7,362,407.08	141,114,974.89	140,901,300.23	140,896,333.60	213,674.66
a4) Seguridad Social	56,655,641.76	31,704,928.66	88,360,570.42	86,386,060.74	82,864,975.26	1,974,509.68
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	408,775,924.16	-59,448,280.95	349,327,643.21	349,327,643.21	325,841,904.27	0.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,656,570.40	7,875,450.54	24,532,020.94	24,532,020.94	21,219,065.62	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+	8,237,586.77	1,915,943.89	10,153,530.66	9,495,036.35	9,190,245.44	658,494.31
b1) Materiales de Administración, Emisión de Doc	4,559,449.28	-285,262.98	4,274,186.30	4,269,410.26	4,177,512.49	4,776.04
b2) Alimentos y Utensilios	391,144.00	232,279.76	623,423.76	567,895.47	518,073.47	55,528.29
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.00			0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Re	1,000,490.15	1,292,588.86	2,293,079.01	1,761,892.89	1,705,095.73	531,186.12
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Labo	14,103.00	-5,424.12	8,678.88	8,678.88	6,968.88	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,497,959.62	499,211.76	1,997,171.38	1,997,171.38	1,997,171.38	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y A	59,718.00	-4,695.46	55,022.54	48,022.54	44,113.34	7,000.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.00			0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menc	714,722.72	187,246.07	901,968.79	841,964.93	741,310.15	60,003.86
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c	79,102,701.71	3,406,916.93	82,509,618.64	77,820,862.51	68,936,774.58	4,688,756.13
c1) Servicios Básicos	14,254,355.16	-2,678,829.86	11,575,525.30	11,078,641.04	10,651,080.17	496,884.26
c2) Servicios de Arrendamiento	6,537,903.36	92,728.03	6,630,631.39	6,630,631.39	6,285,855.37	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos	10,891,514.64	1,324,449.54	12,215,964.18	12,215,964.18	10,958,021.40	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciale	2,280,913.00	2,941,756.27	5,222,669.27	4,857,668.33	4,843,748.33	365,000.94
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenir	16,524,463.09	-135,204.32	16,389,258.77	12,648,929.03	11,440,580.72	3,740,329.74
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidac	493,735.49	227,182.33	720,917.82	720,917.82	697,459.16	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	2,353,732.08	1,115,482.25	3,469,214.33	3,456,733.89	3,365,363.64	12,480.44
c8) Servicios Oficiales	106,686.00	-14,789.40	91,896.60	91,896.60	91,896.60	0.00
c9) Otros Servicios Generales	25,659,398.89	534,142.09	26,193,540.98	26,119,480.23	20,602,769.19	74,060.75
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00			0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.00			0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			0.00			0.00
d4) Ayudas Sociales			0.00			0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.00			0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.00			0.00
d8) Donativos			0.00			0.00
d9) Transferencias al Exterior			0.00			0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,496,760.37	10,730,013.22	25,226,773.59	22,675,660.33	19,966,385.41	2,551,113.26
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	9,107,781.95	9,664,188.77	18,771,970.72	17,921,602.27	15,334,549.52	850,368.45
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,162,004.00	130,938.03	1,292,942.03	1,158,699.46	1,105,177.43	134,242.57
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00			0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	1,148,200.00	2,371,135.00	3,519,335.00	2,221,938.00	2,221,938.00	1,297,397.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.00			0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	803,399.68	-255,472.85	547,926.83	380,545.77	319,482.30	167,381.06
e7) Activos Biológicos			0.00			0.00
e8) Bienes Inmuebles			0.00			0.00
e9) Activos Intangibles	2,275,374.74	-1,180,775.73	1,094,599.01	992,874.83	985,238.16	101,724.18
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	10,111,947.40	845,322.78	10,957,270.18	1,323,541.18	1,323,541.18	9,633,729.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,748,729.00	18,400.00	9,767,129.00	133,400.00	133,400.00	9,633,729.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	363,218.40	826,922.78	1,190,141.18	1,190,141.18	1,190,141.18	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Eroga	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones			0.00			0.00
h2) Aportaciones			0.00			0.00
h3) Convenios			0.00			0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	63,148,303.07	63,148,303.07	62,879,932.73	62,879,932.73	268,370.34
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.00			0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.00			0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Formato (6a)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.00			0.00
i5) Costo por Coberturas			0.00			0.00
i6) Apoyos Financieros			0.00			0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		63,148,303.07	63,148,303.07	62,879,932.73	62,879,932.73	268,370.34
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.00			0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00			0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.00			0.00
a4) Seguridad Social			0.00			0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.00			0.00
a6) Previsiones			0.00			0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.00			0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00			0.00
b2) Alimentos y Utensilios			0.00			0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.00			0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.00			0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.00			0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.00			0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.00			0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.00			0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.00			0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Servicios Básicos			0.00			0.00
c2) Servicios de Arrendamiento			0.00			0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.00			0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.00			0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.00			0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.00			0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.00			0.00
c8) Servicios Oficiales			0.00			0.00
c9) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00			0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.00			0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			0.00			0.00
d4) Ayudas Sociales			0.00			0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.00			0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.00			0.00
d8) Donativos			0.00			0.00
d9) Transferencias al Exterior			0.00			0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.00			0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0.00			0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.00			0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.00			0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.00			0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.00			0.00
e7) Activos Biológicos			0.00			0.00
e8) Bienes Inmuebles			0.00			0.00
e9) Activos Intangibles			0.00			0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.00			0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.00			0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.00			0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.00			0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.00			0.00
g3) Compra de Títulos y Valores			0.00			0.00
g4) Concesión de Préstamos			0.00			0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.00			0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.00			0.00
g6) Otras Inversiones Financieras			0.00			0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.00			0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Formato 6)
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Formato (6a)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones			0.00			0.00
h2) Aportaciones			0.00			0.00
h3) Convenios			0.00			0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.00			0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.00			0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.00			0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.00			0.00
i5) Costo por Coberturas			0.00			0.00
i6) Apoyos Financieros			0.00			0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.00			0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	**1,277,726,406.06**	**80,174,207.75**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa Formato (6b)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**1,277,726,406.06**	**80,174,207.75**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**
PRESIDENCIA	10,303,500.73	925,684.06	11,229,184.79	11,229,184.79	10,925,007.79	0.00
SECRETARIA GENERAL	9,365,135.64	-678,882.26	8,686,253.38	8,686,253.38	8,394,287.76	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	143,124,863.73	9,687,889.38	152,812,753.11	152,544,382.77	145,209,512.41	268,370.34
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	6,009,133.19	560,383.20	6,569,516.39	6,569,516.39	6,359,730.87	0.00
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	15,577,646.55	856,996.16	16,434,642.71	16,434,642.71	15,971,032.81	0.00
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	34,879,904.61	3,336,999.66	38,216,904.27	38,212,128.23	37,157,989.20	4,776.04
AREA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	17,105,273.16	969,555.94	18,074,829.10	18,074,829.10	17,354,223.20	0.00
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	22,249,635.39	2,666,117.07	24,915,752.46	24,915,752.46	24,223,153.44	0.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,803,911.70	147,108.24	2,951,019.94	2,951,019.94	2,819,733.06	0.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA	5,660,420.25	305,714.88	5,966,135.13	5,966,135.13	5,771,825.26	0.00
CONTRALORIA	10,454,111.27	674,250.36	11,128,361.63	11,128,361.63	10,824,431.12	0.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE PLENO Y CARRERA	4,363,761.91	83,093.48	4,446,855.39	4,446,855.39	4,267,780.67	0.00
OFICIALIA DE PARTES	6,884,860.86	284,458.20	7,169,319.06	7,169,319.06	6,940,740.57	0.00
ARCHIVO JUDICIAL	11,703,339.78	3,705,559.37	15,408,899.15	15,408,899.15	15,025,683.59	0.00
SERVICIO MEDICO LEGAL	3,646,820.36	-555,882.22	3,090,938.14	3,090,938.14	2,953,890.04	0.00
DIRECCION JURIDICA	3,948,270.06	220,326.72	4,168,596.78	4,168,596.78	4,014,104.23	0.00
UNIDAD DE ESTADISTICA EVALUACION Y SEGUIMIENTO	3,867,960.70	337,193.53	4,205,154.23	4,205,154.23	4,063,246.22	0.00
ÁREA DE EJECUCIONES	22,444,689.52	1,252,114.50	23,696,804.02	23,696,804.02	23,087,830.73	0.00
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	7,916,799.35	-777.55	7,916,021.80	7,916,021.80	7,406,883.63	0.00
BIBLIOTECA	2,213,246.99	22,866.96	2,236,113.95	2,236,113.95	2,113,090.58	0.00
VISITADURIA	6,524,659.52	-25,183.62	6,499,475.90	6,499,475.90	6,234,732.06	0.00
H PRIMERA SALA	40,039,609.59	2,909,713.59	42,949,323.18	42,949,323.18	41,927,803.45	0.00
H SEGUNDA SALA	41,028,414.85	1,980,554.12	43,008,968.97	43,008,968.97	41,986,364.60	0.00
H TERCERA SALA	36,548,949.57	2,557,611.41	39,106,560.98	39,106,560.98	38,128,266.65	0.00
H CUARTA SALA	40,431,791.70	2,495,989.81	42,927,781.51	42,927,781.51	41,922,035.50	0.00
H QUINTA SALA	41,301,754.30	2,473,218.38	43,774,972.68	43,774,972.68	42,726,698.50	0.00
PRODUCTOS DEL PODER JUDICIAL	10,550,487.30	9,196,143.68	19,746,630.98	13,375,831.95	12,205,905.66	6,370,799.03
FONDO DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	32,810,799.68	7,829,760.99	40,640,560.67	26,659,439.21	24,654,869.12	13,981,121.46
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL CD VALLES	15,074,742.96	1,304,134.73	16,378,877.69	16,378,877.69	15,948,735.92	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR CD VALLES	17,064,470.62	843,910.50	17,908,381.12	17,908,381.12	17,401,757.53	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR CD VALLES	18,036,622.57	1,748,616.99	19,785,239.56	19,785,239.56	19,285,679.16	0.00
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE MATEHUALA	13,114,092.12	1,278,582.49	14,392,674.61	14,392,674.61	14,000,910.70	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE MATEHUALA	15,854,836.84	2,797,387.46	18,652,224.30	18,652,224.30	18,159,896.92	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL DE RIOVERDE	15,234,125.33	-424,779.12	14,809,346.21	14,809,346.21	14,407,337.10	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR DE RIOVERDE	14,910,370.16	773,088.37	15,683,458.53	15,683,458.53	15,220,707.64	0.00
JUZGADO 1a INST TAMAZUNCHALE	15,820,458.57	575,780.18	16,396,238.75	16,396,238.75	15,958,776.22	0.00
JUZGADO 1a INST TANCANHUITZ	14,617,962.46	1,485,921.34	16,103,883.80	16,103,883.80	15,676,324.30	0.00
JUZGADO 1a INST CARDENAS	9,363,981.48	1,139,080.47	10,503,061.95	10,503,061.95	10,186,058.94	0.00
JUZGADO 1a INST VENADO	9,443,973.62	321,256.77	9,765,230.39	9,765,230.39	9,439,129.87	0.00
JUZGADO 1a INST CERRITOS	11,132,015.66	1,297,525.89	12,429,541.55	12,429,541.55	11,892,120.43	0.00
JUZGADO 1a INST SALINAS	8,499,796.37	102,747.42	8,602,543.79	8,602,543.79	8,294,532.23	0.00
JUZGADO 1a INST STA MA DEL RIO	9,820,971.86	790,737.83	10,611,709.69	10,611,709.69	10,313,508.23	0.00
JUZGADO 1a INST GUADALCAZAR	8,446,232.44	-1,145,341.63	7,300,890.81	7,300,890.81	7,045,817.37	0.00
JUZGADO 1a INST CD DEL MAIZ	8,126,227.91	650,596.83	8,776,824.74	8,776,824.74	8,519,990.16	0.00
JUZGADO MENOR DE SOLEDAD DE G SANCHEZ	10,626,645.89	438,137.66	11,064,783.55	11,064,783.55	10,728,352.27	0.00
CENTRO ESTATAL DE CONCILIACION Y MEDICIAON	5,888,246.32	801,691.77	6,689,938.09	6,689,938.09	6,453,572.96	0.00
JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	14,305,437.06	-3,946,232.78	10,359,204.28	10,359,204.28	10,351,420.08	0.00
JUZGADO DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	8,615,626.47	484,252.74	9,099,879.21	9,099,879.21	8,844,551.61	0.00
JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE LA CAPITAL	8,545,364.90	977,198.46	9,522,563.36	9,522,563.36	9,241,156.50	0.00
JUZGADO REGIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS EN CD. VALLES	5,924,415.23	-25,404.30	5,899,010.93	5,899,010.93	5,674,027.88	0.00
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CENTRO ALTIPLANO	8,169,333.21	1,041,601.72	9,210,934.93	9,210,934.93	8,922,432.95	0.00
JUZGADO PRIMERO DE JUICIO ORAL MERCANTIL	2,296,666.72	-2,280,346.72	16,320.00	16,320.00	16,316.70	0.00
SISTEMA DE GESTION JUDICIAL PARA ORALIDAD MERCANTIL	0.00	3,374,092.27	3,374,092.27	3,374,092.27	3,270,824.68	
SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN MATEHUALA	7,364,930.11	-5,005,336.99	2,359,593.12	2,359,593.12	2,161,926.30	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL GUADALCAZAR	52,427.08	-20,189.03	32,238.05	32,238.05	32,234.75	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL VENADO	675,973.58	-71,822.44	604,151.14	604,151.14	603,143.84	0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa Formato (6b)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
ADMINISTRADOR JUDICIAL DE LA REFORMA PENAL	36,262,264.48	2,165,772.50	38,428,036.98	38,428,036.98	37,483,965.62	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE SAN LUIS POTOSI	11,448,442.79	-252,810.70	11,195,632.09	11,195,632.09	10,797,287.36	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE EN RIOVERDE	6,921,655.63	-2,492,793.00	4,428,862.63	4,428,862.63	4,228,046.03	0.00
SALA ORALIDAD PENAL SEDE CIUDAD VALLES	7,566,536.49	-1,255,991.18	6,310,545.31	6,310,545.31	6,056,613.46	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL SANTA MARIA DEL RIO	378,703.98	-75,169.17	303,534.81	303,534.81	297,887.51	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL SALINAS DE HIDALGO	97,512.96	-23,503.00	74,009.96	74,009.96	67,680.26	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL CERRITOS	621,618.12	-62,161.78	559,456.34	559,456.34	559,453.04	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL CARDENAS	723,705.08	-71,848.24	651,856.84	651,856.84	651,853.54	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL CIUDAD DEL MAIZ	732,763.38	-66,274.16	666,489.22	666,489.22	665,481.92	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL TANCANHUITZ	1,860,204.11	-1,011,230.61	848,973.50	848,973.50	823,924.01	0.00
SALA BASE ORALIDAD PENAL TAMAZUNCHALE	2,278,536.34	-1,305,500.73	973,035.61	973,035.61	929,124.12	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL	17,801,669.20	2,095,930.11	19,897,599.31	19,897,599.31	19,390,908.73	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL	18,964,757.37	1,355,233.95	20,319,991.32	20,319,991.32	19,799,829.36	0.00
JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL	19,378,616.82	1,078,445.44	20,457,062.26	20,457,062.26	19,936,718.41	0.00
JUZGADO PRIMERO RAMO FAMILIAR	19,428,711.33	1,509,668.88	20,938,380.21	20,938,380.21	20,385,312.14	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO FAMILIAR	20,651,888.05	852,314.83	21,504,202.88	21,504,202.88	20,935,113.08	0.00
JUZGADO TERCERO RAMO FAMILIAR	18,248,603.98	1,252,629.19	19,501,233.17	19,501,233.17	18,969,659.11	0.00
JUZGADO CUARTO RAMO FAMILIAR	20,122,524.28	1,223,106.93	21,345,631.21	21,345,631.21	20,787,517.62	0.00
JUZGADO QUINTO RAMO FAMILIAR	19,816,364.00	422,838.12	20,239,202.12	20,239,202.12	19,693,443.34	0.00
JUZGADO ESPECIALIZADO EN DIVORCIO VOLUNTARIO Y DE ORDENES DE PROTECCION DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS EN FAVOR DE LAS MUJERES	8,475,432.58	798,519.66	9,273,952.24	9,273,952.24	8,999,832.68	0.00
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	16,945,834.88	1,234,969.20	18,180,804.08	18,180,804.08	17,699,602.79	0.00
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	16,963,594.67	835,184.76	17,798,779.43	17,798,779.43	17,342,437.02	0.00
JUZGADO TERCERO MERCANTIL	16,596,031.20	1,055,927.47	17,651,958.67	17,651,958.67	17,194,499.58	0.00
JUZGADO CUARTO MERCANTIL	18,995,847.83	1,704,269.34	20,700,117.17	20,700,117.17	20,183,033.28	0.00
JUZGADO QUINTO MERCANTIL	22,172,569.48	1,653,158.21	23,825,727.69	23,825,727.69	23,203,872.56	0.00
JUZGADO SEGUNDO RAMO PENAL	18,929,705.03	717,788.71	19,647,493.74	19,647,493.74	19,198,450.39	0.00
JUZGADO QUINTO RAMO PENAL	15,030,993.14	442,147.86	15,473,141.00	15,473,141.00	15,055,560.84	0.00
JUZGADO SEXTO RAMO PENAL	16,108,744.57	1,199,692.63	17,308,437.20	17,308,437.20	16,848,781.05	0.00
JUZGADO SEPTIMO RAMO PENAL	17,439,119.89	819,841.34	18,258,961.23	18,258,961.23	17,763,166.62	0.00
JUZGADO OCTAVO RAMO PENAL	15,977,754.60	848,584.27	16,826,338.87	16,826,338.87	16,365,648.05	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
III. Total de Egresos (III = I + II)	**1,277,726,406.06**	**80,174,207.75**	**1,357,900,613.81**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.87**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Formato (6c)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**1,277,726,406.06**	**80,174,207.74**	**1,357,900,613.80**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.86**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**1,277,726,406.06**	**80,174,207.74**	**1,357,900,613.80**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.86**
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia	1,277,726,406.06	80,174,207.74	1,357,900,613.80	1,337,275,546.94	1,295,036,799.48	20,625,066.86
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
b1) Protección Ambiental			0.00			0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00
c6) Comunicaciones			0.00			0.00
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
a1) Legislación			0.00			0.00
a2) Justicia			0.00			0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
a4) Relaciones Exteriores			0.00			0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
a6) Seguridad Nacional			0.00			0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
a8) Otros Servicios Generales			0.00			0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
b1) Protección Ambiental			0.00			0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
b3) Salud			0.00			0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
b5) Educación			0.00			0.00
b6) Protección Social			0.00			0.00
b7) Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
c3) Combustibles y Energía			0.00			0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
c5) Transporte			0.00			0.00
c6) Comunicaciones			0.00			0.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Formato (6c)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c7) Turismo			0.00			0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	**1,277,726,406.06**	**80,174,207.74**	**1,357,900,613.80**	**1,337,275,546.94**	**1,295,036,799.48**	**20,625,066.86**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ
LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría Formato (6d)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**1,165,777,409.81**	**127,707.86**	**1,165,905,117.67**	**1,163,080,513.84**	**1,132,739,920.14**	**2,824,603.83**
\. Personal Administrativo y de Servicio Público	**1,165,777,409.81**	**127,707.86**	1,165,905,117.67	**1,163,080,513.84**	**1,132,739,920.14**	2,824,603.83
3. Magisterio			0.00			0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personai Administrativo			0.00			0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.00			0.00
Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales) reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.00			0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
I. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
\. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.00			0.00
3. Magisterio			0.00			0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo			0.00			0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.00			0.00
D. Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales) reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.00			0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
II. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	**1,165,777,409.81**	**127,707.86**	**1,165,905,117.67**	**1,163,080,513.84**	**1,132,739,920.14**	**2,824,603.83**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Proyecciones de Ingresos - LDF Formato 7 (a)
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2020 (de iniciativa de Ley) (c)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportac	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamie	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por	0	0	0	0	0	0
H. Participacion	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos D	0	0	0	0	0	0
J. Transferen	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

En relación a los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en cuanto a este formato 7 (a) en el cuerpo del mismo se señala lo siguiente: **(a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios.** Por otra parte la propia Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios vigente, en su artículo 2 hace las siguientes precisiones:

Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:
IX. Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías;
X. Entidades Federativas: los Estados de la Federación y la Ciudad de México;

De lo anterior se desprende que es al Poder Ejecutivo atraves de la Secretaria de Finanzas le correspondela integracion de este Poder Judcial en sus Proyecciones de Ingresos.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Proyecciones de Egresos - LDF Formato 7 (b)
(PESOS Y CENTAVOS)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2020 (de proyecto de presupuesto) (c)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)
1. Gasto No Etiquetad [illegible] **3+C+D+E+F+G+H+I)**	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Pe[illegible]	0	0	0	0	0	0
B. Materiales [illegible]	0	0	0	0	0	0
C. Servicios [illegible]	0	0	0	0	0	0
D. Transfer[illegible] yudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes [illegible]	0	0	0	0	0	0
F. Inversi[illegible]		0	0	0	0	0
G. Invers[illegible]		0	0	0	0	0
H. Parti[illegible]		[illegible]	0	0	0	0
I. Deu[illegible]			0	0	0	0
2. Gasto Eti[illegible]					0	0
A. S[illegible]	0			0	0	0
B. Materiales y Suministros	0			0	0	0
C. Servicios Generales	0			0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0			[illegible]	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0				0	0
F. Inversión Pública	0	0			0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0			0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0		0	0
I. Deuda Pública	0	0	0		0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

En relación a los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en cuanto a este formato 7 (a) en el cuerpo del mismo se señala lo siguiente: **(a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios**. Por otra parte la propia Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios vigente, en su artículo 2 hace las siguientes precisiones: Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:
IX. Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías;
X. Entidades Federativas: los Estados de la Federación y la Ciudad de México;

De lo anterior se desprende que es al Poder Ejecutivo atraves de la Secretaria de Finanzas le corresponde la integracion de este Poder Judcial en sus Proyecciones de Egresos.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Cuenta Pública 2019

Resultado de Ingresos - LDF (Formato 7c)

(PESOS Y CENTAVOS)

Resultados de Ingresos						
Concepto (b)	**2014 (c)**	**2015 (c)**	**2016 (c)**	**2017 (c)**	**2018 (c)**	**2019 (d)**
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**844,945,426.00**	**882,986,088.18**	**950,851,888.36**	**1,036,516,080.00**	**1,125,224,949.92**	**1,234,365,119.01**
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	844,945,426.00	882,986,088.18	950,851,888.36	1,036,516,080.00	1,125,224,949.92	1,234,365,119.01
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	**844,945,426.00**	**882,986,088.18**	**950,851,888.36**	**1,036,516,080.00**	**1,125,224,949.92**	**1,234,365,119.01**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCIA GOMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Cuenta Pública 2019
Resultado de Egresos - LDF (Formato 7d)
(PESOS Y CENTAVOS)

Resultados de Egresos						
Concepto (b)	2014 (c)	2015 (c)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**841,707,836.06**	**882,978,683.45**	**950,822,142.27**	**1,036,479,713.65**	**1,125,221,635.68**	**1,234,360,343.05**
A. Servicios Personales	795,333,142.67	851,879,135.06	899,321,329.04	984,987,804.01	1,057,239,491.12	1,154,772,434.86
B. Materiales y Suministros	6,022,038.78	6,166,768.99	6,405,885.02	6,532,497.35	8,505,530.89	8,514,204.51
C. Servicios Generales	23,714,695.33	22,875,821.09	25,997,126.69	33,173,614.64	45,406,843.18	70,587,862.97
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,637,959.28	2,056,958.31	4,165,989.52	11,785,797.65	14,069,770.49	30,508.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	455,332.71
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	14,931,812.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**841,707,836.06**	**882,978,683.45**	**950,822,142.27**	**1,036,479,713.65**	**1,125,221,635.68**	**1,234,360,343.05**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de l ionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de os o %)					
Edad de Jubilación o Pe					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fo					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubila					
Beneficiarios de Pe					
Monto mensual p ió					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Es en el artículo 1º de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, donde se define como su objeto el regular las pensiones, jubilaciones, servicios y demás prestaciones de los servidores públicos al servicio de la administración pública estatal, y municipal en su caso, que contribuyan con aportaciones al fondo.
Siendo en su artículo 2° fracción II donde se define que para la aplicación de la misma, es la Dirección de Pensiones el organismo público descentralizado encargado de la administración de los fondos y otorgamiento de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones sociales contempladas en dicha Ley, entendiéndose también como administración pública estatal, todas las dependencias y entidades de los tres poderes del Estado, tanto de la administración pública centralizada, como paraestatal.
En ese orden de ideas el artículo 5° de la referida ley, también establece "La administración y el otorgamiento de las prestaciones y servicios que esta Ley y los reglamentos respectivos establezcan, estarán a cargo de la Dirección de Pensiones como organismo público descentralizado, de la administración pública estatal, cuyo gobierno, organización y funcionamiento dependerán de la Junta Directiva, que resolverá mediante acuerdos tomados en sesiones, que ejecutará un Director General."
En consecuencia el Poder Judicial no es competente para generar la información solicitada en este formato 8 "Estudios Actuariales" de la Ley de Disciplina Financiera LDF, ya que como lo señala la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, no es quien administra el fondo de pensiones de sus trabajadores.

Aun cuando no compete al Poder Judicial del Estado el Informe sobre Estudios Actuariales a que hace referecia los criterios se adjunta CD proporcionado por la Direccion General de Pensiones del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a. Propuesto		N/A No aplica				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado		N/A No aplica				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido		N/A No aplica				pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a. Propuesto		N/A No aplica			-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado		http://apps.slp.gob.mx/po/BuscarDocumentos.aspx?BuscarDoc=LEY%20DEL%20PRESUPUESTO			-	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2018/4T/Balance%20Presupuestario%20-LDF.pdf			1,274,395,614.21	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos				pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2019/4T/Balance%20Presupuestario%20-LDF.pdf			1,293,220,002.14	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		N/A No aplica				pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado		N/A No aplica				pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		N/A No aplica				pesos	Art. 9 de la LDF	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
c. *Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)*		N/A No aplica				pesos	Art. 9 de la LDF	
d. *Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)*		N/A No aplica				pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)								
a. *Asignación en el Presupuesto de Egresos*		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2019/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf			1,165,905,117.67	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. *Ejercido*		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2019/4T/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20Personales%20por%20Categor%C3%ADa%20(d).pdf			1,163,080,513.84	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
a. *Asignación en el Presupuesto de E*		Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
a. *Propuesto*		N/A No aplica				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. *Aprobado*		N/A No aplica				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. *Ejercido*		N/A No aplica				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
a. *Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)*		N/A No aplica					Art. 5 y 18 de la LDF	
b. *Proyecciones de ejercicios posteriores (u)*		N/A No aplica					Art. 5 y 18 de la LDF	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
c. *Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)*		N/A No aplica					Art. 5 y 18 de la LDF	
d. *Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)*		N/A No aplica					Art. 5 y 18 de la LDF	
e. *Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)*		N/A No aplica					Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo								
a. *Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)*		N/A No aplica					Art. 6 y 19 de la LDF	
b. *Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)*		N/A No aplica					Art. 6 y 19 de la LDF	
c. *Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)*		N/A No aplica					Art. 6 y 19 de la LDF	
d. *Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)*		N/A No aplica					Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personales								
a. *Remuneraciones de los servidores públicos (cc)*		N/A No aplica					Art. 10 y 21 de la LDF	
b. *Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)*		N/A No aplica					Art. 10 y 21 de la LDF	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO					
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)		http://www.cjslp.gob.mx/sea/rm/docs/lgcg/cdln/LDFEFM/2018/4T/Estado%20Anal%C3%ADtico%20de%20Ingresos%20Detallado%20-LDF.pdf			1,169,424,688.36	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		N/A No aplica				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		N/A No aplica				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		N/A No aplica				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		N/A No aplica				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de		N/A No aplica					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los		N/A No aplica					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de		N/A No aplica					Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)		N/A No aplica				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)		N/A No aplica				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	